

Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer



Presentación

Denominamos Bienestar Social, al conjunto de factores que se conjugan para que los integrantes de una sociedad puedan satisfacer sus necesidades fundamentales. El Bienestar Social se expresa en diferentes aspectos de la vida social de la población, como son: el acceso a la educación, la salud, la alimentación, y la vivienda entre otras cosas.

Desde el Área de Bienestar Social, garantizamos y facilitamos a los ciudadanos el acceso a los servicios sociales existentes. La Concejalía de Bienestar Social es el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales; desde los mismos se atiende a los ciudadanos y ciudadanas de forma personalizada y están integrados por un conjunto organizado y coordinado de acciones profesionales con el objetivo de mejorar el bienestar social y favorecer la integración de las personas. Su objetivo principal es promover los mecanismos para conocer, prevenir e intervenir con personas, familias y grupo sociales, especialmente si se encuentran en situación de riesgo social o exclusión.

Se organizan territorialmente en diferentes Unidades de trabajo social y están dotados de equipos multidisciplinarios orientados a la atención individual, familiar y colectiva. Ofrecen información, orientación y asesoramiento sobre todos los servicios prestaciones a los cuales se puede acceder. También se promueven medidas de inserción social y laboral, de prevención y atención a la violencia de género y cualquier otro maltrato.

Igualmente trabajan con las entidades y asociaciones de su zona en proyectos conjuntos relacionados con la atención social. De este modo contribuyen a prevenir el riesgo de exclusión y fortalecen los lazos de cohesión social.

Las funciones de los Centros de Servicios Sociales son:

- Evaluar las situaciones de necesidad.
- Ofrecer información y asesoramiento en relación con los derechos y los recursos sociales.
- Diseñar programas individuales de atención para personas dependientes.
- Prestar servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia y apoyo.
- Promover la inserción social, laboral y educativa de los usuarios.
- Gestionar prestaciones de urgencia social y determinadas prestaciones económicas.
- Diseñar y llevar a cabo proyectos de atención colectiva, a nivel grupal y comunitario.

La ubicación de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer:

C/ Felipe López Navarro, s/n (https://goo.gl/maps/9hHhxUfkKmMsTr2o7)



Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área.

La *Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer* del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, cuya titular es la Tte. alcalde de y Bienestar Social, Familia y Mujer, Dña. Raquel de la Paz Ortiz, está ubicada en la C/Felipe López Navarro s/n.

En el **Área de Bienestar Social**, está integrado el **Centro Municipal de Servicios Sociales**, que a su vez está incluido en la Red Básica de Centros de Servicios Sociales de la Región de Murcia, tal y como indica la Ley 3/2021 del Sistema de Servicios Sociales, correspondiendo a las entidades locales, conforme a su ámbito territorial:

- a) Crear, mantener y gestionar los Servicios Sociales de Atención Primaria, garantizando el equipamiento y personal suficiente y adecuado que se determine reglamentariamente.
- b) Crear, mantener y gestionar los Servicios Sociales de Atención Especializada que consideren necesarios dentro de su ámbito territorial, de acuerdo con lo establecido en la planificación general del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- c) Aprobar los planes y programas correspondientes a su ámbito territorial, de acuerdo con lo establecido en la planificación general del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- d) Promocionar y realizar investigaciones y estudios sobre los servicios sociales en el ámbito municipal.
- e) Gestionar las ayudas económicas municipales, en las condiciones que se establezcan, y colaborar con la Administración regional en la tramitación administrativa e informe de las ayudas periódicas y no periódicas regionales.
- f) Coordinar la política municipal de servicios sociales con la desarrollada por otros sectores vinculados a esta área, así como colaborar con otros sistemas y políticas públicas de protección social.
- g) Coordinar las actuaciones de las entidades de iniciativa social que desarrollen sus servicios en el municipio.



- h) Estudiar, detectar y prevenir las necesidades sociales que se produzcan dentro de su ámbito territorial, especialmente la detección precoz de las situaciones de riesgo en el ámbito de la infancia, y la prevención de situaciones de dependencia y riesgo o exclusión social.
 - i) Atender inmediatamente a las personas en riesgo de exclusión social.
- j) Colaborar, en el ámbito de sus respectivas competencias, con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el desarrollo de los servicios sociales cuando se requiera una actuación conjunta y, en especial, en materia de protección de menores y de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia y de renta básica.
- k) Gestionar los servicios y prestaciones que le correspondan de acuerdo con esta ley y de conformidad con lo previsto en el Catálogo de Prestaciones del Sistema de Servicios Sociales.
- I) Participar en la tramitación administrativa de ayudas cuya gestión sea competencia autonómica, cuando así lo establezca su normativa reguladora, especialmente mediante la emisión de los correspondientes informes.
- m) Recoger información relevante, que podrá ponerse a disposición de las administraciones públicas para su utilización en la planificación y evaluación del Sistema de Servicios Sociales en función de su ámbito competencial.
- n) Participar en la elaboración del Plan Regional de Servicios Sociales, del Catálogo de Prestaciones del Sistema de Servicios Sociales y del Mapa de Servicios Sociales.
- ñ) Colaborar con la Administración Regional en el ejercicio de las facultades de autorización administrativa, acreditación, inspección y sancionador y en la gestión del Sistema de Información de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- o) Crear y regular los consejos locales de servicios sociales, de acuerdo con lo establecido en esta ley.
- p) El resto de las competencias atribuidas por esta ley y por el resto del ordenamiento jurídico o que le sean delegadas de acuerdo con la legislación básica en materia de régimen local.

Los Centros de Servicios Sociales son equipamientos de titularidad pública, dotados de equipos técnicos, así como de los medios necesarios para dar soporte al desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales, constituyen el nivel primario de atención social a los ciudadanos y se caracterizan por:

- Atender a toda la población de su ámbito territorial.
- Ser polivalentes, ofrecen respuestas a las distintas necesidades sociales planteadas.



- Ser la puerta de acceso a todo el sistema público de Servicios Sociales, orientan al recurso adecuado y, cuando es preciso, derivan a los servicios especializados.
- Promover la participación social.

Las actuaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria se articularán, al menos, a través de cuatro programas:

a) Programa de Acogida y Orientación Social, que, dirigido a toda la población, ofrecerá intervención social a las personas que presenten demandas ante los servicios sociales a través de las Unidades de Trabajo Social.

Las Unidades de Trabajo Social (UTS) configuran el nivel más básico dentro del Centro, que actúa de manera directa e integral sobre un espacio poblacional y territorial reducido, canalizando las relaciones entre espacio y el Centro, lo que las convierte en las auténticas "puertas de entrada" al Sistema.

- b) Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, que tendrá como objetivo posibilitar a las personas en situación de dependencia la permanencia en su medio habitual todo el tiempo que desee y sea posible. Este programa podrá estar dirigido también a personas que no se encuentren en dicha situación, siempre que no se pueda conseguir este objetivo a través de otros programas.
- c) Programa de Prevención, Incorporación Social y Dinamización Comunitaria en atención primaria, que tendrá como finalidad favorecer la inclusión social de personas en riesgo o en situación de exclusión social en cualquiera de sus ámbitos.
- d) Programa de Atención a la Infancia y Familia en atención primaria, que tendrá como objetivo asegurar a los menores de edad un entorno que permita su desarrollo personal, mediante mecanismos de protección, apoyo personal, familiar y social.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria promoverán la participación social y la acción del voluntariado en cada uno de los programas citados anteriormente.

Además del Área de Servicios Sociales, dependen otros Centros vinculados con Servicios Sociales Especializados:

- Residencia Municipal de Personas Mayores "Ntra. Sra. Virgen de la Salud".
- Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero".
- Centros de Mayores: Integral "San José Obrero" y "Campoamor".
- Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género "CAVI"
- Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana "CDIAT".

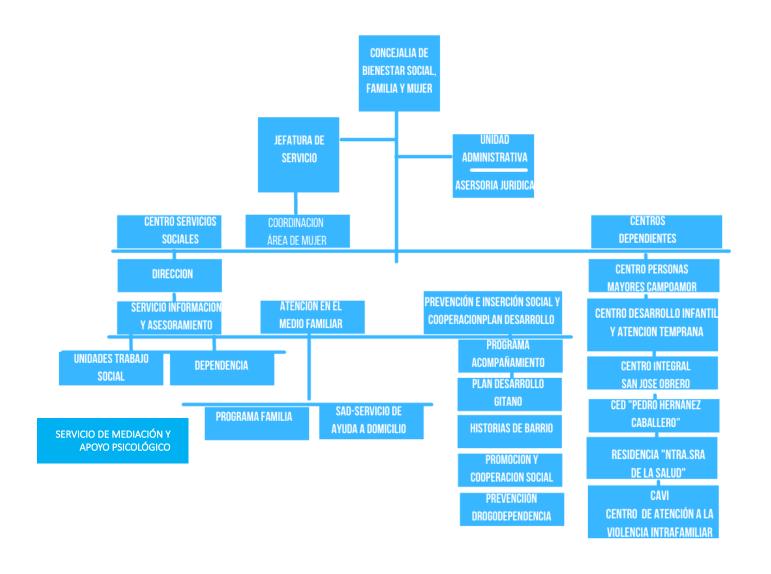


1.2. Personal Adscrito y Organigrama.

CENTRO	Categoría Profesional	Nº	Jornada Laboral
CONCEJALÍA	Jefatura Servicio	1	Jornada completa
CSS	Dirección	1	Jornada completa
CSS	Trabajadores Sociales UTS	5	Jornada completa
CSS	TS- PF	1	Jornada completa
CSS	TS- PAIN	1	Jornada completa
CSS	TS- Dependencia	1	Jornada completa
CSS	TS- SAD	2	Jornada completa
CSS	Educadora- PF	1	Jornada completa
CSS	Educadora- PAIN	1	Jornada completa
CSS	Educador PDG	1	Jornada completa
CSS	Educadora PB	2	Jornada completa
CSS	Psicóloga- PF	1	Jornada completa
CSS	Administrativo	1	Jornada completa
CSS	Auxiliar administrativo	1	Jornada completa
CSS	Técnico administración	1	Jornada completa
CSS	Auxiliares de Ayuda a Domicilio	19	Jornada completa
CSS	Abogada	1	Jornada parcial
CSS	Podólogo	1	Jornada completa
CSS	TS-REFUERZO	2	Jornada completa
CSS-LOPIVI	TS- Mediación	1	75 % jornada 3 meses
CSS-LOPIVI	Educadora Social-Mediación	1	75 % jornada 3 meses
CSS-LOPIVI	Psicóloga-Refuerzo	1	Jornada completa 3 meses
CED	Directora	1	Jornada completa
CED	Trabajadora Social	1	Jornada completa
CED	Terapeuta Ocupacional	1	Jornada completa
CED	Psicóloga	1	Jornada completa
CED	Fisioterapeuta	1	Jornada completa
CED	Conductora-Cuidadora	1	Jornada completa
CED	Técnicos Aux. Enfermería	5	Jornada completa
CED	Auxiliar Administrativa	1	Jornada completa
CED	Conserje	1	Jornada completa
CED	DUE	1	5h/s.
CED	Aux. de comedor (Comidas)	1	Subcontrata Servicio Comidas
CED	Auxiliar de limpieza	1	Subcontrata Servicio limpieza
CDIAT	Psicóloga	1	Jornada completa
CDIAT	Fisioterapeuta	1	Jornada completa
CDIAT	Logopeda	1	30 h/s
CDIAT	Trabajadora Social	1	½ jornada 6 meses
Área Mujer	Coordinadora	1	Jornada completa
CAVI	Psicóloga	1	Jornada completa
CAVI	Trabajadora Social	1	Jornada completa
CAVI	Abogada	1	Jornada completa
CENTRO INTEGRAL S	Conserje	1	Jornada completa
CAMPOAMOR	Conserje	1	Jornada completa



ORGANIGRAMA CONCEJALIA BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER





1.3. Objetivos.

Entre sus **objetivos** se encuentran:

- Promover y garantizar a toda persona, grupo o comunidad la cobertura de las necesidades básicas y sociales, y sus aspiraciones, asegurando la igualdad de oportunidades, el derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de la vida, el acceso a los recursos, la promoción de la autonomía personal y funcional, la inclusión e integración social, la convivencia y la participación social.
- Analizar la realidad social y prevenir y detectar las situaciones de necesidad social de la población, así como planificar y desarrollar estrategias de actuación, con especial atención a situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo, dependencia, exclusión y urgencia y emergencia social.
- 3. Promover y garantizar la distribución equitativa de los recursos sociales disponibles.
- 4. Fomentar la participación comunitaria, el apoyo mutuo, la acción voluntaria y las demás formas de intervención solidaria en los asuntos comunitarios como mecanismos para conseguir la cohesión social.
- 5. Promover una atención integral propia de la intervención social que aborde los planos individual, familiar, grupal y comunitario, como elementos esenciales para la comprensión de la persona dentro de sus contextos de desarrollo y siempre desde la perspectiva interdisciplinar.
- 6. Favorecer la convivencia de las personas y de los grupos sociales, considerando y atendiendo a su diversidad, y promover la tolerancia, el respeto y la responsabilidad en las relaciones personales y familiares.
- 7. Prestar unos servicios sociales de calidad.
- 8. Fomentar la coordinación entre los diferentes sistemas de protección social.
- 9. Garantizar o fomentar la accesibilidad real a toda la población.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Esta Carta de Servicios se alinea con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:













ODS1. Fin de la pobreza ODS4. Educación de calidad

ODS2. Hambre cero ODS 5. Igualdad de género

ODS3. Salud y Bienestar

ODS10. Reducción de desigualdades



1.4. Compromisos de Calidad.

- Adaptar los recursos y las intervenciones a las características del municipio de Alcantarilla, identificando previamente sus necesidades.
- Posibilitar la atención a las personas en su entorno habitual.
- Diseñar el tipo de intervención adecuada en cada caso sobre la base de una evaluación de necesidades.
- Asignar a cada persona o familia una persona profesional de referencia al objeto de garantizar la coherencia y la coordinación de las intervenciones.
- Garantizar el carácter interdisciplinar de la intervención.
- Incorporar el enfoque preventivo en todas las prestaciones, servicios, programas y actividades, actuando en la medida de lo posible, antes de que afloren o se agraven los riesgos o necesidades sociales.
- Recibir una atención personalizada acorde con sus necesidades específicas y a la promoción social. Recibir una información y orientación sobre las necesidades planteadas y de acceso a los recursos sociales.
- Atención en el día y hora de la cita concertada y a ser avisadas cuando por circunstancias imprevistas deba modificarse.
- Atención a la ciudadanía con un trato adecuado. Atención desde el respeto y trato con deferencia, tanto por parte del personal del Centro como de las demás personas usuarias. El objetivo es que la valoración del trato recibido sea igual o superior a 9 en una escala de 0 a 10.
- Se atenderá a las personas usuarias desde la intimidad y la confidencialidad en la recogida y el tratamiento de sus datos, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de derechos Digitales.
- Atención adaptada, en la medida de lo posible, a las posibilidades horarias de la población, de manera que el 80% sean atendidas en un plazo igual o inferior a 20 días naturales y en no más de 30 días naturales. El objetivo es que el 85% de las personas atendidas califiquen el tiempo de espera transcurrido muy breve, breve y adecuado.
- Instalaciones y equipamientos adecuados para los servicios que prestan. El objetivo es que la valoración con las instalaciones y con los equipamientos las sea igual o superior a 8,5 en una escala de 0 a 10.



UNIDAD DE GESTION

1. Profesionales

- 1 jefa de Servicio
- 1 directora del Centro de Servicios Sociales.
- 1 coordinadora área de Mujer

2. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La Unidad de Gestión de la concejalía básicamente consiste en la supervisión y coordinación de los proyectos, objetivos, actividades, técnicas utilizadas y resultados obtenidos por un equipo de trabajo en el desarrollo de las competencias que le han sido encomendadas, y del cual el equipo de gestión es un miembro más con funciones diferenciadas.

El hablar de las tareas de supervisión y coordinación que ha de desarrollar el equipo de gestión queda falto de contenido si no se hace referencia al grupo de profesionales del que forma parte y al que denominamos "equipo". Este se diferencia de otros grupos de individuos por utilizar, en un momento determinado, un método de trabajo específico, el "trabajo en equipo".

En las organizaciones de Servicios Sociales se hace imprescindible tener un conjunto de elementos (valores, conceptos, modelos, técnicas e instrumentos) para el abordaje profesional de la realidad que lleguen a ser comunes a todos los miembros del equipo, que se deben consensuar y crear conjuntamente a partir de los saberes y características de cada uno de los miembros. Existe trabajo en equipo cuando la calidad o la naturaleza del trabajo individual resulta modificado por la elaboración del método de trabajo en equipo.

Con esta filosofía, en la dinámica del Centro de Servicios Sociales, existen creados espacios para el trabajo en equipo, diferenciando los siguientes:

- Reuniones Generales, se tratan cuestiones de funcionamiento generales, incidencias, vacaciones, programaciones, actividades, propuestas de cursos, etc. Se realizan con carácter extraordinario, en formato presencial y on line, debido a lo numeroso del grupo.
- 2. Reuniones Técnicas, compuestas por Jefatura de Servicio, Dirección, Coordinación, Programa de Información (UTS), Programa de Familia, Programa de Acompañamiento, CAVI. Con carácter semanal, los viernes de 9,30 a 11'30 h. Se analizan y valoran casos, desde la posible canalización a programas, derivaciones externas desde las UTS a los programas, así como devolución de expedientes de los Programas a las UTS. Trabajo de Casos, directrices, pautas a seguir, etc., en una primera parte y en una segunda parte, se revisan cuestiones de procedimiento y



protocolos que afectan al funcionamiento general de los programas y equipos de trabajo.

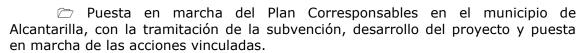
3. Reuniones de Valoración de Ayudas y Servicios: compuesta por Dirección y los trabajadores sociales de todos los programas y servicios del centro. Se celebran todos los martes de 8 a 9'30 h, para valoración de todas las ayudas de emergencia social, así como la valoración de los servicios de los que dispone la concejalía.

iso que aisperie la concejana.
Además, cada programa o servicio, dispone internamente de reuniones de programación, valoración y planificación de intervención, con los distintos casos que estén trabajando, que son organizadas y calendarizadas conforme su agenda.
Entre las funciones que se realizan desde el equipo de gestión, se pueden resumir las siguientes:
Conocimiento de la evolución y tendencias tanto del entorno interior (zona, tipo de población, necesidades, demandas, recursos, etc.) como exterior (la organización, otros servicios o departamentos), con la finalidad de la planificación general.
Función de Coordinación: el centro recibe e intercambia información propia y del entorno en un proceso de retroalimentación, desde el equipo de gestión se debe posibilitar la conexión vertical y horizontal, entre los miembros del equipo, con otras unidades de la organización, con otras organizaciones de Servicios Sociales.
Organización de los tiempos de atención, así como modificaciones y distribución de servicios en función de bajas, vacaciones y otras cuestiones coyunturales.
Función de Gestión: control económico-financiero del Centro, control del presupuesto, gestión de las ayudas. Tramitación de Convenios y Subvenciones, así como seguimiento de estos. Justificación económica de Subvenciones y Convenios. Liquidaciones mensuales de tasas. Reglamentación de Servicios. Elaboración y confección de Memorias de justificación y generales del Centro.
☼ Seguimiento del <u>Centro de Estancias Diurnas</u> : tramitación de Convenio, seguimiento semanal de actividades, incidencias, apoyo en organización administrativa y de gestión.
Seguimiento del <u>Centro de Atención Violencia de Género</u> tramitación de subvención, seguimiento semanal de actividades, incidencias, apoyo en organización administrativa y de gestión.
Tramitación ante la Inspección de Política Social y el Registro Sanitario de cuantas autorizaciones de funcionamiento y renovaciones sean necesarias para la adecuada gestión de nuestros servicios.

desarrollo de los siguientes programas: Plan de Desarrollo Gitano (PDG), Prevención de Drogodependencias, Subvención de lucha contra la pobreza, Subvención Apoyo a la Familia e Infancia (AFI Tipo I, AFI tipo III), Residencia,

Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, etc.





- ☐ Impulso y colaboración del Plan de Igualdad del Ayuntamiento, conjuntamente con el área de Recursos Humanos.



UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

La Unidad de Administración se constituye como el soporte administrativo de toda la labor que se desarrolla en la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Además, supone el primer nivel de atención del usuario, facilitándole una información general de los recursos y servicios a los que puede acceder de manera general en el municipio y particularmente en el área de servicios sociales.

1. Profesionales

- 1 auxiliar administrativo.
- 1 administrativo.
- 1 técnico administración general.

2. Población destinataria

La población destinataria del servicio se dirige a todo el municipio de Alcantarilla, así como a la población transeúnte.

3. Objetivos

Prestar información y acceso al público a las diversas prestaciones y recursos existentes en el propio Centro de Servicios Sociales, derivándoles y encauzándoles a cada profesional o al área correspondiente en cada caso, coordinando así los distintos servicios y actuando como nexo de unión entre ellos.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La unidad de apoyo técnico administrativo se encarga de:

- Atención al público en una primera toma de contacto para ofrecer la información general que demanden de cualquier tipo, de recursos, servicios y accesos en el municipio de Alcantarilla, y más concretamente, en el Centro de Servicios Sociales.
- □ **Atención telefónica** para solicitar información sobre los distintos servicios disponibles y derivación hacia cada profesional del Centro.
- □ **Gestión de citas** de acceso a profesionales del centro.
- Atención de mensajes y citas de la concejala del área.
- Registro y salida de documentación correspondiente al servicio, tanto la dirigida al propio Centro como los oficios emitidos a distintos organismos de la administración, ciudadanía, ...



- Otras tareas administrativas relacionadas con la gestión, archivo y clasificación de documentos.
- □ Tramitación, revisión y gestión de las solicitudes de ayudas en el recibo de agua y alcantarillado para personas del municipio de Alcantarilla pensionistas mayores de 65 años, desempleados/parados de larga duración, personas con diversidad funcional, así como por criterio social, con unos requisitos de acceso previamente establecidos y para solicitantes con bajos recursos y/o con una situación especial de necesidad.

5. Análisis de datos

5.1 REGISTRO de Entrada y Salida de documentos

En 2023 se contabilizaron los siguientes:

Nº salidas registradas:	1603
Nº entradas registradas:	2584

5.2 AYUDAS de agua:

5.2.1. Ayuda de Agua y Alcantarillado para <u>Pensionistas de 65 o más</u> años

El Departamento de Administración es el encargado de la tramitación de la bonificación de una parte del recibo de Agua y Alcantarillado para pensionistas de 65 o más años, aplicándose una reducción en las cuotas del servicio a través de la tarifa de pensionista.

Con fecha 18 de mayo de 2017, se aprobaron en sesión ordinaria del Pleno Municipal los criterios para la valoración, plazo y documentación necesaria para la ayuda de la cuota de agua y alcantarillado.

Los requisitos para acceder a esta ayuda fueron:

- □ Tener 65 o más años.
- Aparecer el recibo de agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.
- Que la unidad familiar no supere el Salario Mínimo Interprofesional del año en vigor, en cómputo anual.
- Que la unidad familiar tenga un solo bien en propiedad como máximo.
 No obstante, lo anterior a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero.
 Tampoco se contemplarán propiedades de naturaleza rústica que

reúnan los dos siguientes requisitos:



- Que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000€.
- Que no generen rentas para su propietario.
- Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.
- □ El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La <u>documentación</u> necesaria aportar para la valoración de las solicitudes fue:

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- □ D.N.I. del solicitante.
- □ Declaración jurada de ingresos y bienes.
- □ Última factura de agua o justificante titularidad/contrato suministro.
- □ Volante de empadronamiento del solicitante.
- Certificados de pensiones emitido por el organismo correspondiente (INSS, clases pasivas, organismos del extranjero...) del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Justificante de otros ingresos o prestaciones (nóminas, prestaciones por desempleo, declaración renta, etc.) del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Certificado de prestaciones del SEPE, tarjeta de desempleo y vida laboral actualizada de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Cualquier otro documento acreditativo de la situación del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.

El <u>plazo</u> no se encuentra sujeto a plazo anual pudiéndose solicitar en cualquier momento y teniendo una vigencia de 2 años a partir de la fecha de la solicitud resuelta favorablemente. Por tanto, será necesario renovar la solicitud a su vencimiento para poder continuar con su aplicación.

En la solicitud, se recogen las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar y tramitar la solicitud presentada. Asimismo, los solicitantes tendrán la obligación de comunicar cualquier variación en las circunstancias que originaron la ayuda desde el mismo momento en que se produzcan, siendo su incumplimiento, motivo de anulación o denegación.



En las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Desarrollo Social, celebradas a lo largo del año 2023 con fecha 19 de enero, 16 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 20 de julio, 21 de septiembre, 23 de octubre, 23 de noviembre y 14 de diciembre respectivamente, se propone la relación de pensionistas beneficiarios, con valoración favorable, desfavorable, así como las distintas incidencias producidas en esta categoría.

Datos ayudas de agua concedidas a <u>Pensionistas de 65 o más años</u> año 2023:

	Concedidas	145
Pensionistas 2023	Desestimadas	38
	Incidencias: cambio domicilio	1

5.2.2. Ayuda de Agua y Alcantarillado por Criterio Social

Para aquellos supuestos en los que la situación económica, social y familiar, quede acreditada y justificada que es una situación de necesidad, se podrá valorar favorablemente la bonificación de los suministros de agua potable y alcantarillado. Para estos supuestos no se utilizará el plazo ordinario de tramitación de dicha bonificación y se iniciará siempre de oficio a propuesta del profesional del Centro de Servicios Sociales que esté interviniendo en la situación familiar y no a instancia del particular y se acreditará mediante Informe Técnico del Trabajador Social de Zona y la aportación de la documentación necesaria que se le requiera para la gestión de dicha ayuda, siendo la fecha de inicio y la duración a propuesta de dicho profesional.

Para estos supuestos y conforme se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno, el día 26 de abril de 2012, será necesario el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Social.

Con fecha 17 de diciembre de 2019, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local, relativo a la Propuesta de la Tte. Alcalde de Bienestar Social, Familia y Mujer, se aprueba convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Empresa Hidrogea, con el fin de coordinar esfuerzos dirigidos a optimizar la aplicación del Fondo Social Hidrogea, siguiéndose, asimismo, los criterios para la valoración, aprobados por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 18 de mayo de 2017.

Junto a la solicitud, se recogen las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar y tramitar la solicitud presentada. Asimismo, el solicitante tendrá la obligación de comunicar cualquier variación en las circunstancias que originaron la bonificación desde el mismo momento en que se produzcan, siendo motivo de anulación o denegación su incumplimiento.



La <u>documentación</u> necesaria presentar para la valoración de las ayudas por criterio social será la requerida por el profesional del Centro de Servicios Sociales.

La fecha máxima de finalización de estas ayudas será a 31 de diciembre del año en curso, por estar afectado directamente por el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la empresa Hidrogea.

En las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Desarrollo Social, celebradas a lo largo del año 2023 con fecha 16 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 20 de julio, 21 de septiembre, 23 de octubre, 23 de noviembre y 14 de diciembre respectivamente, se propone la relación de beneficiarios por criterio social, con valoración favorable y desfavorable, así como las distintas incidencias producidas en esta categoría.

Datos de ayudas de agua concedidas por Criterio Social año 2023:

	Concedidas	50
Criterio Social 2023	Desestimadas	2
	Incidencias: anulación periodo bonificación	1

5.2.3. Ayuda de Agua y Alcantarillado para <u>desempleados/parados de</u> larga duración y personas con diversidad funcional

Con fecha 18 de mayo de 2017, se aprobaron en sesión ordinaria del Pleno Municipal los criterios para la valoración, plazo y documentación necesaria para la ayuda de la cuota de agua y alcantarillado para desempleados/parados de larga duración así como para personas con diversidad funcional.

Los <u>requisitos</u> para acceder a la ayuda para **desempleados/parados de larga duración** fueron:

- Familias que tienen todos sus miembros en situación de desempleo, sin prestación y no perciban rentas, o únicamente el subsidio de desempleo.
- Aparecer el recibo del agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.
- Que la unidad familiar no supere el Salario Mínimo Interprofesional del año en curso, en cómputo anual.
- Que la unidad familiar tenga un solo bien en propiedad como máximo.
 No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero.
 Tampoco se contemplarán propiedades de naturaleza rústica que reúnan los dos siguientes requisitos:
 - Que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000€.



- Que no generen rentas para su propietario.
- Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.
- □ El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La documentación necesaria aportar para la valoración de las solicitudes fue:

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- DNI del solicitante.
- Declaración jurada de ingresos y bienes.
- Última factura de agua o justificante titularidad/contrato suministro.
- □ Volante de empadronamiento del solicitante.
- Certificado de prestaciones del SEPE, tarjeta desempleo y vida laboral actualizada, del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Justificantes de otros ingresos o prestaciones, del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él, en su caso.
- Cualquier otro documento acreditativo de la situación del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.

Los <u>requisitos</u> para acceder a la ayuda para personas con **diversidad funcional** fueron:

- Personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%, reconocido por el organismo oficial competente.
- Aparecer el recibo del agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.
- Que la unidad familiar no supere el Salario Mínimo Interprofesional del año en curso, en cómputo anual.
- Que la unidad familiar tenga un solo bien en propiedad como máximo. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán la vivienda habitual, un garaje y un trastero.

Tampoco se contemplarán propiedades de naturaleza rústica que reúnan los dos siguientes requisitos:

- Que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000€.



- Que no generen rentas para su propietario.
- Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.
- El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual.

La <u>documentación</u> necesaria aportar para la valoración de las solicitudes fue:

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- DNI del solicitante.
- □ Certificado grado de discapacidad igual o superior al 33% del solicitante, reconocido por el organismo oficial competente.
- Declaración jurada de ingresos y bienes.
- Última factura de agua o justificante titularidad/contrato suministro.
- □ Volante de empadronamiento del solicitante.
- Justificantes de ingresos, del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él, aportando, según proceda:
 - Certificado de pensiones emitido por el organismo correspondiente (INSS, Clases Pasivas, IMAS, otros organismos y del extranjero...).
 - Justificantes de otros ingresos o prestaciones (nóminas, prestaciones desempleo, declaración renta...).
 - Certificado prestaciones del SEPE, tarjeta de desempleo y vida laboral actualizada, de los miembros desempleados.
 - Cualquier otro documento acreditativo de la situación del solicitante y de todos los miembros mayores de 16 años que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él

Junto a la solicitud para estos dos tipos de ayudas, se recogen las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar y tramitar la solicitud presentada.

Asimismo, el solicitante tendrá la obligación de comunicar cualquier variación que pudiera producirse a partir de la fecha de presentación de esta solicitud respecto a la situación personal y familiar (cambio de residencia, situación económica u otros) que pueda tener repercusión sobre las ayudas solicitadas, desde el mismo momento en que se produzcan, siendo su incumplimiento motivo de anulación o denegación.

Estas ayudas no están sujetas a plazo anual y se podrán solicitar en cualquier momento, siendo la fecha límite el 31 de diciembre del año en curso,



siendo necesario renovarlas a su vencimiento si se mantienen las circunstancias que originaron dichas ayudas y siempre que se cumplan con los criterios y requisitos establecidos.

Las ayudas se realizarán en los 2 primeros bloques de consumo, hasta el máximo de treinta y cinco metros cúbicos (35m³), considerado como consumo normal de las familias.

En las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Desarrollo Social, celebradas a lo largo del año 2023 con fecha 19 de enero, 16 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 20 de julio, 21 de septiembre, 23 de octubre, 23 de noviembre y 14 de diciembre respectivamente, se propone la relación de beneficiarios desempleados/parados de larga duración, así como de las personas por diversidad funcional, con valoración favorable y desfavorable.

Datos de ayudas concedidas para <u>desempleados/parados de larga</u> <u>duración</u> y <u>personas con diversidad funcional</u> año 2023:

Desempleados 2023		
Diversidad	Concedidas	33
Funcional 2023	Desestimadas	27



PROGRAMA DE ACOGIDA Y ORIENTACION SOCIAL: Unidad de Trabajo Social (UTS)

Las Unidades de Trabajo Social (UTS) configuran el nivel más básico dentro del Centro, que actúa de manera directa e integral sobre un espacio poblacional y territorial reducido, canalizando las relaciones entre espacio y el Centro, lo que las convierte en las auténticas "puertas de entrada" al Sistema. Las UTS de zona están íntimamente relacionadas con la efectividad de la Prestación Básica de Información y Orientación.

La denominación de las mismas, apela a su significado en la estructura del Centro:

<u>UNIDADES</u> pues no son elementos aislados, servicios cerrados en sí mismos, sino unidades de una estructura integrada de recursos, que es el Centro de Servicios Sociales.

<u>DE TRABAJO SOCIAL</u> pues es el contenido de su función principal, al tiempo que define el profesional que trabaja en los mismos.

DE ZONA a que, dentro del ámbito comunitario de actuación del Centro de Servicios Sociales, estas Unidades actúan sobre zonas más reducidas, acercando, a través de la prestación básica de Información y Orientación, la oferta de Servicios Sociales, al ámbito de convivencia personal y social de los usuarios.

El territorio de Alcantarilla, que abarca una población de 43.049 habitantes (datos Padrón 2023), está dividido geográficamente en cinco zonas:

- UTS 1 (Zona Verde), comprende los barrios de San José Obrero, Cabezo del Bolo/El Potrox, Los Cerones, Camino de la Silla/El Campico, Zona alta de Campoamor. Con una cobertura de habitantes de 5.823. Está situada en el Centro Integral San José Obrero, en la C/Mar Menor. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- **UTS 2 (Zona Azul)**, comprende los barrios de Vistabella, las Boyas, Cabezo Verde, Cabezo de la Corneja y Zona de Viviendas Sociales. Con una cobertura de habitantes de 4.953. Está situada de forma temporal, en el Centro de Integral San José Obrero, C/Mar Menor, s/n. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- **UTS 3 (Zona Roja)**, comprende los barrios de San Roque, Huerto de los Frailes, La Torrica, el Soto, Miñano, Chanticano y C/Mayor, San Pedro. Con una cobertura de habitantes de 10.625. Está situada en el Centro de Servicios Sociales, C/Mayor, s/n. Atendiendo mediante cita previa los martes y jueves.



- **UTS 4 (Zona Amarilla),** comprende los barrios de Campoamor y las Tejeras. Con una cobertura de habitantes de 10.493. Está situada en el Centro de Mayores de Campoamor, C/Dr. Fleming, s/n. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- UTS 5 (Zona Violeta), comprende los barrios de San Pedro, Florentino Gómez, Pavo de las Viñas, La Voz Negra. Con una cobertura de habitantes de 11.155 Está situada en el Centro de Estancias Diurnas, C/ Ángel Galindo Caballero, s/n. Atendiendo los martes y los jueves.

1. Profesionales

2. Población destinataria

Atiende a toda la población de su ámbito territorial, haciendo de ella una división por sectores de población, detallada a continuación:

- Sector de Personas con Discapacidad.
- Sector de Mayores.
- Sector de Mujer.
- Sector de Menor y Familia.
- Sector de Inmigración.

3. Objetivos

- ⇒ Garantizar a los ciudadanos el acceso al sistema de Servicios Sociales.
- ⇒ Informar, valorar y orientar a la población.
- ⇒ Desarrollar, gestionar e implementar las prestaciones, programas y servicios.
- ⇒ Prestar una atención profesional adecuada a las necesidades y demandas.
- ⇒ Promover la participación de los usuarios.
- ⇒ Potenciar los recursos personales y sociales.



4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El Servicio de **Información, Valoración y Orientación** es el conjunto de medidas que facilitan al ciudadano, y a la comunidad en general, el conocimiento y acceso a los recursos sociales, así como la potenciación de sus recursos personales, a través de una relación de ayuda profesional al objeto de garantizar sus derechos sociales. Las principales necesidades que se atienden:

- Información para hacer efectiva la igualdad de oportunidades de todas las personas.
- Situaciones de carencias o de dificultades que precisan apoyo y acompañamiento en los procesos individuales y grupales.
- Acceso a los recursos que ofrece el entorno.
- Optimización de los recursos en base a su adecuada utilización.
- Detección de necesidades sociales como requisito imprescindible para generar recursos.

Entre las principales actuaciones de las UTS, destacan:

Registro y toma de datos: para la planificación y análisis de demandas sociales, para realizar una adecuación de los recursos a las necesidades existentes. Sistematización de la información en los registros y estadillos existentes para tal fin (soporte papel e informático).

Información: conjunto de actividades profesionales tendentes a dar a conocer a los ciudadanos sus derechos, recursos existentes y los procedimientos o alternativas disponibles ante una situación de necesidad social.

Valoración: para evaluar las situaciones de necesidad social y realizar un diagnóstico que permita buscar vías de solución a los problemas planteados. Incluye la emisión de un Informe Social.

Orientación y Asesoramiento: tiene por objeto prescribir a la persona necesitada el recurso idóneo para superar la situación problema.

Integración Social: promoviendo la inclusión social de todos los vecinos de la zona y principalmente de las personas más vulnerables.

Tramitación: es la acción de dar curso a un expediente individual y/o familiar con objeto de acceder a recursos o solicitar una prestación o servicio determinado. Incluye la tramitación de recursos internos y las gestiones necesarias para obtener recursos externos del Sistema de Servicios Sociales.

Emisión de Informes Sociales: documentos por escrito a través de un informe de la situación socio económica, familia, sanitaria y de vivienda de una unidad familiar.

Derivación y/o Canalización: o acción de encaminar o dirigir a los



usuarios atendidos hacia otros recursos y/o servicios dentro o fuera del Sistema.

Investigación: estudio sistemático de necesidades sociales y de recursos comunitarios en el ámbito territorial.

Implementación: organización, aplicación y seguimiento de programas o proyectos.

Coordinación: es el eje de las actuaciones o servicios de protección social en sentido amplio; supone ejercer la función coordinadora con las personas o entidades que operan de forma profesional en el territorio o ámbito de actuación.

Las Entidades sociales con las que normalmente se mantiene coordinación son: Taller de la Ciudad, Casa- Taller El Campico, Cáritas, Copedeco, Centros de Salud, Centro de Personas Mayores, Afade, Comunidad Marista.

Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS):

La gestión de la información que se recaba en la UTS se realiza a través del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). Es un soporte documental informatizado que permite recabar los datos básicos de los usuarios y de las intervenciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Por lo tanto, posibilita el conocimiento de las características de los usuarios y de las intervenciones, permitiendo la evaluación de la cobertura de la red pública de servicios sociales de Atención Primaria.

Corresponde a la Secretaría General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, la implantación de este sistema en los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria, así como su seguimiento y la explotación de los datos a nivel regional. Se empezó a implantar en la Región de Murcia durante 1996.

Actualmente, y después de varias versiones de la aplicación informática, está consolidado como sistema de información, estando instalado en todas las Unidades de Trabajo Social del Centro de Servicios Sociales de Alcantarilla.

5. Análisis de datos

Ayudas tramitadas al amparo del Reglamento regulador del procedimiento de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, publicado en el BORM núm. 95, de fecha 26 de abril de 2013 y modificado en agosto de 2015 y publicado en el BORM núm. 213 de fecha de 15 de septiembre de 2015.



AYUDAS DE EMERGENCIA MUNICIPAL 2023

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
Nº AYUDAS	54	58	73	99	51	335
CONCEDIDAS	52	52	69	96	50	319
DENEGADAS		2	1		1	4
ANULADAS	2	4	3	3		12
OTRAS	2		2		1	5
(Funeraria)						

BECAS LIBROS CURSO 2023-2024

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
CONCEDIDAS	4	2	4	2	8	20
DENEGADAS	0	0	0	0	1	1
ANULADAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4	2	4	2	9	21

BECAS GUARDERÍA 2023

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
FAVORABLES	9	63	69	54	34	229
DESFAVORABLES	0	0	0	0	0	0
ANULADAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9	63	69	54	34	229

Ayudas tramitadas al IMAS (Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión).

	Solicitadas	Concedidas	Denegadas	En Alta	En trámite	Desestimadas
RBI (*)	36	23	1	53	7	5
AIPD (**)	119	58	61			
APIPS (***)				1		
AEPM (****?	144	45	97			2
AVVG (*****)	3	1	1		1	

^(*) Renta Básica de Inserción (**) Ayuda Individualizada Personas con Discapacidad (***) Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social (****) Ayuda Económica Personas Mayores (*****) Ayudas a Víctimas de Violencia de Genero

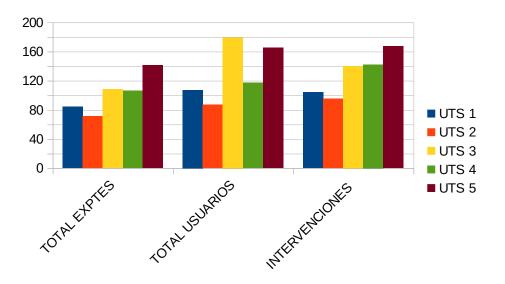


DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS):

otal Ex	pedientes:			510			
Total Us	uarios (sin repetición):			665			
Número	de intervenciones iniciadas:			619			
	TOTAL INTERVENCIONES:	648	ABIERTAS:	198			
	INDIVIDUALES:	528	CERRADAS:	9			
	MÚLTIPLES:	104	TERMINADAS:	441			
Número	de valoraciones del periodo:			817			
Número	o de demandas del periodo:			824			
Número	o de recursos aplicados al perio	do:		827			
	01-EN ESTUDIO	66	05-DENEGADO	7			
	02-EN TRÁMITE	42	06-ANULADO	11			
	03-LISTA DE ESPERA	0	07-NO APLICABLE	7			
	04-CONCEDIDO	447	08-DERIVADO	200			
09-NO SE SABE 5 11-DESESTIMADO O ARCHIVO							
Número de expedientes con intervenciones actualizadas:							
Número de intervenciones actualizadas:							
Número	o de usuarios asociado a las inte	Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores:					

RESUMEN POR ZONAS TOTAL EXPEDIENTES POR APERTURA

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5
TOTAL EXPTES	84	71	108	106	141
TOTAL USUARIOS	107	87	179	117	165
INTERVENCIONES	104	95	140	142	167

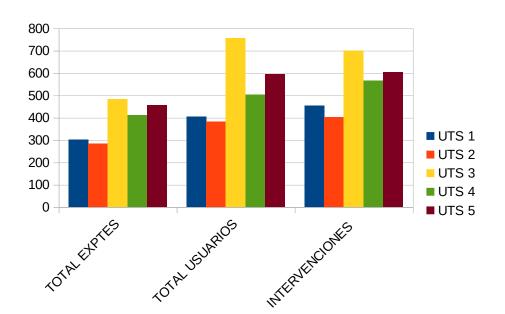




esumen de Gestión TOTAL por última actualización intervención: 01/01/23 hasta 31/12/23							
Total Expedientes:					1932		
Total Usuarios (sin repetición):					2640		
Número de intervenciones iniciadas:					3739		
TOTAL INTERVENCIONES: 2727 ABIERTAS:							
	INDIVIDUALES: 2222 CERRADAS:						
	MÚLTIPLES: 457 TERMINADAS:						
Número de valoraciones del periodo:							
Número de demandas del periodo:					3366		
Número de recursos aplicados al periodo:					3398		
	01-EN ESTUDIO 207 05-DENEGADO						
	02-EN TRÁMITE 225 06-ANULADO						
	03-LISTA DE ESPERA 3 07-NO APLICABLE						
	04-CONCEDIDO	1937		08-DERIVADO	861		
	11-NO SE SABE	10		10-DESESTIMADO	50		
	12-SUSPENDIDO	0					
Número de expedientes con intervenciones actualizadas:					1932		
Número de intervenciones actualizadas:					2727		
Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores:					3373		

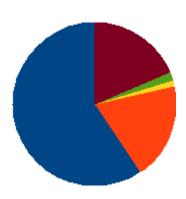
RESUMEN POR ZONAS ULTIMA ACTUALIZACIÓN INTERVENCIÓN

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5
TOTAL EXPTES	300	282	483	411	455
TOTAL USUARIOS	403	382	756	503	595
INTERVENCIONES	454	401	700	565	603





Ultima actualización de intervención: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023						
USUARIOS POR GRUPO DE DEMANDAS	Usuarios	% TOTAL				
1-INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	1989	59,46				
2-PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	634	18,95				
3. PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	43	1,29				
4-PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	53	1,58				
5-RECURSOS COMPLEM. PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	626	18,71				
TOTALES:	3345	100				



- 1-INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALO-RACIÓN Y MOVILIZA-CIÓN DE RECURSOS
- 3. PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
- 5-RECURSOS COMPLEM. PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUB-SISTENCIA
- 2-PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVI-VENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO
- 4-PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PRE-VENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

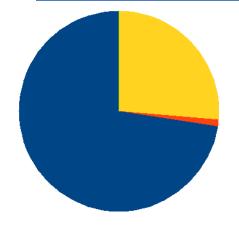
TOTALES:



SECTOR DE REFERENCIA	USUARIOS	%TOTAL
ENFERMOS MENTALES	10	0,30
EMIGRANTES	13	0.39
FAMILIA	467	13,86
INFANCIA	128	3,80
INMIGRANTES	261	7,75
JUVENTUD	55	1,63
PERSONAS SIN HOGAR	5	0,15
MINORIAS ETNICAS	7	0,21
MUJER	132	3,92
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	945	28,05
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	527	15,64
PERSONAS MAYORES	775	23,00
REFUGIADOS Y ASILADOS	25	0,74
DORGODEPENDIENTES	15	0,45
ENFERMOS TERMINALES	4	0,12
TOTALES	3369	100



NACIONALIDAD	USUARIOS	%TOTAL
NACIONALIDAD	1923	72,62
ESPAÑOLA		
NACIONALIDAD DE	27	0,99
PAISES DE LA UNION		
EUROPA		
NACIONALIDAD DE	695	26,28
PAISES FUERA DE LA		
UNION EUROPEA		
SIN CUMPELMENTAR	3	0,11
TOTALES	2648	100



- NACIONALIDAD ESPAÑOLA
- NACIONALIDAD DE PAISES DE LA UNION EUROPA
- NACIONALIDAD DE PAISES FUERA DE LA UNION EU-ROPEA
- SIN CUMPELMENTAR



De los datos arriba reflejados, se obtiene información de relevancia para el análisis cualitativo de los mismos. A continuación, se van a detallar aquellos aspectos más significativos que reflejan la realidad de los Servicios Sociales de este municipio.

Con relación al número de expedientes nuevos en el 2023 son 510 las familias que han acudido por primera vez a servicios sociales.

En cuanto a expedientes con los cuales se han intervenido han sido 1932 este año con un total de 3769 intervenciones y 2640 usuarios. De estas intervenciones 619 son de expedientes nuevos con un total de 665 usuarios.

En relación con las Unidades de Trabajo Social son las UTS 3 y 5 que mayor volumen de expedientes nuevos abiertos en el 2023, 108 y 141.

A nivel de intervenciones la UTS 5, 4 y 3 se mantienen por el mayor número de intervenciones han tenido en el 2023. Respecto a la UTS 02 se mantiene en el número de intervenciones y se ha producido un aumento en la UTS 1 respecto a los dos últimos años.

De todas las Intervenciones llevadas a cabo desde los Servicios Sociales (3739) durante el año 2023, señalar que más del 59,46% de la demanda, estaban centradas en la solicitud de *información, orientación, valoración y movilización de recursos* y el 18,71% del total de demanda, se han basado en la cobertura de necesidades básicas y subsistencia, (acceso a alimentación, suministros, vivienda etc.) demanda que se ha reducido 18,71€% en relación al 2020, principalmente por el Ingreso Mínimo Vital, que viene percibiendo los usuarios y permite las cobertura de las necesidades básicas.

La prestación de ayuda a domicilio está consolidada nuevamente como una prestación básica más, al margen de las prestaciones de dependencia, con una demanda del 18,95% para el año 2023, con una subida de la demanda en relación al 2020 de 8,39%.

Las variables a tener en cuenta de la población atendida:

1.Sexo: De los 2647 usuarios, 1630 son mujeres y 1017 son hombres. En los últimos años se estaba equiparando el porcentaje de hombre y mujeres que acceden a los Servicios Sociales, no obstante, sigue siendo el colectivo de mujeres, el 23% más que en relación a los hombres, quienes acuden mayoritariamente a servicios sociales (61,58% mujeres, frente al 38,42% de hombres).

3.Nacionalidad: En cuanto a la variable de nacionalidad el 27,38% de la población atendida es extranjera, respecto al año 2022 ha subido la demanda en un 3,16%.

En cuanto a las nacionalidades más representativas en el municipio sigue siendo la marroquí la mayoritaria con un 7,33% de la población atendida seguida de Colombia 3,70 %, Ecuador 2,45% y un aumento de población de Venezuela 2,68%.



Que a su vez, en este último año, ha habido aumento de atención debido a la estabilidad laboral ya que han realizado las peticiones de informes sociales de vivienda por reagrupación familiar y de arraigo social, informes de reagrupación se han realizado un total de 100 en el año 2023 frente a los 60 del 2020, con aumento de los tres últimos años de un 60% y en cuanto los informes de arraigo se han realizado 74 en 2023, en relación a los 30 del 2020 con un aumento de un 35% en los tres últimos años.



PROGRAMA DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN SOCIAL: Educadores/as Sociales de Zona

La atención socioeducativa en el municipio de Alcantarilla está enmarcada dentro del Centro de Servicios Sociales con la finalidad de mejorar la calidad en la atención a las necesidades y demandas que plantea la población del municipio.

En este sentido, es oportuno destacar que el Libro Blanco de la Educación Social, define la profesión de Educación Social como: "Un agente de cambio social, dinamizador de grupos sociales a través de estrategias educativas que ayudan a los sujetos a comprender su entorno social, político, económico y cultural y a integrarse adecuadamente".

1. Profesionales

En el año 2023, la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer ha dispuesto de 8 educadores/as en total; 5 adscritos a las zonas de actuación, 2 en programas específicos de intervención y 1 en el programa de desarrollo comunitario.

En cuanto a este apartado de la memoria, nos referiremos a los 5 educadores/as sociales que pertenecen a los equipos de zona. Estos equipos están configurados por un/a educador/a social y un/a trabajador/a social. Quedando establecido de la siguiente manera:

Zona 1. (Zona Verde) San José Obrero, Cabezo del Bolo/El Potrox, Los Cerones, Camino de la Silla/El Campico, Zona alta de Campoamor.	1 educadora social 1 trabajadora social	
Zona 2. (Zona Azul) Vistabella, las Boyas, Cabezo Verde, Cabezo de la Corneja y Zona de Viviendas Sociales.	1 educador social 1 trabajadora social	
Zona 3. (Zona Roja) San Roque, Huerto de los Frailes, La Torrica, el Soto, Miñano, Chanticano y C/Mayor, San Pedro.	1 educadora social 1 trabajador social	
Zona 4. (Zona Amarilla) Campoamor y las Tejeras.	1 educadora social 1 trabajadora social	
Zona 5. (Zona Violeta) San Pedro, Florentino Gómez, Pavo de las Viñas, La Voz Negra.	1 educadora social 1 trabajadora social	

2. Población destinataria

A toda la población del municipio de Alcantarilla distribuidos en las zonas mencionadas en el apartado anterior.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General



• Contribuir, junto con el resto de los miembros del equipo y mediante actuaciones coordinadas, a la consecución de los objetivos del sistema público y dentro de las áreas establecidas por las leyes de servicios sociales y su correspondiente desarrollo normativo.

3.2. Objetivos Específicos

- Transmitir, desarrollar y promover la cultura.
- Generar redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales.
- Mediar en el ámbito social, cultural y educativo.
- Conocer, analizar e investigar los contextos sociales y educativos.
- Diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos educativos.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La metodología de la intervención socioeducativa de los/as educadores/as de zona será el acompañamiento social a nivel individual, familiar, grupal y comunitario. En ese sentido, la propuesta de centralización de la figura del/a educador/a social dentro de las zonas, es una apuesta por territorializar la intervención desde un enfoque basado en la integralidad de la atención social que requieren las zonas de actuación. Por ello, se apuesta por generar un proceso de intervención socioeducativa centrado en:

- Trabajo compartido entre profesionales que componen cada territorio o zona.
- Abordaje integral y multidisciplinar de las distintas casuísticas que se atienden.
- Acompañamiento socioeducativo a personas, grupos y comunidades. Haciendo hincapié en el diseño de acciones de desarrollo comunitario y de trabajo grupal en el que se implica a otros servicios municipales, organismos públicos y entidades del tercer sector de acción social, desde la metodología del trabajo en red.

Desde los Servicios Sociales de Zona, como posibles destinatarios del acompañamiento socioeducativo de los/as educadores sociales, se encuentra:

- Infancia, adolescencia y familia.
- Personas en situación de riesgo de exclusión social.
- Minorías étnicas.
- Mayores.

Las actuaciones a desarrollar se enmarcan en los siguientes ámbitos:

- Desarrollo comunitario.
- Educación/Formación.
- Empleo.
- Salud.
- Tiempo libre y participación.



5. Análisis de datos

A continuación, se desglosan los datos relativos a la actuación socioeducativa de los/as educadores/as de zona en 2023:

ATENCIONES	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	Total
	53	60	67	75	71	326

Los datos mostrados en la tabla hacen referencia al número de casos que han requerido de una intervención socioeducativa en las zonas de Alcantarilla.

En la tabla que se muestra a continuación se destacan los agentes que bien han propuesto derivaciones o bien que consideran pertinente la intervención en procesos de acompañamiento socioeducativo de las zonas de referencia de los/las educadores/as sociales, así mismo también se muestran aquellos recursos que solicitan información sobre situaciones con determinados casos:

Propuesta/derivación:	Nº de casos UTS 1	Nº de casos UTS 2	Nº de casos UTS 3	Nº de casos UTS 4	Nº de casos UTS 5
Centro Educativo	10	9	8	7	5
Centro de Salud/ Salud Mental Infantil/Hospital	2	4	0	8	4
Petición Informes Servicio de Familia/Menores	5	5	6	4	5
Policía (local y/o UFAM)	1	3	8	4	4
Valoración del equipo de zona	31	43	44	44	49
Peticiones de informe de desahucio *	0	0	0	0	10
Entidades del Tercer Sector	1	5	0	3	2
Concejalía Educación	2	8	0	5	0
CAVI	1	0	1	0	2

^{*} Los informes de desahucio no están recogidos en el cómputo global de casos de intervención al tratarse de actuaciones puntuales.

Según la valoración de la situación inicial de la persona/familia se reflejan los siguientes indicadores:



- Intervención sociofamiliar.
- Problemática de salud mental infanto- juvenil y adultos.
- Absentismo y abandono escolar.
- Menor y familia.
- Conductas disruptivas adolescentes.
- Consumo de sustancias toxicas.
- Apoyo en seguimiento de renta básica.
- Orientación al empleo y valoraciones de propuesta API.
- Apoyo a personas con discapacidad.
- Orientación para la búsqueda / adquisición de vivienda normalizada.

En las intervenciones realizadas se han llevado a cabo reuniones y coordinación con los y las profesionales de las siguientes entidades y/o recursos:

- Centros educativos del municipio.
- Centro de Salud y de Salud Mental de Alcantarilla.
- Centro de Salud Mental Infanto Juvenil Murcia Oeste.
- Centro de Salud de Nonduermas.
- Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (Murcia).
- Hospital Reina Sofia (Murcia).
- Proyecto Hombre Murcia.
- Centro Ocupacional (Archena).
- Teléfono de la Esperanza (Murcia)
- Servicio de Protección de Menores y Servicio de Familia de la CARM.
- CAVI.
- Escuela Infantil Municipal de Alcantarilla.
- Escuela Infantil "Nenes" de Alcantarilla.
- Agencia de Desarrollo Local de Empleo del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Comedor Social "Beata Piedad de la Cruz".
- CAD.
- Entidades sociales de Alcantarilla (Cruz Roja, Fundación Marcelino Champagnat, Caritas, Coordinadora de Barrios, COPEDEDO)
- FAMDIF.
- SEFCARM de Alcantarilla.
- Fundación para la Tutela.
- ASEDI.
- Centro Inserción Social Sangonera (CIS).
- Orientadora de lactancia La Teta Bruja.
- AFES Murcia.
- UFAM.
- Distintas concejalías del Ayuntamiento.



SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO SADD/SADM

La Ayuda a Domicilio es un Servicio integral, polivalente y comunitario, orientado a las personas y/o familias que presentan problemas para la realización de las Actividades de la Vida Diaria, proporcionándoles atención directa en el propio hogar mediante intervenciones específicas que favorezcan su permanencia e integración en su entorno familiar y social habitual, y compensen su restricción de autonomía funcional.

Este servicio, se presta a través de personal cualificado y continuamente supervisado, tanto en el domicilio del usuario como en reuniones periódicas, planificadas al efecto, lo que permite ir adaptando el servicio a la continua evolución de las necesidades del usuario.

El usuario dispone de dos vías para acceder al Servicio de Ayuda a Domicilio:

- A través de la Ley de Dependencia, cuya valoración del Grado de Dependencia, concesión, intensidad, financiación y cese del servicio corresponde al IMAS.
- Municipal, correspondiendo la gestión en su totalidad al Ayuntamiento, a través de las Unidades de Trabajo Social de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Independientemente de las vías de acceso al Servicio, éste se presta con el mismo personal, cuya gestión la asume el propio Ayuntamiento.

1. Profesionales

- 2 trabajadoras sociales, para la gestión y supervisión del servicio.
- 24 Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, 23 contratadas a jornada completa y 1 a media jornada.

2. Población destinataria

Con carácter genérico, podrán ser usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio –SAD-, todas aquellas personas o grupos familiares residentes en el municipio de Alcantarilla, que se encuentren en alguna situación que imposibilite la autonomía necesaria para su desarrollo y desenvolvimiento personal y social, requiriendo atención y apoyo para continuar en su entorno habitual.

a. Podrán ser usuarios del SAD municipal:

• Personas de edad avanzada con dificultades en su autonomía personal y en condición de desventaja social.



- Personas con discapacidades o minusvalías que afecten significativamente a su autonomía personal.
- Familias objeto de intervención del Centro de Servicios Sociales, con las que se esté interviniendo y a propuesta de los profesionales de referencia (Trabajadores Sociales/Educadores), con marcada problemática social como problemas de adaptación social, escasez de hábitos higiénicos, pautas de comportamiento inadecuadas, incumplimiento de horarios escolares, etc.
- **b.** Serán usuarios del SAD a través de la Ley de Dependencia SADD-, todas aquellas personas en situación de dependencia que tengan reconocido grado protegible y el derecho de acceso a dicho servicio en el Programa Individual de Atención PIA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas dependientes y que residan en el municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

a. Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, potenciando su autonomía, seguridad, relaciones sociales, desarrollo de habilidades posibilitando la permanencia en su entorno habitual.

b. Objetivos específicos

Asistencial:

Apoyar en la realización de aquellas actividades de la vida diaria que no puedan llevar a cabo por sí solas.

Complementar la labor de la familia cuando ésta, por sí sola, por cualquier motivo no pueda realizar adecuadamente sus funciones de apoyo para la integración social de la persona destinataria del servicio.

Intervenir, activamente en la descarga del cuidador habitual.

• Preventivo.

Prevenir de situaciones de deterioro personal, familiar y social.

Colaborar en el mantenimiento de la persona usuaria en su entorno habitual, evitar o retrasar el ingreso en instituciones, prevenir el riesgo de marginación, aislamiento o abandono, prevenir el progresivo deterioro de las familias, paliando déficits personales.

Educativo.

Estimular el desarrollo de sus capacidades.

Apoyar a las familias en sus responsabilidades de atención.



Reforzar a la figura del cuidador habitual y su bienestar personal para poder atender al usuario dependiente.

Contribuir a aliviar la sobrecarga de la familia con actuaciones que favorezcan la capacidad de convivencia socio-familiar.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El procedimiento de acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal (SADM), es el siguiente:

- El solicitante presenta la solicitud, en el Registro General del Ayuntamiento, bien directamente o a través de la Unidad de Trabajo Social - UTS de zona correspondiente o trabajador social de referencia; éste, previa entrevista, visita el domicilio y formula requerimiento de la documentación necesaria, realizará el estudio, diagnóstico y valoración inicial de la situación, efectuando propuesta a la Comisión de Valoración, se aplicará el baremo correspondiente y emitirá Informe Social.
- De acuerdo a la estimación de la Comisión de Valoración, se formulará la Resolución por parte de la Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer. Se realizará la comunicación al usuario, pudiendo pasar a ser alta en el servicio, o lista de espera, o servicio denegado.
- En caso de alta, el profesional encargado del seguimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio procederá a formalizar el alta: valoración y asignación de auxiliar, tareas idóneas, establecimiento del horario franja horaria, días de servicio-, firma del compromiso familiar y de tareas asignadas, entrega del reglamento del servicio.
- Visita domiciliaria para la presentación del SAD, auxiliar asignado, repaso de tareas y horarios, etc.
- En caso de pasar a lista de espera, se configurará la misma según los siguientes criterios: puntuación obtenida en el baremo y fecha de entrada de la solicitud. Dicha lista será revisable con carácter permanente.

A partir del alta del servicio se inicia el proceso de intervención con los usuarios. Se parte de un proyecto de intervención inicial, que se va modificando a medida que se va profundizando en el conocimiento del caso, y a medida que el sistema familiar requiere adaptaciones y nuevos replanteamientos en la intervención.

El procedimiento de acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio por dependencia (<u>SADD</u>), es el siguiente:

 El IMAS comunica al beneficiario y al Ayuntamiento la Resolución de alta, donde se aprueba el Programa Individual de Atención del beneficiario y se específica la intensidad de la prestación, diferenciando entre atención personal (AP) y atención doméstica (AD) y reflejando el



número de horas a prestar, en función del grado protegible reconocido, así como el copago correspondiente.

Este servicio prioriza el número de horas asignadas a la atención personal del usuario/a sobre las horas de atención doméstica, no siendo posible, en ningún caso, la solicitud de horas para la Atención doméstica exclusivamente.

- Desde el Área de Mayores se procede al estudio y valoración del alta del SAAD:
 - Contacto y visita al usuario.
 - Información in situ de la resolución, así como del Reglamento Regulador Municipal del SAD, condiciones del servicio, copago, características, funcionamiento, derechos y obligaciones, etc.
 - Valorado el caso, pueden darse varias situaciones: renuncia y/o alta del SADD, en este caso se firma el compromiso de servicio, informando al IMAS del inicio del servicio el mismo día de su alta. En el caso de renuncia, igualmente, deberá comunicarse al IMAS.
 - El régimen de extinción, suspensión y copago, queda supeditado a lo establecido por la Ley de Dependencia.

EL Servicio de Ayuda a Domicilio de la Dependencia se desarrolla de forma simultánea al SAD Municipal, bajo la misma gestión directa, con personal del ayuntamiento, auxiliares de hogar, funcionamiento interno, formación continua de las auxiliares, reuniones de coordinación, etc.

5. Análisis de datos

a. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL (SADM)

El SAD municipal 2023, se ha prestado a los residentes en Alcantarilla, valorados y baremados por las Unidades de Trabajo Social de referencia de cada usuario, y aprobadas en Comisión.

	AÑO 2023						
	Total usuarios	Total horas					
ENERO	18	228					
FEBRERO	18	240					
MARZO	18	281					
ABRIL	17	217,5					
MAYO	15	220					
JUNIO	14	145,5					
JULIO	13	160					
AGOSTO	12	186,5					



SEPTIEMBRE	11	144
OCTUBRE	10	149,5
NOVIEMBRE	12	176
DICIEMBRE	13	154,5
	Total horas	2.302,50

En cuanto a las conversiones del SAD Municipal al SAD por Dependencia, se trata de los mismos usuarios cuya variación consiste en el PRESTADOR del servicio, y suele afectar a la intensidad del mismo, al copago a aplicar, tareas, horarios y en ocasiones en la Auxiliar titular asignada.

Por otra parte, las Bajas en el servicio se producen Bajas Temporales por hospitalización o vacaciones y Bajas Definitivas por Conversión, traslado a Residencia, fallecimiento o a petición del usuario.

No obstante, debemos destacar que el Servicio Municipal supone una atención inmediata que algunos usuarios precisan y que siempre está bajo el criterio y la supervisión de las UTS's y de la Comisión de Valoración que lo autoriza.

La media de usuarios, a lo largo del año 2023 ha sido de 14,25 usuarios, distribuida en dos grupos Discapacitados y Personas Mayores.

Del estudio del número total de mujeres que reciben el SAD Municipal, un 12.5% corresponde a mujeres con alguna discapacidad y el 87.50% corresponde a mujeres pertenecientes al grupo de Personas Mayores.

Respecto al grupo hombres que recibe el SAD Municipal, un 36.36% corresponde a hombres con alguna discapacidad siendo el 63.64% el porcentaje correspondiente al total del grupo de hombres Personas Mayores y por tanto mayores de 65 años.

TOTAL USUARIOS SADM 2023: 35								
	MUJERES			HOMBRES				
Total mujeres	Mujeres que viven solas	Mujeres que viven en familia	Total hombres	Hombres que viven solos	Hombres que viven en familia			
16	8	4	11	7	4			

Han sido un total de 16 mujeres las han recibido el Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal, de las cuales 8 viven solas y 4 conviven con algún familiar.

En lo que respecta a los HOMBRES, se ha atendido a un total de 11 personas, de los cuales 7 viven solos y 4 conviven con algún familiar.

SAD MUNICIPAL	CIFRAS 2023
Nº Usuarios que han estado en alta a 31.12.2023	27 usuarios
Media de usuarios en alta a lo largo del año	14,25 usuarios
Porcentaje año/grupo mujeres	59,26%
Porcentaje año/grupo hombres	40,74%
Porcentaje/año grupo PM/mujeres	87,50%



Porcentaje/año grupo PM/hombres	63,64%
Porcentaje/año grupo DISC/mujeres	12,50%
Porcentaje/año grupo DISC/hombres	36,36%
Porcentaje/año usuarios grupo discapacitados - DISC	22,22%
Porcentaje/año usuarios grupo personas mayores - PM	77,78%
Nº Horas totales de atención directa en el año	2.302,50 horas
Media de horas realizadas mes/año	191,88 horas

Las mujeres constituyen el grupo más numeroso y de mayor longevidad en nuestro servicio de ayuda a domicilio.

Destacamos la disminución de usuarios que se ha dado en este 2023, pasando de una media de 19 usuarios en 2022 a una media de 14.25 en 2023, siendo el motivo principal que se han producido menos altas nuevas, 14 en 2022 frente a 8 en 2023.

Lista de Espera. Evolución anual

Durante el año 2023, no hemos tenido lista de espera, ya que se ha podido dar salida directa a los casos que han requerido el servicio, que ha sido siempre a propuesta de la Trabajadora Social de su zona.

Las demandas del SAD Municipal vienen generadas:

- Por la inmediatez, que hace necesario cubrir esta necesidad y que está determinado por la situación de la persona o personas destinatarias del servicio, propuesto y valorado por Trabajadora Social.
- Por aquel perfil de población que no tiene cobertura por la LAAD o que le ha sido denegado el reconocimiento del grado de dependencia, y realmente presentan necesidades de apoyo en las actividades básica e instrumentales de la vida diaria.

La evolución de la lista de espera, se da en primer lugar por el Alta en el servicio, solicitud de Baja por cambio de la necesidad o petición del propio usuario, por concesión de otro servicio como Centro de Día o Residencia, por reconocimiento del grado de dependencia y concesión de servicio.

b. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA (SADD)

El Servicio de Ayuda a Domicilio por Dependencia SADD, está regulado por el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla. Las actuaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia serán las siguientes:

 Servicios relacionados con la atención personal dirigidos a promover y mantener autonomía personal del beneficiario, a fomentar hábitos



adecuados y a adquirir habilidades básicas en la realización de las actividades de la vida diaria.

 Servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros, Estos servicios sólo podrán prestarse conjuntamente con los señalados en el apartado anterior.

La media mensual de usuarios atendidos ha aumentado considerablemente este año, pasando de 105 usuarios en 2022 A 112,5 usuarios al mes en 2023. Igualmente, el número de horas prestadas a lo largo del año ha aumentado, pasando de 26.683,20 horas en 2022 a 30.056,00 horas en 2023.

	Núm. Usuarios 2023	Total horas	Núm. Usuarios 2023	Total horas
ENERO	92	1.951,75	107	2.372,00
FEBRERO	102	2.187,50	109	2.444,50
MARZO	102	2.337,50	110	2.500,00
ABRIL	103	2.303,50	112	2.486,25
MAYO	105	2.288,25	116	2.655,25
JUNIO	110	2.256,00	118	2607,25
JULIO	111	2.043,50	118	2.437,40
AGOSTO	106	2.040,75	116	2.364,00
SEPTIEMBRE	105	2.253,25	113	2.600,10
OCTUBRE	108	2.369,00	114	2.589,00
NOVIEMBRE	108	2.338,95	110	2498,25
DICIEMBRE	108	2.313,25	107	2.502,00
	TOTALES	26.683,20		30.056,00

Este aumento en el número de horas se produce por el aumento de usuarios nuevos y por el aumento de horas de usuarios beneficiarios del servicio.

La prestación del servicio distingue entre horas de atención personal y horas de atención doméstica, prevaleciendo las primeras sobre las segundas.

El número de horas de atención personal AP, es superior al de atención doméstica AD. Esto es debido a que la Ley de Dependencia le da prioridad a la atención a las personas para facilitar la autonomía y desenvolvimiento en su entorno social, familiar y personal, procurando que no se produzca desarraigo ni aislamiento de las personas mayores y/o dependientes.

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas.



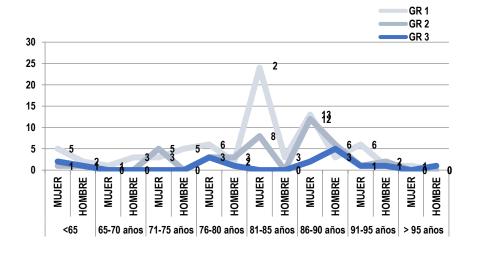
SAD DEPENDENCIA	CIFRAS
Nº Usuarios que han estado en alta durante 2023	138 usuarios
Media de usuarios en alta a lo largo del año	112,50 usuarios
Porcentaje año/grupo mujeres	67,46%
Porcentaje año/grupo hombres	32,54%
Porcentaje/año grupo PM/mujeres	88,37%
Porcentaje/año grupo PM/hombres	81,58%
Porcentaje/año usuarios grupo discapacitados - DISC	13,01%
Porcentaje/año usuarios grupo personas mayores - PM	86,99%
Nº Horas totales de atención directa en el año	30.056,00 horas

El perfil de los usuarios/as atendido es el siguiente:

Distribución GR de Dependencia/Sexo/Grupo de edad

	GRUPO DE MUJERES/Grado Dependencia/Edad									
GRADO	<65	65-70 años	71-75 años	76-80 años	81-85 años	86-90 años	91-95 años	> 95 años		
1	5	1	3	6	24	13	6	1		
2	1	0	5	3	8	12	1	0		
3	2	0	0	3	0	2	1	0		
TOTALES	8	1	8	12	32	27	8	1		

	GRUPO DE HOMBRES/Grado Dependencia/Edad								
GRADO	<65	65-70 años	71-75 años	76-80 años	81-85 años	86-90 años	91-95 años	> 95 años	
1	2	3	5	2	3	3	1	0	
2	1	0	0	3	0	6	2	0	
3	1	0	0	1	0	5	1	1	
TOTALES	4	3	5	6	3	14	4	1	





En la distribución de casos atendidos por grado de dependencia y grupo de población al que pertenecen, para el $\bf GR\ 1$, el porcentaje de Personas atendidas es del 54,33%.

El porcentaje de personas atendidas con **GR 2** es del 33,86%.

En cuanto al **GR 3**, el porcentaje de personas atendidas con este nivel de dependencia es del 11,81%.

La variación en cuanto al número de altas y bajas que se han producido a lo largo del año se ha producido por diferentes motivos, como son ingresos en Residencia, en Centros de Estancias Diurnas, Renuncias o Fallecimientos.

El número total de bajas ha sido de 18, distribuidas por las siguientes causas (5 fallecimiento, 3 Cambios de PIA y 10 renuncias).

El número total de altas, es conforme a la siguiente distribución mensual:

	EN E	FEB	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG	SE PT	OC T	NO V	DIC	TOTAL
Reparto núm. altas/mes	1	3	1	3	8	2	3	0	0	2	0	1	24



SERVICIO INFORMACION ORIENTACION Y VALORACION: Servicio de Teleasistencia

La Teleasistencia domiciliaria es un Servicio que, a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, ubicado en un centro de atención y en el domicilio de los usuarios, permite a las personas mayores y discapacitadas, con sólo accionar el dispositivo que llevan constantemente puesto entrar en contacto verbal (manos libres), durante las 24 h. del día y los 365 días del año, con un centro atendido con personal específicamente preparado para dar respuesta adecuada a la necesidad presentada, bien por sí mismo o movilizando otros recurso humanos o materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad.

Este servicio básico se complementa con "agendas" de usuario, que permiten recordar a éste la necesidad de realizar una actividad concreta con la periodicidad que se fije en cada caso.

En el año 2022, la empresa prestadora del Servicio de Teleasistencia ha sido CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CIF: Q2866001G)

1. Profesionales

8 trabajadoras sociales (5 UTS, 1 trabajadora social de atención a la dependencia, 1 trabajadora social del programa de familia 1 trabajadora social del programa de acompañamiento).

2. Población destinataria

Con carácter genérico, podrán ser usuarios del Servicio de Teleasistencia, aquellas personas mayores de 60 años y discapacitados en situación de riesgo psicosocial o físico, que viven o pasan gran parte del día solos o en compañía de otras personas en similar situación de riesgo y necesiten atención del servicio de Teleasistencia, para poder continuar viviendo en su propio domicilio el mayor tiempo posible.

El titular del servicio de Teleasistencia domiciliaria dispondrá del terminal de usuario y de unidad de control remoto.

3. Objetivos

☼ Estimular el nivel de autonomía e independencia de las personas ancianas de cara al desarrollo de una mejor calidad de vida.



- ☼ Favorecer la permanencia de estas personas, más vulnerables, en su medio habitual de vida, evitando internamientos innecesarios.
- ☼ Facilitar el contacto de la persona usuaria con su entorno sociofamiliar.
- № Posibilitar la prestación de apoyo especializado durante las 24 horas del día ante cualquier situación de emergencia, soledad, o estado de riesgo en que se puedan encontrar las personas usuarias del servicio.
- △ Asegurar la intervención inmediata ante crisis personales, sociales o sanitarias.
- ☼ Prevenir la aparición de episodios que puedan deteriorar la calidad de vida del usuario/a.
- △Potenciar la implantación de nuevas tecnologías para mejorar las prestaciones de los servicios sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El Servicio de Teleasistencia tiene un carácter exclusivamente municipal a nivel de financiación y de gestión, siendo esta última una gestión mixta:

- 1. La solicitud, valoración, propuesta de alta y seguimiento se realiza por parte de los profesionales implicados desde el Centro de Servicios Sociales.
- 2. Una vez que el expediente es valorado como alta en el servicio, la instalación del terminal, mantenimiento y seguimiento del mismo, se realiza por la empresa contratada.

5. Análisis de datos

El número de usuarios atendidos en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria a 31 de diciembre de 2023, ascendió a 243, con el siguiente perfil

PERSONAS MAYORES	HOMBRES	MUJERES	N ° TOTAL
Personas dadas de alta en 2023	13	32	45
Personas atendidas en 2023	37	182	219
Personas atendidas >65 años que viven	20	164	184
solos			
Personas atendidas > 80 años	27	127	154
Personas en lista de espera	0	0	0
Personas que han causado baja en 2023	11	43	54



Datos de gestión del servicio por parte de la empresa:

Durante el año 2023 se han producido un total de 9549 registros de llamadas de las que han sido realizadas por las personas usuarias un total de 3126 y un total de 6423 se han realizado por el Centro de Atención a las personas usuarias.

Las llamadas realizadas y recibidas se pueden desglosar de la siguiente forma:

COMUNICACIONES USUARIOS/AS CON EL CENTRO DE ATENCION	N º TOTAL
Emergencias sociales	2
Caídas sin movilización sanitaria	49
Caídas con movilización sanitaria	32
Alarmas por emergencia sanitaria /urgencia médica /enfermedad/accidente	194
Solicitud de información por parte de las personas usuarias	25
Movilización de Policía Local, Nacional y bomberos	5
Movilización de Recursos Sanitarios Públicos	111
Movilización de Recurso Sanitario Privado	1
Movilización de Familiares/ Amigos/ Vecinos	42
Pulsaciones de personas usuarias para comprobación del sistema	90
Alarmas producidas por detectores	1
Pulsaciones para comunicar ausencias	71
Pulsaciones para comunicar regresos	122
Comunicación de datos generales de la persona usuaria	155
Pulsaciones para saludar al personal del centro	9
Pulsaciones sin respuesta	94
Pruebas de 1 ^a Conexión	88
Pulsaciones familiarización personas usuarias	49
Pruebas personales técnico	142



Agendas de seguimiento a personas usuarias	3064
Agendas de soledad	359
Llamadas de seguimiento tras emergencia	105
Llamadas a personas de contacto	448
Seguimiento de personas usuarias para actualización de datos	420
Otros	206

Alarmas en Situaciones de Emergencia: Se han recibido un total de 277 llamadas de emergencia emitidas por parte de las personas usuarias. El mayor número de llamadas se ha producido en las emergencias por enfermedad o por urgencia médica con un total de 194 llamadas. Por otro lado, se han producido un total de 49 caídas en el domicilio donde no ha sido necesaria



la movilización sanitaria y 32 caídas donde sí se ha movilizado a los recursos sanitarios. Además de producirse 2 emergencia social.

<u>Movilización de Recursos:</u> Como respuesta a las llamadas de emergencias y a las distintas situaciones de emergencias producidas se han movilizado distintos recursos de la zona y de las propias personas usuarias, dependiendo de la necesidad

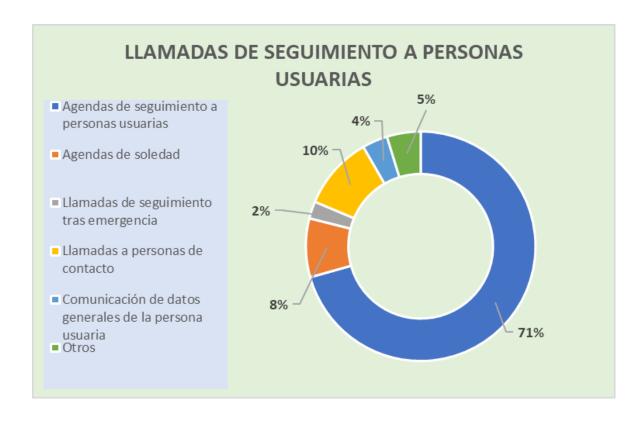


y de la naturaleza de la emergencia. Con un total de movilizaciones de 159 movilizaciones recursos distintos, destacando movilizaciones de recursos sanitarios públicos (111). Otras movilizaciones producidas han sido las movilizaciones a Policía Local (3), las (2), movilizaciones а bomberos movilizaciones de familiares, vecinos y amigos (42) y las de recursos sanitarios privados (1).

<u>Llamadas de Seguimiento a Personas Usuarias</u>: Durante el año 2023 se han realizado un total de 6423 llamadas de seguimiento a personas usuarias desde el Centro de Atención. Destacan las denominadas Agendas de Seguimiento a personas usuarias con un total de 3430 llamadas. En cuanto al resto de llamadas,



podemos encontrar llamadas a usuarios para actualización o comunicación de datos (155 llamadas), llamadas de seguimiento tras emergencia (105 llamadas), llamadas a personas de contacto (448 llamadas) y agendas de soledad a personas usuarias (360 llamadas). Otras llamadas no clasificables sumarían un total de 206.





SERVICIO DE ATENCIÓN EN EL MEDIO FAMILIAR. Programa de Familia y Convivencia

Desde el Programa de Familia y Convivencia, se presta apoyo a familias que atraviesan por dificultades en las relaciones entre sus miembros, en las que los niños, niñas y adolescentes presentan indicadores de riesgo. Conforme a la *Ley 26/2015, de* 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia:

"Se considerará **situación de riesgo** aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el menor se vea perjudicado en su desarrollo personal, familiar, social o educativo en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían su declaración de situación de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar (...)".

"La protección de los menores por los poderes públicos se realizará mediante la prevención, detección y reparación de situaciones de riesgo, con el establecimiento de los servicios y recursos adecuados para tal fin, el ejercicio de la guarda y, en los casos de declaración de desamparo, la asunción de la tutela por ministerio de la ley(...)".

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia viene a ampliar y reforzar el reconocimiento al derecho de los niños, niñas y adolescentes de no ser víctima de ninguna forma de violencia, contemplando la atención a las familias, como unidad básica de la sociedad y medio natural para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, como primer foco de atención en la prevención de la violencia y promoción del buen trato, desde un enfoque positivo de la intervención familiar, que promueva el ejercicio positivo de la responsabilidad parental.

Asimismo, el artículo 32.1.d) de la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia establece que las actuaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria se articularán a través del Programa de Atención a la Infancia y Familia en atención primaria, que tendrá como objetivo asegurar a los y las menores de edad un entorno que permita su desarrollo personal, mediante mecanismos de protección, apoyo personal, familiar y social.

Desde el Programa de Familia y Convivencia las actuaciones de protección a los menores se articulan mediante intervenciones psicológicas, sociales y educativas. Éstas se llevan a cabo a través de sesiones familiares en el Centro de Servicios Sociales y /o en el domicilio familiar.

Las familias acceden al Programa de Familia y Convivencia, por la canalización de las Unidades de Trabajo Social de Zona, así como por la de otros programas del Centro de Servicios Sociales.



El análisis de la propuesta de canalización se realiza por parte de la Comisión Técnica del Centro, teniendo por objetivos:

- Explicar, comprender y analizar el caso.
- Definir posibilidades de trabajo con la familia.
- Establecimiento de las líneas de intervención.

Una vez canalizado el expediente, el equipo de profesionales integrantes del mismo inicia el proceso de la intervención psicológica, social y educativa.

1. Profesionales

1 trabajadora Social, 1 educadora Social y 1 psicóloga.

2. Población destinataria

Familias con menores a cargo que presentan dificultades en la atención y el cuidado de estos, quedando expuestos a situaciones de vulnerabilidad o riesgo.

3. Objetivos

General

Favorecer el desarrollo de la unidad familiar, contribuyendo al adecuado proceso de autonomía/ independencia de sus distintos miembros.

Específicos

- 1. Mejorar las relaciones que mantienen entre sí los distintos miembros del sistema familiar.
- 2. Conseguir que las unidades familiares incrementen los factores de protección y/ o compensación.
- 3. Favorecer la participación en la intervención de las redes de apoyo natural.
- 4. Consolidación del equipo de trabajo.
- 5. Participar en la creación de los mecanismos necesarios para establecer protocolos de coordinación entre los distintos sistemas de protección social (escolar, sanitario, judicial, etc.) y el Centro de Servicios Sociales.



4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Procedimiento de intervención

La intervención llevada a cabo con las distintas unidades familiares que integran el Programa de Familia y Convivencia se materializa en atenciones directas en el Centro de Servicios Sociales y/ o a través de intervención en el propio domicilio.

La atención psicoterapéutica se realiza a través de sesiones individuales, familiares y/o grupales en las que se abordan las diversas problemáticas relacionales, facilitándose el proceso de comunicación efectiva entre los miembros de la unidad familiar, a través de una adecuada expresión emocional.

A través de la intervención educativa en el domicilio, se favorece la adquisición de habilidades para el normal desenvolvimiento de la persona en su vida diaria.

A través de la **intervención social** se facilita la información, orientación y asesoramiento, sobre aquellos servicios, recursos y/o prestaciones que contribuyan a crear un soporte que mejore la calidad de vida de la familia. Igualmente, se realizan las gestiones y tramitaciones para garantizar el acceso a dichos servicios, recursos y/o prestaciones, así como el mantenimiento de estos.

La periodicidad de estas actuaciones depende de las necesidades específicas de cada familia y/ o de las que impongan los distintos procedimientos, estableciéndose habitualmente con una frecuencia semanal o quincenal.

Teniendo en cuenta las continuas interrelaciones existentes entre la familia y los diferentes sistemas, (escolar, sanitario, judicial, etc.), se establece un **trabajo en red y/o una coordinación**, entre los profesionales que configuran estas instituciones.

Metodología de la intervención

Entendemos a la familia, desde una perspectiva sistémica y relacional como un sistema complejo, abierto y dinámico, en continua transformación e interacción con su medio ambiente.

Posee una estructura organizada y jerarquizada. Así mismo tiene que hacer frente a las diferentes *etapas del ciclo vital*. El modo en el que cumple con las tareas y con los diversos cambios que la confrontan en las distintas etapas vitales, determinará que se susciten o superen conflictos o de lo contrario se presenten problemas en diversos ámbitos.

Algunas veces, estas tareas pueden resultar tareas con riesgo, sobre todo cuando son sucesos de carácter inesperado que se refieren al manejo de las crisis que se dan como consecuencia de enfermedades, pérdida de trabajo, accidentes, etc.

Las familias que presentan dificultades para enfrentar efectivamente estas tareas tienen probabilidades de desarrollar problemas significativos o de mala adaptación entre sus miembros.

En el contexto de servicios sociales es frecuente encontrar familias en las que



el conflicto está impidiendo su normal desarrollo.

Estas familias sufren crisis estructurales (crisis conyugal o de pareja, conflictos asociados a la ruptura de la convivencia, crisis paternofiliales, crisis de la familia extensa, problemas de comunicación).

La intervención familiar en estas situaciones de dificultad tiene por objetivo desbloquear los recursos naturales de la familia, potenciando las capacidades básicas del sistema familiar y adecuarlas a las necesidades de cada ciclo vital.

De este modo se incide en que la familia desarrolle las habilidades necesarias para superar los momentos de ajuste, elaborando nuevas pautas funcionales en la dinámica del sistema familiar, promoviendo su autonomía e incrementando su competencia.

5. Análisis de datos

A continuación, se detallan los datos de la intervención familiar relativa al año 2023 destacándose como variables: el perfil familiar (atendiendo a la problemática principal), el número de menores, la procedencia, la fecha de canalización, las familias que continúan con la intervención, y las familias en las que se ha cesado la misma durante el año 2023 y el motivo.

Hay que señalar que la clasificación de las familias en perfiles obedece a una división metodológica, ya que, aunque se destaca con ello su problemática principal, cualquier familia integra componentes o elementos de gran parte de los demás perfiles.

Clasificación de las distintas tipologías de familias

- **A.** Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar favorecen el **retraso en el desarrollo madurativo de los hijos.**
- **B.** Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar no permiten la **adecuada cobertura de las necesidades básicas de los menores.**
- C. Familias integradas por menores que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde los menores están siendo fuertemente instrumentalizados en el conflicto entre los adultos (incluye también a los miembros de la familia extensa).
- **D.** Familias reconstituidas por la unión del padre/ madre custodio con una nueva pareja, donde el nuevo miembro puede aportar sus hijos propios (de una/ s relación/ es anterior/ es) y /o incorporar nuevos miembros fruto de esta nueva unión, donde los **menores** tienen **altos niveles de confusión y están sometidos a fuertes tensiones emocionales**.
- **E.** Familias en las que las **dificultades relacionales** existentes entre los miembros de las **tres generaciones** que conviven **no favorecen** la adecuada cobertura de las **necesidades afectivas e instrumentales** de los **menores y mayores dependientes**.



- **F.** Familias en las que los patrones de interacción entre sus miembros desencadenan **episodios de violencia** (entre la pareja, padres-hijos, hijos-padres, hermanos).
- **G.** Familias con menores en las que uno de los padres presenta **conductas adictivas**, siendo frecuentes las conductas de **agresividad física y verbal** entre la pareja o/ y otros miembros de la unidad familiar.
- H. Familias en las que la situación de violencia (física y psicológica) oculta durante años a las instituciones, se pone de manifiesto cuando los menores llegan a la adolescencia y juventud, produciéndose un incremento del nivel de tensión y conflictividad de la familia.
- I. Familias con menores discapacitados en los que los patrones de interacción familiar limitan o impiden el desarrollo normal del proceso de autonomía / independencia de los hijos.
- **J.** Familias con menores en las que los **miembros adultos**, responsables de su cuidado y atención, presentan un **diagnóstico psiquiátrico y/ o discapacidad psíquica**, que limita el normal desempeño del rol parental.
- K. Familias integradas por menores cuyos padres presentan frecuentes uniones y separaciones, siendo los menores instrumentalizados en el conflicto entre los adultos.
- L. Familias integradas por hijos discapacitados psíquicos, mayores de edad, que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde dichos hijos, están siendo fuertemente instrumentalizados en el conflicto entre los adultos, con patrones de interacción entre sus miembros, desencadenando episodios de violencia (padres-hijos, hijos-padres y hermanos).
- M. "Madre/padre que han sufrido la/s retirada/s de su/s hijo/s menor/es por parte del Servicio de Protección de Menores". (Destacamos este perfil como de nueva aparición dentro de las familias con las que se trabajan en este Servicio).
- N. Familias monoparentales con limitaciones para ejercer hacia los menores un modelo educativo y/o afectivo adecuado.
- **O.** Familias reconstituidas en la que los menores pasan a convivir con familia extensa por **dificultades relacionales entre padres e hijos.**
- P. Familias en las que las dificultades relacionales existentes entre los padres no favorecen la adecuada cobertura de las necesidades afectivas e instrumentales de los menores.
- Q. Familias integradas por menores que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres o abandono de uno de ellos, con déficit en las habilidades parentales.
- **R.** Familias monomarentales en las que la presencia de la familia extensa se hace necesaria para garantizar el cuidado y atención de los menores.



En el año 2023, el Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario ha intervenido con un total de 30 unidades familiares, de las cuales un 20 % corresponden a familias que han sido canalizadas en ese mismo año, 6 familias.

Por otro lado, el porcentaje que se atribuye al número de familias con las que se ha cesado la intervención es de 43,33 % correspondiente a 13 familias. Estas últimas se encontraban en intervención antes de 2023.

	Casos antes 2023	Casos 2023	Totales
ALTA	11 (36,66 %)	6 (20 %)	17
CESE	11 (36,66 %)	2 (6,66 %)	13
TOTALES	22	8	30

El cese de la intervención puede estar motivado por:

- Consecución total o parcial de objetivos.
- Traslado de municipio.
- Derivación a otros programas, recursos o servicios.
- Fallecimiento de la madre/padre y traslado de municipio de la menor.
- Cumplimiento de mayoría de edad de los hijos.
- No colaboración con la intervención.

Las dificultades para la intervención con algunas unidades familiares, en las que está presente el miedo a la retirada de los menores, el cuestionamiento, la vivencia de intromisión, desconfianza, etc., genera resistencias a la intervención propuesta, traduciéndose en la negativa o no asistencia a citas, falta de colaboración o motivación, evasivas, encubrimiento, etc. Si a pesar de haberse trabajado estas resistencias, los resultados no son favorables, se valora la existencia de riesgo, y en su caso del nivel o de la gravedad de éste, se procede a la derivación a otro programa, recurso o servicio. El Servicio de Protección de Menores y el Servicio de Familia de la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, se configura como el organismo competente en materia de menores en la Región de Murcia.

En cuanto a los perfiles de las familias a continuación se detalla por porcentajes y con número de familias atendidas:

- El perfil de familias atendidas con mayor porcentaje han sido el N, con un total del 13,33 % (4 familias): Familias monoparentales con limitaciones para ejercer hacia los menores un modelo educativo y/o afectivo adecuado.
- Con un porcentaje del 10 % (3 familias/perfil), han estado representados los siguientes perfiles:
 - H "Familias en las que la situación de violencia (física y/o psicológica) oculta durante años a las instituciones, se pone de manifiesto cuando



los menores llegan a la adolescencia y juventud, produciéndose un incremento del nivel de tensión y conflictividad de la familia".

- P: Familias en las que las dificultades relacionales existentes entre los padres no favorecen la adecuada cobertura de las necesidades afectivas e instrumentales de los menores.
- Con un porcentaje del **6,66** % (2 familias/perfil), han estado representados los siguientes **perfiles**:
 - C: Familias integradas por menores que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde los menores están siendo fuertemente instrumentalizados en el conflicto entre los adultos.
 - I: "Familias con menores en las que los miembros adultos o alguno de ellos, responsables de su cuidado y atención, presentan un diagnóstico psiquiátrico y/ o discapacidad psíquica, que limita el normal desempeño del rol parental".
- Con un porcentaje del **3,33 %,** (1 familias/perfil) han estado representados los **perfiles:**
 - B: "Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar no permiten la adecuada cobertura de las necesidades básicas de los menores".
 - Q: "Familias integradas por menores que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres o abandono de uno de ellos, con déficit en las habilidades parentales".
 - R: "Familias monomarentales en las que la presencia de la familia extensa se hace necesaria para garantizar el cuidado y atención de los menores".
- Los perfiles A, D, E, F, G, J, K, L, M, y O no han tenido representación durante el año 2023.

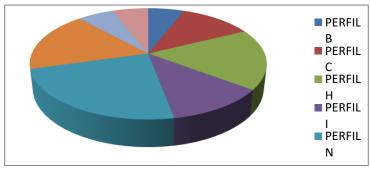


Gráfico representativo de los perfiles de familias atendidas durante el año 2023



Las familias tienen entre sus miembros a menores, habiéndose intervenido con un total de 49 menores durante el 2023. De ellos, se han encontrado con la siguiente situación administrativa con relación a la Entidad Pública, a lo largo del año 2023:

- ⇒ 4 menores continúan desde ese año pendientes de valoración de la situación de riesgo por parte del Servicio de Familia.
- ⇒ 2 de los menores mantienen declarada la Situación de Riesgo Grave por parte del Servicio de Familia llevándose a cabo la intervención directa por parte del citado Servicio.
- ⇒ 2 de los menores en valoración por parte del Servicio de Protección.
- ⇒ 1 menor en Acogimiento familiar.
- ⇒ 1 menor en proceso de asunción de tutela ordinaria por vía judicial.

Desde nuestro Servicio, se elaboran también los informes técnicos a petición de los servicios especializados, al objeto de valorar la posible situación de riesgo/ desamparo de los menores que integran algunos de los casos con los que se interviene, notificando o comunicando aquellas situaciones de riesgo/desamparo al Servicio especializado en materia de menores.

Del mismo modo, algunos de los casos con los que se interviene desde nuestro Servicio son notificados al Juzgado competente previa petición o por comunicación de oficio.

Respecto a la procedencia de los casos derivados al Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario por parte de las UTS de zona:

	ZONA 01	Z	ONA 02	Z	ONA 03	Z	ZONA 04		ZONA 05
	N.º CASOS	N.	o CASOS	N.	o CASOS	N	.º CASOS	1	N.º CASOS
2	6,66 %	4	13,33 %	8	26,66 %	3	10 %	13	43,33 %

Las dificultades por las que atraviesan las familias a lo largo del ciclo vital, junto a otros factores externos que influyen en su bienestar justifican, aún más, el trabajo de intervención psicológico, social y educativo que se hace con ellas desde el Programa de Familia y que repercuten de forma significativa en el adecuado desarrollo de los menores.



PROYECTO LOPIVI. MEDIACIÓN FAMILIAR Y APOYO PSICÓLOGICO

La aprobación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI) ha supuesto un gran avance en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en España, que se convierte en el primer país del mundo con una legislación de este calado.

La Ley contiene medidas para los diferentes niveles de actuación (la sensibilización, la prevención o la detección precoz) y en los distintos ámbitos (familiar, educativo, de intervención social, centros de protección, sanitario, deportivo y de ocio, digital y policial). Así pues, se prevé la creación de una estrategia que coordine las actuaciones a poner en marcha por parte de las distintas administraciones.

Destacar que esta ley no se centra exclusivamente en habilitar un marco para la eliminación de la violencia contra la infancia y la adolescencia, sino que, además, promueve su prevención e impone el principio del buen trato, para garantizar su desarrollo atendiendo al interés superior de cada niño o niña.

La formación y la capacitación son elementos clave para mejorar la detección de las situaciones de conflicto y/o violencia. La LOPIVI, por tanto, otorga una gran importancia a la formación en materia de derechos de la infancia y la adolescencia.

- → Las encargadas de promover y garantizar esta formación son las administraciones públicas (estatales, autonómicas y locales) en el ámbito de sus respectivas competencias.
- → Debe ser especial, inicial y continua, en derechos de la infancia y de la adolescencia.
- → Se debe dirigir a los profesionales que tengan un contacto habitual con las personas menores de edad.

Niveles y ámbitos de actuación.

•	miveres.		

- O Sensibilización.
- O Prevención.
- O Detección precoz.

Ambitos.

NI:---

- O Familiar.
- O Educativo.
- O Intervención social.
- O Centros de protección.
- O Sanitario.



- O Deportivo y de ocio.
- O Digital.
- O Policial.

Los Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos y, en concreto, la mediación y el servicio de apoyo psicológico se muestran como una herramienta valiosa para prevenir la violencia sobre la infancia y adolescencia, creando un clima que facilita el diálogo y la comprensión.

1. Profesionales

El equipo consta de:

- 1 psicóloga (jornada completa).
- 1 educadora social (75% de la jornada).
- 1 trabajadora social (75% de la jornada).

2. Población destinataria

El **Servicio de Mediación** del Ayuntamiento de Alcantarilla está dirigido a familias **con menores a cargo** del término municipal de Alcantarilla.

Los **perfiles** a los que se dirige este servicio principalmente son aquellos que presentan los siguientes factores:

- Familias con progenitores separados y/o divorciados, donde pueden surgir conflictos en los cuales el/la menor se pueda ver involucrado/a de forma directa e indirecta (instrumentalización del menor).
- Familias normalizadas con etapas de crisis en los ciclos evolutivos (adolescencia de los hijos). Surgen conflictos durante el proceso de crianza.
- Familias con menores con TEA, TDAH, etc. En este sistema familiar los progenitores pueden presentar niveles de estrés crónico, lo que produce un manejo inadecuado de las situaciones problemáticas que puedan surgir.
- Familias con menores que presentan diversas identidades de género, así como un avance prematuro en la pubertad, lo que puede dar lugar a diversos conflictos dentro del núcleo familiar.
- > Familias con menores, en las cuales existe una ausencia de límites establecidos de padres a hijos.
- Familias monoparentales: formada por una única persona progenitora y los/as hijos/as a su cargo.
- > Familias reconstituidas.
- > Familias intergeneracionales.

El **Servicio de apoyo psicológico** está dirigido a intervenir en casos de familias de la población de Alcantarilla, en los que exista riesgo o sospecha de violencia sobre los niños, niñas o adolescentes, así como apoyar a la familia en el ejercicio positivo de sus funciones parentales de protección.



3. Objetivos

Los objetivos del **Servicio de Mediación** serían los siguientes:

3. 1. Objetivo general

• Mejorar las relaciones y dar solución a las situaciones de conflicto existentes en las familias del municipio de Alcantarilla.

3. 1. 1. Objetivos específicos

- Sensibilizar sobre la mediación como sistema eficaz de resolución de conflictos.
- Fomentar la resolución de conflictos a través de la mediación.
- Crear un espacio seguro donde las familias se sientan escuchadas y comprendidas.
- Hacer partícipes a las familias en la resolución de sus propios conflictos.
- Generar un canal de comunicación fluido entre los diferentes miembros del núcleo familiar.
- Favorecer la comunicación y el consenso entre las partes, y prevenir conflictos futuros.

3. 2. Objetivo general

• Fomentar la cooperación entre los diferentes profesionales que participan directa o indirectamente a lo largo del proyecto.

3. 2. 1. Objetivos específicos

- Informar, valorar y orientar al resto de servicios sobre el proceso de mediación.
- Participar en la creación de mecanismos necesarios para establecer protocolos de coordinación entre los distintos sistemas de protección social (escolar, sanitario, judicial, etc.) y el Centro de Servicios Sociales.
- Proporcionar un apoyo y/o asesoramiento técnico al resto del equipo multidisciplinar con el fin de mejorar el desarrollo laboral.
- Impulsar el trabajo en red, que permita conectar las diferentes actuaciones que se realizan con la comunidad en el territorio municipal.

Los objetivos del **Servicio de Apoyo Psicológico** a menores y padres, tiene como objetivo abordar las necesidades emocionales y relacionales de ambos, promoviendo el bienestar individual y familiar.

3.1. Objetivo general con los menores

Fomentar el bienestar emocional y desarrollo saludable del menor, así como mitigar los impactos emocionales y psicológicos negativos.



3.1.1. Objetivos específicos con los menores

- Establecer una alianza terapéutica basada en la confianza y la colaboración mutua, para favorecer la conexión y expresión emocional del menor.
- Adquirir habilidades para afrontar situaciones difíciles o de conflicto. Enseñar a adoptar una actitud positiva ante la vida en general y en prevención de la violencia.
- Desarrollar habilidades sociales: mejorar las habilidades de comunicación, empatía y resolución de conflictos.
- Fomentar y mejorar la regulación emocional: dificultades para identificar y manejar las emociones de manera saludable
- Mejorar la calidad de las interacciones y relaciones con otros
- Prevenir hábitos y/o conductas de riesgo para la salud emocional
- Enseñar herramientas de educación emocional, donde el menor adquiera un vocabulario que le facilite describir, expresar sus emociones, a regularse con mayor competencia y tomar conciencia de las emociones propias y del otro, y así comunicarse y resolver conflictos de forma más adecuada.

3.2. Objetivo general con la familia

Fortalecer la capacidad de los padres para crear entornos seguros y de apoyo para sus hijos.

3.2.1. Objetivos específicos con la familia

- Brindar un espacio para expresar emociones y preocupaciones relacionadas con la crianza
- Desarrollar y mejorar las habilidades parentales, incluyendo estrategias disciplinarias positivas y comunicación efectiva.
- Proporcionar herramientas de gestión emocional, y gestión del estrés asociado con la crianza.
- Mejorar y fortalecer la comunicación familiar, así como la conexión emocional entre padres e hijos.
- Promover la relación y el vínculo afectivo entre el progenitor y el menor.
- Fomentar la empatía y la comprensión de las necesidades emocionales de los menores
- Explorar patrones de comportamiento disfuncionales y trabajar en estrategias para cambiarlos
- Fomentar la autoexploración: ayudar a la madre y/o al padre, a explorar sus propias emociones, identificar patrones de pensamiento y trabajar el desarrollo de la empatía.
- Explorar experiencias pasadas: investigar eventos traumáticos o dificultades en la vida del progenitor que puedan haber afectado su capacidad de conexión emocional
- Fomentar un ambiente de apoyo y promover estrategias de afrontamiento saludables



Apoyar a la familia en la adaptación a situaciones nuevas o estresantes

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El **Servicio de Mediación** surge como un proceso de resolución de conflictos confidencial, y voluntario, que permite que las partes implicadas puedan comunicarse entre sí, expresando, entre otros, sus puntos de vista, argumentos, intereses, necesidades o expectativas y llegando, en su caso, a acuerdos mutuamente consentidos. Las partes están acompañadas por un tercero imparcial, la persona mediadora, quien actúa como facilitadora de este proceso y que vela por su legítimo funcionamiento, creando así un espacio de diálogo en el que prevalezca la equidad comunicativa, la seguridad, la libertad y la igualdad entre las partes.

El Servicio de Mediación consta de cinco fases.

- **Premediación y acogida**: es la fase previa a la mediación propiamente dicha. Es una fase necesaria que permite valorar si la mediación es adecuada para el conflicto presente. Su objetivo es crear unas condiciones que faciliten la entrada al proceso de mediación.
- **Explicación**: cada una de las partes cuenta su versión del problema, expresan sus sentimientos y emociones. Son las partes en conflicto las que hablan; Los/as mediadores/as escuchan activamente, parafrasean, muestran interés, clarifican, y resumen.
- **Situación**: hasta este momento las partes en conflicto están convencidas de tener la razón. Es aquí donde las personas mediadoras, con una serie de preguntas abiertas harán que ambas partes amplíen sus ideas. Se establece un cambio del "yo-tú" al "nosotros".
- Negociación: surge cuando dos o más partes con intereses comunes, comparten información y acuerdan una serie de compromisos. Es importante señalar que el éxito de la negociación depende en gran medida de las habilidades de los/as mediadores/as.
- Acuerdo.

En cuanto a las **funciones de las mediadoras** destacan las siguientes:

- Ayudar a las partes a identificar el problema por el cual se ha producido el conflicto. Esta problemática es abordada durante todo el proceso de la mediación y determinará las áreas de acuerdo preexistentes.
- Determinar las normas de interacción estableciendo un marco adecuado para que las partes puedan confrontar sus diferencias desde el respeto mutuo y la empatía.
- Contribuir a la eliminación de bloqueos en el proceso y clarificar posibles malentendidos para facilitar la comunicación.
- Permitir que cada persona exponga su punto de vista sin atacar al otro, en un espacio adecuado.
- Animar a ambas partes a proponer soluciones para el conflicto.



 Facilitar la toma de decisiones. Los/las mediadores/as suelen actuar como agentes de realidad, ayudando a las partes implicadas a elegir una solución viable. Los acompaña en la búsqueda de una solución aceptable para ambas partes.

En este servicio prevalecen los siguientes **principios**:

- **Neutralidad**: Las personas mediadoras garantizan que no van a tomar parte por ninguno de los implicados en el conflicto.
- Voluntariedad: cada una de las partes que ha participado en este Servicio de Mediación lo hace en virtud de una decisión voluntaria e informada. Ello significa, a su vez, que las partes pueden abandonar el proceso en cualquier momento.
- **Imparcialidad**: Los/as profesionales de Mediación actúan sin discriminar o privilegiar a ninguna de las partes, respetando sus voluntades y sin poder imponer sus criterios o puntos de vista.
- Confidencialidad: obliga tanto a las partes como a las personas mediadoras y actúan para proteger la intimidad de las personas en el marco de un proceso. La mayor parte de legislaciones prevén la imposibilidad, por parte de las personas mediadas de proponer a las personas mediadoras como testigos en un procedimiento judicial. Por su parte, las personas mediadoras renuncian a actuar como perito judicial en igual sentido. Se establece como excepción todo tipo de información que pueda afectar a la vida o integridad física o psíquica de cualquier persona.
- **Privacidad**: manifestación positiva de la confidencialidad. Las personas mediadoras proporcionan un espacio adecuado en el que las partes se sientan lo más cómodas posibles, teniendo en cuenta la dificultad emocional.
- **Libertad y seguridad**: son dos principios que actúan conjuntamente, pues la libertad de cada una de las partes para expresarse libremente en Mediación debe valorarse en función de la seguridad de su interlocutor. Es decir, las personas mediadoras no pueden permitir que ese principio de libertad sirva a una parte para denigrar a otra.
- Igualdad y equidad comunicativa: el principio de imparcialidad descansa, a su vez, sobre el principio de igualdad de las partes ante el proceso, en cuanto a derechos y respecto del tratamiento imparcial que deben recibir de las personas mediadoras. Sin embargo, como no hay dos personas iguales, la actuación de la persona mediadora puede ser distinta hacia cada una de las partes, de acuerdo con el principio de equidad comunicativa, en cuya virtud las personas mediadoras tratan de forma asimétrica a personas comunicativamente asimétricas entre sí.

Servicio de Apoyo Psicológico- Procedimiento de intervención

El apoyo psicológico a menores y padres implica un procedimiento de intervención adaptado a las necesidades específicas de cada menor, y sus padres. La atención se lleva a cabo mediante sesiones individuales, y/o familiares, donde se abordan distintas problemáticas existentes, y desafíos que experimentan.

Se busca mejorar la comunicación efectiva entre los miembros de la unidad



familiar al facilitar una expresión emocional adecuada. En esencia, el objetivo principal es trabajar en conjunto para fortalecer las relaciones y el bienestar emocional del menor.

La periodicidad de las intervenciones va a depender de las necesidades específicas de cada familia, aunque lo usualmente establecido suele ser con una periodicidad semanal o quincenal.

Se establece un trabajo en red y una coordinación, en colaboración con otros profesionales, para abordar la atención integral al menor y a la familia, dónde se abordan aspectos médicos, educativos, sociales, etc.

Las **líneas de actuación psicológicas** con menores y padres abarcan diversos aspectos para promover el bienestar emocional del menor y fortalecer las relaciones familiares:

- 1. Evaluación integral: realizar una evaluación de las necesidades emocionales, comportamentales y relacionales tanto de los menores como de los padres.
- 2. Apoyo emocional individual: brindar apoyo emocional a menores y progenitores, a través de sesiones individuales, permitiéndoles expresar sus emociones y preocupaciones de manera segura.
- 3. Orientación parental: ofrecer orientación a los padres sobre prácticas parentales efectivas, estrategias de disciplina positiva y formas de promover un entorno de apoyo.
- 4. Sesiones familiares: facilitar sesiones familiares para mejorar la comunicación, resolver conflictos y fortalecer los lazos afectivos entre los miembros de la familia.
- Desarrollo de habilidades parentales: trabajar con los padres en el desarrollo de habilidades específicas para abordar las necesidades individuales de sus hijos.
- 6. Promoción de la comunicación: fomentar la comunicación abierta y efectiva entre padres e hijos, facilitando la expresión de pensamientos y emociones en un ambiente seguro.
- 7. Abordaje de conflictos interpersonales: trabajar en la resolución de conflictos y mejorar las habilidades para manejar desacuerdos
- 8. Prevención de la violencia infantil: implementar estrategias para prevenir el maltrato infantil, identificando factores de riesgo y fortaleciendo la capacidad parental.
- 9. Enfoque en fortalezas y recursos: identificar y potenciar las fortalezas individuales y familiares como base para el cambio positivo.



5. Análisis de datos

Desde el **Servicio de Mediación** se ha intervenido en los siguientes casos:

	NUMERO DE FAMILIAS
MEDIACION	6
APOYO PSICOLOGICO	27
TOTALES	33

De los 6 casos tratados hasta el momento desde el 13 de noviembre que se puso en marcha el Servicio, en 4 de estos casos la mediación se realiza entre progenitores o personas al cuidado del menor/es, mientras que en los restantes 2 casos la mediación se realiza entre alguno de los progenitores y el/la hijo/a.

La mayoría de las personas que han acudido a las sesiones son de nacionalidad española siendo solo en 2 casos personas migrantes.

En los casos en los que se ha realizado la mediación entre progenitores o personas al cuidado del menor/es estos estaban separados o divorciados y resultaba fundamental la mediación para conseguir generar un canal de comunicación entre ambos, salvo en un caso constituido por una familia nuclear.

En cuanto a la edad de los participantes, en el caso de los menores, van de los 6 a los 16 años y en el caso de los adultos, de los 22 a los 56 años.

Desde el **Servicio de apoyo psicológico** se han intervenido en 27 casos desde que el servicio se puso en marcha el 13 de noviembre; de las 27 familias atendidas, 20 son de origen español y 7 son familias migrantes, todas ellas con menores a cargo.

La tipología de familias atendidas son en su mayoría monoparentales, con hijos a cargo, 7 familias biparentales y 1 familia reconstituida.

En cuanto a la edad de los participantes, en el caso de los menores oscilan desde los 2 a los 18 años y los adultos, desde los 20 a los 55 años.



RECURSOS COMPLEMENTARIOS: Becas para asistencia a Escuela Infantil

Las Becas para asistencia a la Escuela Infantil tienen como finalidad facilitar a las familias con ciertas dificultades a nivel familiar y/o social el acceso a las plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años.

1. Profesionales

- □ 1 educadora social encargada del seguimiento del Servicio y 5 educadoras/es de Zona encargadas/os del seguimiento de las becas concedidas.

2. Población destinataria

Menores de 0 a 3 años.

3. Objetivos

El objetivo de este tipo de becas es apoyar a las familias, de manera que se favorezca la normalización de una situación de crisis puntual que pueda estar afectando a la familia en un determinado momento, o bien apoyar el trabajo que se está realizando desde el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana con determinados menores con necesidades educativas especiales y cuyas familias carecen de recursos económicos para afrontar el gasto de una plaza de Escuela Infantil.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La solicitud es valorada en reunión de equipo por los distintos profesionales del Centro de Servicios Sociales; una vez ha sido valorada la misma, el profesional se pone en contacto con la familia para comunicar dicha valoración. En la valoración se tienen en cuenta criterios tales como:

- Posible situación de riesgo del menor.
- Menores con necesidades de atención temprana, con escasez de recursos económicos, en los que se valore como complementario al tratamiento, la asistencia a la Escuela Infantil.
- Familias monoparentales, sin apoyos familiares y con escasez de recursos económicos y en las que existan dificultades para conciliar la vida familiar con la laboral.



- Valoración profesional de la Escuela Infantil como recurso necesario para el proceso de intervención a desarrollar con la unidad familiar.
- Familias con ayudas concedidas, en cuyos compromisos se recoge la asistencia a Escuela Infantil de los menores.
- Durante este curso escolar (2022/2023) se ha atendido a la demanda de 1 familia procedente de la Guerra de Ucrania.

5. Análisis de datos

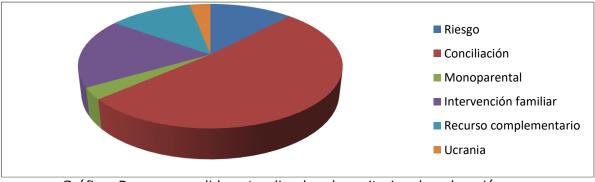
En el curso escolar 2022-2023, se beneficiaron de las becas un total de 28 unidades familiares, habiéndose concedido un total de 278 becas. Se produjeron 8 renuncias a beca durante el curso escolar (3 en noviembre, 2 en diciembre, 1 en julio y 2 en agosto). La distribución por rango de edad es la siguiente:

2022-2023	0-1 años	1-2 años	2-3 años	TOTAL
TOTAL	42	94	142	278

La distribución de las becas concedidas, atendiendo a los criterios de valoración de los distintos profesionales del Centro de Servicios Sociales, es la siguiente:

Curso 2022/2023	
Posible situación de riesgo	4
Conciliación	17
Familias monoparentales sin apoyo familiar y escasos recursos económicos	1
Recurso necesario para la intervención con la familia	6
Menores con necesidades de atención temprana, con escasez de recursos económicos, en los que se valore como complementario al tratamiento, la asistencia a la Escuela Infantil	4
Menores procedentes de la guerra de Ucrania	1
TOTAL MENORES	33

Tabla. Becas concedidas atendiendo a los criterios de valoración.



Gráfica. Becas concedidas atendiendo a los criterios de valoración.



PAIN. Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social

Este programa está enmarcado dentro del Servicio de Prevención e Inserción Social y fomenta una metodología del trabajo social fundamentada en la atención integral y personalizada, y basada en itinerarios de acompañamiento e inclusión social. Es un dispositivo de atención a las personas y grupos sociales en situación y/o en riesgo de exclusión desde los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Supone una estrategia de actuación, afianzada en los centros de servicios sociales para promover la integración social de las personas en situación de exclusión.

1. Profesionales

1 trabajadora social y 1 educadora social.

2. Población destinataria

Personas en situación o riesgo de exclusión social, con dificultades personales, sociales o económicas para desarrollar una vida independiente.

3. Objetivos

- Detectar y diagnosticar factores y situaciones de riesgo de exclusión social en el territorio.
- Proporcionar el asesoramiento técnico y el apoyo necesario a las personas con dificultad de integración social, promoviendo actuaciones que les capaciten para acceder a los recursos sociales y permitan su participación social.
- Facilitar una formación social, educativa, profesional y ocupacional a las personas en situación de exclusión, promoviendo el acceso a programas de inserción social y laboral.
- Proponer y articular procesos de incorporación socio-personales.
- Fomentar las redes sociales y el trabajo en red.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Entre las principales <u>líneas de actuación del PAIN</u>, se destacan las siguientes:

 Actuaciones de sensibilización dirigidas a diferentes sistemas de protección social.



- Recopilación de la información sobre los recursos existentes que puedan ser utilizados en el proceso de inserción.
- Diseño de acciones y medidas para realizar un itinerario de incorporación social. Adecuando los recursos formativos, laborales, educativos, sanitarios y de apoyo social a la situación concreta de los casos.
- Gestionar el acceso a prestaciones complementarias necesarias para el proceso de incorporación social.
- Coordinación con la iniciativa social para establecer acciones contra la exclusión social.
- Promoción de nuevos recursos para dar respuestas a los procesos de inserción.
- Acompañar el proceso mediante un contacto socio-educativo continuado.

Metodología de la Intervención:

La intervención desde el programa de acompañamiento tiene un doble enfoque de actuación: a nivel individual-familiar y de manera complementaria, intervenciones a nivel comunitario.

A. INDIVIDUAL-FAMILIAR

La metodología de trabajo se basa en la realización de procesos destinados a la incorporación social de personas en situación y/o riesgo de exclusión social y en la potenciación de las redes de apoyo social.

Para valorar la situación de exclusión social se utiliza la "Herramienta de valoración de la situación de exclusión", en la que se evalúan los principales indicadores de exclusión presentes, para a partir de los mismos, iniciar el proceso de intervención con la persona.

ÁREAS (4)	EJES (8)	DIMENSIONES (16)	INDICADORES (32)
		INGRESOS	Insuficiencia de ingresos (Rec1)
	RECURSOS	INGRESOS	Irregularidad de ingresos (Rec2)
	ECONÓMICOS		Ausencia de actividad normalizada (Rec3)
SOS	ACTIVIDAD	Desempeño de actividades no normalizadas (Rec4)	
RS XI			Carencia de vivienda normalizada (Hab1)
RECURSOS MATERIALES	ATER	VIVIENDA	Déficits de equipamientos básicos y/o condiciones de la vivienda (Hab2)
Σ	HÁBITAT	RECURSOS Y CONDICIONES DEL ENTORNO	Carencia o dificultades de acceso a los recursos del entorno (Hab3)
			Deterioro y/o condiciones insalubres en el entorno (Hab4)
AD	ADJECTOMES		Adicción con limitaciones para actividades cotidianas (Sal1)
S S	SALUD	ADICCIONES	Adicción con limitaciones para acceso a los
A ES		LIMITACIONEC	recursos (Sal2)
CAPA E COMP I		LIMITACIONES PSÍQUICAS/	Limitaciones para actividades cotidianas por enfermedad
O O		FÍSICAS	o discapacidad psíquica/ física (Sal3)



			Limitaciones para acceder a los recursos sociales por enfermedad o discapacidad psíquica/ física (Sal4)
	COMPETENCIAS	CUALIFICACIÓN	Cualificación laboral insuficiente u obsoleta (Com1) Dificultades para adquirir cualificación (Com2)
	LABORALES Y SOCIALES	HABILIDADES/ CAPACIDADES	Habilidades insuficientes para actividades cotidianas (Com3) Habilidades insuficientes para acceso a los
	FAMILIA (UNIDAD DE	MODELO FAMILIAR	recursos (Com4) Familia "desestructurada" y/o inestable (Fam1) Prácticas familiares relacionadas con la exclusión (Fam2)
SOCIALES	CONVIVENCIA)	FUNCIONES FAMILIARES	Déficit familiar en las funciones de autocuidado (Fam3) Conflictividad y/o violencia familiar (Fam4)
RELAC	INTEGRACIÓN	PERTENENCIA A GRUPO DIFERENCIAL	Pertenencia a grupo diferencial (Ins1) Pertenencia a grupo diferencial con valores que dificultan la integración (Ins2)
	SOCIAL	INTEGRACIÓN APOYO SOCIAL	Falta de apoyo social (Ins3) Relaciones conflictivas y/o de rechazo con el entorno (Ins4)

		PERCEPCIÓN DE	No es consciente de su situación (Aup1)
	AUTOPERCEPCIÓN	SU SITUACIÓN PERSONAL	Carencia de alternativas vitales (Aup2)
	FACTORES FACTORES CULTURA DE LA	AUTOVALORACIÓN	Baja autovaloración y/o autoestima (Aup3)
ORE OCIA		MOTIVACIÓN	Escasa motivación para el cambio (Aup4)
ACT(TRAYECTORIA DE	Trayectoria/ episodios de exclusión en la persona (Cult1)
F, PSIC	CULTURA DE LA	EXCLUSIÓN	Trayectoria/ episodios de exclusión en la familia/ unidad de convivencia (Cult2)
	EXCLUSIÓN		Hábitos personales relacionados con la exclusión (Cult3)
		VALORES	Valores personales relacionados con la exclusión (Cult4)

Tabla 1. Herramienta de valoración de la situación de exclusión

Los procesos de incorporación tienen su fundamento en los acuerdos que se realizan entre la persona y el equipo de intervención que, teniendo en consideración las situaciones de necesidad iniciales, se ponen de acuerdo sobre cuál es la situación de partida (co-diagnóstico) y qué se puede hacer para mejorarla, siendo la persona, la principal protagonista de su proceso de cambio.

El **Acuerdo de Acompañamiento** tiene como finalidad hacer consciente a la persona de su situación, pues solo a partir de esa consciencia se puede producir el cambio humano.

Se asigna un profesional de referencia en cada caso, que es el responsable y coordina las atenciones que el proyecto de intervención promueve, junto con el apoyo del otro profesional del PAIN. El acuerdo de acompañamiento se debe



plasmar por escrito, y en el mismo se recogen los compromisos de ambas partes (profesional de referencia y usuario) relacionados con el acompañamiento social en las diferentes áreas de intervención: legal, económica, salud, vivienda, empleo, formación, educación, familiar, personal y de participación-relaciones sociales.

Dependiendo de *las áreas y el tiempo de intervención,* el acompañamiento se clasifica en tres niveles de intensidad/ atención a las personas:

Acompañamiento social de Intensidad alta: serán aquellas intervenciones en las que se trabaja de manera más intensiva con el usuario en función de su situación de necesidad. Este tipo de acompañamiento se suele producir cuando se inicia la intervención o en momentos que requieren una mayor presencia por parte de los técnicos en el proceso.

Acompañamiento social de Intensidad media: una vez se ha iniciado el proceso de intervención y orientadas las acciones, disminuye la intensidad de intervención, reduciéndose los encuentros con la persona, promoviendo el trabajo autónomo en la misma.

Acompañamiento de Intensidad baja: en esta fase la intervención se limita a un seguimiento puntual, pues la persona ha experimentado importantes avances en su proceso y se encuentra en la fase previa al alta en el programa.

En relación con los distintos **momentos por los que atraviesa una intervención** en el programa de acompañamiento, adquiere especial relevancia la suspensión de las intervenciones. Entendemos por **suspensión del proceso de acompañamiento** cuando dejamos de tener un acompañamiento directo con la persona por las siguientes situaciones:

- Deja de acudir a nuestras citas, no podemos contactar con ella.
 Dejaremos un tiempo prudencial hasta el cierre de la intervención.
- Ingreso temporal en algún centro o dispositivo, en el que no se requiera ninguna actuación de acompañamiento por nuestra parte.
- Traslado temporal a otra localidad.
- Otras situaciones en las que se deje de trabajar en el acompañamiento con la persona, a sabiendas que volverá a retomar el proceso en un tiempo concreto.

En cuanto al *cierre del proceso de intervención*, se puede producir de dos maneras:

© Cierre estratégico. Los procesos de acompañamiento no son lineales, con momentos de mayor o menor motivación para el cambio. Pudiendo valorar la suspensión temporal de la intervención, canalizando y devolviendo al programa y/o UTS que lo derivó, con la posibilidad de retomar la intervención en un momento posterior, cuando la persona tome mayor conciencia de su necesidad de ayuda y asuma la responsabilidad que le corresponde en su proceso.

Este cierre habrá que planificarlo con el/la profesional que reciba la responsabilidad de referencia del caso, estableciendo los nuevos objetivos de acompañamiento de esta etapa, y las condiciones para su nueva incorporación al programa.



☼ Cierre definitivo. Cuando consideremos que el proceso ha concluido, a priori, de manera definitiva.

Las *circunstancias que pueden dar lugar el cierre de la intervención* pueden ser las siguientes:

- Abandono de la persona el proceso de intervención. Tras un tiempo de suspensión, y al comprobar que la persona no quiere continuar el proceso de acompañamiento.
- Cumplimiento parcial de objetivos y estancamiento en los demás.
- Pérdida de motivación y voluntariedad en el proceso.
- Cumplimiento total de objetivos.
- Traslado a otra población, muerte, situación sobrevenida.
- El profesional de referencia "se quema" con la intervención, y evidencia necesidad de que otro profesional retome el caso.

B. COMUNITARIO:

El acompañamiento social requiere la colaboración y sincronización de todos los sistemas de protección y la iniciativa social ubicados en el territorio. Esto implica un trabajo comunitario basado en la articulación de "redes sociales" y se concreta con la elaboración de "protocolos de coordinación", a través de los cuales se formaliza y se da cobertura a una serie de actuaciones coordinadas, planificadas y participativas con las distintas entidades implicadas, con los siguientes objetivos:

Ver a la persona en su totalidad, entendiendo su situación como un proceso global. Promoviendo la continuidad en el trabajo con las personas.

Hacer un trabajo previo de conocimiento mutuo de los distintos servicios y recursos, de sus objetivos y formas de funcionamiento.

Compartir una filosofía de aprovechamiento de recursos en beneficio de las personas en riesgo o situación de exclusión.

Trabajar de manera coordinada desde los distintos servicios y recursos, evitando rupturas en la atención de las personas.

5. Análisis de datos

a. Intervención individual-familiar

Nº de casos valorados por otros Programas	13
Nº de casos valorados por el PAIN	13
Nº de casos valorados no incorporados al PAIN	5
Nº de casos que han estado en alta	57
Nº de casos dados de baja durante el año 2023	3



CIERRES DE LAS INTERVENCIONES	Nº DE CASOS
Traslado de Municipio	1
Rechazo, desvinculación-baja voluntaria, abandono, falta de voluntariedad, renuncia, desinterés, rechazo continuar Plan	2
TOTAL	3

b. Intervención a nivel comunitario

RECURSOS COMUNITARIOS POR ÁREAS	N° DE CASOS (*)
Legal (Palacio de Justicia, asesoría jurídica del SSAP, etc.)	15
Situación Económica (IMAS, Seguridad Social, SEPE, etc.)	57
Familiar (Unidad de convivencia)	57
Salud (Centros de Salud, CSM, Hospitales, CAD, etc.)	57
Vivienda y entorno ambiental	36
Formación y empleo (SEF, Agencia de Desarrollo Local, etc.)	12
Educación (C.E., I.E.S., Centros de Educación de Adultos, etc.)	10
Participación y relaciones sociales (Asociaciones, Centros Ocupacionales, etc.)	19

^(*) Un mismo caso de intervención puede utilizar y/o necesitar recursos de las distintas áreas.

GESTIONES/ACTIVIDADES RECURSOS COMUNITARIOS	N°GESTIONES/ ACTIVIDADES
Reunión con profesionales y agentes de la comunidad	27
Entrevistas y otras gestiones (telefónicas, e-mail, etc.) con profesionales y agentes de la comunidad	600
Organización y/o participación en jornadas	2
TOTAL	629

A nivel comunitario, las principales actuaciones desarrolladas han sido:

- Coordinación con las entidades que desarrollan Proyectos de Empleabilidad del IMAS con población del municipio de Alcantarilla:
 - Proyecto Empleáritas de Cáritas.
 - Proyecto Vamos, de Obra Social Maristas.
- Coordinación con distintos Servicios del municipio: ADL, Juventud, Educación, etc., así como los del municipio; SEF, CEA, centros especializados de formación continua, relacionados con la distinta oferta formativa y de empleo.



- Coordinación con el Centro de Salud Mental, para la revisión, valoración y seguimiento de casos.
- Coordinación con los dos Centros de Salud de Atención Primaria, para seguimiento de casos.
- Coordinación con otras entidades que están relacionadas con la idiosincrasia de la intervención de los casos (AFESMO, ASPANPAL, FAMDIF, FEAFES, HELIOTROPOS, CRUZ ROJA, JESUS ABANDONADO, PROYECTO HOMBRE, TRAPER@S DE EMAUS, etc.).
- Coordinación con el IMAS, para gestión y tramitación de los distintos recursos y/o servicios: Discapacidad, Dependencia, EVO, Prestaciones Económicas, Programas de Inclusión, etc.
- Coordinación con distintas Consejerías: Salud, Familia e igualdad de Oportunidades, etc.
- Coordinación con otros organismos y/o entidades: Seguridad Social,
 Juzgado, Ayuntamientos, Hospitales, Residencias, SEPE, SEF, etc.
- Coordinación con los Centros Educativos de Primaria y Secundaria del municipio, para el desarrollo y ejecución de las actividades del Oferta Socio-Educativa durante los cursos 2022/23 y 2023/24.



PLAN DE DESARROLLO GITANO PDG

El proyecto tiene como finalidad favorecer la integración, promoción y desarrollo de la población gitana residente en el municipio de Alcantarilla. Se persigue favorecer la mejora de la calidad de vida de este colectivo, promoviendo el cambio personal y social y favoreciendo su integración en su entorno próximo.

El trabajo se centra en la intervención directa con las personas, considerando la educación y la formación ejes prioritarios de actuación, así como la adquisición de hábitos y normas de convivencia básicas para una satisfactoria integración en la comunidad, y de respeto a la realidad multicultural, desde una perspectiva de acción o enfoque intercultural.

La intervención se desarrolla bajo la metodología del acompañamiento social; con un carácter integral se desarrollan actuaciones a nivel social, educativo, sanitario, de formación, de búsqueda de empleo, mejora de la vivienda y hábitat, así como la promoción de la convivencia de la población gitana, fomentando su incorporación a las distintas redes sociales y a los recursos públicos y privados.

1. Profesionales

1 Educador social y 1 trabajadora social

2. Población destinataria

Población gitana en situación de exclusión social residente en el municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

- Realizar intervención socioeducativa con la población gitana.
- Realizar coordinación con todos los equipos de zona, con la población objeto del proyecto
- Mejorar el conocimiento y acceso de la población gitana a las prestaciones de los Servicios Sociales.
- Incrementar la escolarización de la población gitana en la Educación Infantil.
- Aumentar la asistencia a clase de menores con problemas de absentismo escolar.
- Incrementar la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria y aumentar el éxito académico del alumnado gitano en esta etapa.
- □ Incrementar el nivel educativo de la población gitana adulta.



- Mejorar el acceso al empleo normalizado y reducir la precariedad laboral en la población gitana.
- Erradicar el Chabolismo y la Infravivienda.
- Mejorar la calidad del alojamiento de la población gitana.
- Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades sociales en salud.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Las actuaciones y actividades desarrolladas en el PDG se han centrado principalmente en:

- Acompañamiento social, con carácter integral, en el ámbito individual, familiar y/o comunitario, a través de la figura de un Educador Social en coordinación con las Unidades de Trabajo Social de los Barrios donde se ha desarrollado el Proyecto, así como con las entidades de la zona.
- Diseño, desarrollo y evaluación de actividades y actuaciones para la participación y promoción comunitaria. Se han promovido los procesos participativos y comunitarios con y desde la población gitana del municipio, a través de espacios cuya finalidad ha sido fomentar que los y las participantes explorasen, indagasen y generasen su propio conocimiento local en las diferentes áreas de actuación.
- Fomento de la coordinación y del trabajo en red con las entidades de la zona. Se ha mantenido una estrecha colaboración con respecto al seguimiento formativo/laboral de usuarios/as del proyecto a través de los programas de empleabilidad de Cáritas, Fundación Marcelino Champagnat, Copedeco, Fundación Secretariado Gitano, 7 Imaginación Gestión Social Y Cultural y Cruz Roja. Igualmente, los Centros de Atención Social (CAS) de Cáritas han colaborado en la difusión y fomento de la participación de la comunidad gitana, en los Espacios propuestos desde este programa.



5. Análisis de datos

USUARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ETNIA GITANA)			
INTERVALOS DE EDAD	N° HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
0-12	30	29	59
13-15	15	8	23
16-18	10	6	16
19-29	15	16	31
29-64	25	29	54
65 y más	6	9	15
TOTAL	101	97	198
SECTORES DE POBLACIÓN GITANA PRIORITARIOS	Nº USUARIOS	Nº USUARIAS	Nº FAMILIAS
Menores de 18 años	55	43	
Adultos	46	54	60
TOTAL	101	86	

AREA DE INCLUSIÓN SOCIAL/IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE HOMBREMUJERES/BRECHA DIGITAL

Se han trabajado los siguientes objetivos:

- Reforzar las unidades de Trabajo Social zona con la figura de una educador/a social.
- Realizar intervención socioeducativa con la población objeto del proyecto.
- Realizar coordinación con todas las Unidades de Trabajo Social con población objeto del proyecto.

Actuaciones que se han llevado a cabo en esta área para la consecución de los objetivos planteados:

- Se ha atendido a 60 usuarios directos, a través de un proceso de intervención socioeducativa en la que se trabaja en alguna de las áreas de intervención del programa y a 168 indirectos a través de actuaciones puntuales.
- Se han realizado 125 entrevistas, 80 visitas domiciliarias, 125 gestiones telefónicas y 58 coordinaciones con otros recursos.
- Se han mantenido reuniones de coordinación equipo de intervención educativa UTS 2 y Educadora Caritas Vistabella con una periodicidad de 15 días para seguimiento de casos conjuntos y además coordinación telefónica cuando ha sido necesario.

ÁREA EDUCATIVA/IGUALDAD OPOTUNIDADES ENTRE HOMBRE Y MUJERES/BRECHA DIGITAL:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:



- Fomentar la escolarización de menores gitanos en la etapa de educación de educación infantil de 0 a 3 años, priorizando aquellas familias en riesgo de exclusión social
- Aumentar la asistencia a clase de los menores con problemas de absentismo escolar, prestando especial atención a las niñas gitanas.
- Promover la continuidad entre etapas educativas (tránsito de primaria a secundaria) de los y las menores gitanos/as fomentando la finalización de los estudios obligatorios.
- Reducir la tasa de analfabetismo en las familias objeto de intervención.
- Promover actividades de ocio y tiempo libre para los jóvenes.
- Facilitar espacios del profesorado que incidan en la trayectoria educativa del alumnado gitano

Actuaciones que se han llevado a cabo en esta área para la consecución de los objetivos planteados:

- Seis familias se han beneficiado de ayudas para asistir a Escuelas Infantiles.
- Se han derivado a 6 estudiantes de Educación Secundaria al Programa "Promociona" del FSG.
- Se han realizado 6 reuniones, 3 visitas domiciliarias y 30 gestiones telefónicas de coordinación con la Educadora Social del Programa de Absentismo municipal.
- Reuniones de seguimiento de casos en el CEIP N.S de la Asunción, IES Francisco Salzillo, IES Sanje y entidades del tercer sector
- Se han realizado Talleres de Skate con dos sesiones semanales y una asistencia de 20 menores (marzo-mayo 2023).
- Se ha realizado una actividad de ocio saludable, participación y deporte en la plaza de las viviendas sociales con una asistencia de 30 menores (mayo 2023).
- Proyecto Neón acompañamiento de Educación primaria a Educación Secundaria. En el CEIP Nuestra Señora "La Asunción" asistieron 10damilias, en el CEIP San José Obrero 5 familias y 7 familias en CEIP Vicente Medina.

ÁREA EMPLEO/IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES/BRECHA DIGITAL:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Apoyar la regularización y normalización de las actividades profesionales no declaradas en las que trabaja un porcentaje elevado de la población gitana.
- Facilitar el acceso a programas normalizados de formación para el empleo de personas gitanas.
- Desarrollar acciones de proceso y acompañamiento individualizado para la búsqueda activa de empleo.
- 20 jóvenes derivados/acreditados a los programas de mejora de la empleabilidad de Garantía Juvenil y 40 a los de mayores de 30 años.
- Se han derivado a 3 usuarios a Certificados de Profesionalidad del centro de empleo municipal.
- Han obtenido cualificación profesional 4 usuarios obteniendo CP Nivel I Comercio.
- Se han derivado 21 usuarios a los PMEF realizados en el municipio y 3 a las Ayudas a programas de Integración Sociolaboral (APIS)
- Se han realizado 8 itinerarios sociolaborales.



ÁREA DE SALUD/IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES/BRECHA DIGITAL

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Fomentar la asistencia a los centros de salud de atención primaria con carácter preventivo y asistencial en las familias gitanas.
- Fomentar la promoción de la población gitana incidencia en la situación de la mujer gitana.
- Facilitar el acceso a ayudas para medicación y lactancia infantil.

A continuación, se reflejarán las actuaciones que se han llevado a cabo en esta área para la consecución de los objetivos planteados:

- Se han realizado sesiones para trabajar la perspectiva de género y salud femenina todos los martes en el barrio Vistabella con una asistencia de 7 mujeres.
- Se han realizado 2 acompañamientos al CAD de Murcia, 6 a Centro de Salud Atención Primaria y 4 al Centros de Salud Mental.
- Coordinación con profesionales sanitarios: Centros de Salud A.P, Salud Mental Alcantarilla, Salud Mental Infanto Juvenil Murcia, Hospital reina Sofia, Hospital Virgen de la Arrixaca, CAD Murcia.

ÁREA VIVIENDA:

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Participar en la Comisión Regional para la erradicación del chabolismo.
- Participar en el proceso de acompañamiento de familias realojadas del programa PARES de la Consejería de Vivienda que se desarrolla en el municipio.
- Facilitar el acceso a ayudas para equipamiento y rehabilitación de viviendas (pequeñas reparaciones).
- Fomentar y apoyar el acceso a la vivienda normalizada.

Desde el PDG se han realizado las siguientes actuaciones:

- 18 AES relacionadas con la vivienda tramitadas.
- Coordinación y seguimiento con 3 familias beneficiarias del PARES.
- Acompañamiento en 4 procesos de desahucio.
- Iniciado proceso de regularización de la red eléctrica de las 85 viviendas sociales del barrio Vistabella (sigue en proceso) y regularización de las 85 viviendas sociales del barrio Vistabella.

ÁREA PARTICIPACIÓN Y CIUDADANIA/IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES/BRECHA DIGITAL

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Promover la participación de la comunidad gitana en procesos de transformación urbana de los territorios en los que se desarrolla el proyecto.
- Favorecer la participación de la comunidad gitana en otros espacios de convivencia comunitaria y vecinal del municipio.



Se ha colaborado con el Proyecto de Historias de Barrio, asistiendo a la comisión socioeducativa (5 sesiones), coordinación con profesionales del proyecto, diseño de actuaciones conjuntas, y participación grupo motor.

Asistencia a las Jornadas Activar y Transformar lo comunitario desde su participación de los Proyectos Pactos de desarrollo local participativo el 30 noviembre de 2022 en Centro Social de Universidad de Murcia.

Se ha iniciado la propuesta de movilización comunitaria para mejorar el entorno social y urbano de la zona de las viviendas sociales del barrio de Vistabella. En ese proceso de participación han estado presentes educadores de 7 imaginación, equipo de zona 2 SSSS (TS y ES), profesionales de Caritas de zona, centro educativo Asunción, vecinos, vecinas...

ÁREA CULTURA/IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES/BRECHA DIGITAL

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Fomentar la asistencia a jornadas y seminarios sobre asuntos generales gitanos y otros aspectos que se desarrollen en el municipio
- Promover la celebración del día Internacional del Pueblo Gitano.

El PDG celebró el **Día Internacional del Pueblo Gitano** el 30 de marzo de 2023 con una declaración institucional en el pleno municipal de este Ayuntamiento integrado por equipo de gobierno y oposición. Posteriormente se realizó una jornada de convivencia en el paraje natural "Agua Salá" con la participación de vecinos de los barrios objeto de intervención.

<u>ÁREA NO DISCRIMINACIÓN Y ANTIGITANISMO/IGUALDAD</u> OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES/MUJERES/BRECHA DIGITAL

En esta área se han trabajado los siguientes objetivos:

- Desarrollar acciones formativas en algunos centros de educación secundaria del municipio que incidan en la comprensión del racismo y del antigitanismo utilizando para ello un enfoque intercultural.
- Participar en el diseño de una campaña antigitanismo.
- Derivar a los canales oportunos de actuación a aquellas personas que hayan sufrido situaciones de discriminación por motivos étnicos y/o raciales.

Se han organizado en colaboración con FSG unas sesiones educativas para la prevención del absentismo y abandono escolar. Estas sesiones se llaman "Contando experiencias: Personas referentes" y se han realizado en CEIP Asunción, CEIP San José Obrero y CEIP Vicente Medina, con una participación de 30 niños/as.

Las profesionales que han impartido las sesiones han sido Trabajadora Social y Maestra de Educación Primaria del FSG.



Se ha diseñado y realizado una campaña antigitanismo dirigida a la población en su conjunto del municipio de Alcantarilla". El objetivo de la campaña ha sido concienciar en antigitanismo e impulsar la cohesión social.

GALERÍA FOTOGRÁFICA:









PACTO LOCAL DE DESARROLLO PARTICIPATIVO. "HISTORIAS DE BARRIO"

"Historias de Barrio" surgió de los Pactos de Desarrollo Participativos (2019-2022) en el marco del Programa Operativo Regional de Fondo Social Europeo.

Las áreas y ámbitos de actuación que deben desarrollar los Pactos Locales que, eran los siguientes:

- **I.** Área de Empleabilidad.
- II. Área de Servicios Sociales.
- **III.** Área de Vivienda.
- **IV.** Área Sociosanitaria.
- V. Área Socioeducativa.
- **VI.** Ambito de Igualdad de Oportunidades y no discriminación.
- **VII.** Ámbito de Pobreza y exclusión social.
- VIII. Ámbito de Trabajo en red.
- **IX.** Ámbito de Participación ciudadana y asociacionismo.
- X. Ámbito de Gestión de la Diversidad e interculturalidad.

La concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla ha asumido la continuidad del proceso manteniendo a las y los profesionales implicados en el desarrollo del programa HdB, así como todo el entramado de reuniones que han caracterizado el modelo de acción, en clave de red comunitaria, de dicho programa. Igualmente, cuando ha sido posible, se ha apostado por mantener una parte de la acción directa sobre las personas, relaciones y la situación del barrio de San José Obrero delimitada en torno a los proyectos específicos que habían surgido de la estructura de trabajo de HdB en años anteriores.

Igualmente, como se expondrá en otros epígrafes de este apartado de la memoria, durante el año 2023 se han trabajado otros aspectos en el barrio que habían quedado definidos como retos a conseguir en etapas posteriores del proceso iniciado con los Pactos de Desarrollo Local Participativo y que, de alguna manera, marcan el devenir de las acciones a desarrollar en un futuro próximo, teniendo en cuenta las propias adecuaciones que habrán de plantearse en HdB a medida que se continua actuando en la comunidad y conociendo nuevas realidades de la vida vecinal de San José Obrero.

1. Profesionales.

Equipo de Zona de la UTS 01 de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla:

- 2 Educadores Sociales (uno de ellos adscrito a jornada completa al programa).
- 1 Trabajadora Social.
- 1 Integradora social comunitaria (adscrita a jornada completa al programa).



2. Población destinataria.

La zona de intervención del proyecto Historias de Barrio está delimitada en torno al barrio de San José Obrero. Si bien el grueso de acciones a realizar durante el ciclo de vida del programa se ubica en dicho territorio y/o barrio, se intenta que, dentro de lo posible, de esas medidas pueda participar también la población que reside en la barriada vecina, El Campico. En ese sentido, el área de acción de Historias de Barrio queda comprendida dentro de la zona de alcance¹ y actuación del Equipo de Zona de la UTS 1 del Centro de Servicios Sociales de la concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla, con sede en el Centro Integral de San José Obrero.

3. Objetivos.

Los objetivos del programa se dividen en tres categorías específicas. La primera de ellas (**Objetivos Generales**) guía la acción metodológica de Historias de Barrio que, los grandes principios inspiradores de los Pactos Locales de Desarrollo Participativo, son los siguientes:

- 1. Consolidar la estructuración y vertebración de un sistema de trabajo en red de base territorial que promueva el diseño de un modelo de acción social y educativa integral en la zona de atención de la UTS 1 del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcantarilla, mediante el uso de estrategias de actuación compartida entre todos los agentes sociales (pertenecientes a entidades públicas y entidades del Tercer Sector de Acción Social) que están presentes en el territorio.
- 2. Propiciar el desarrollo de estímulos de transformación urbana y del tejido social de la zona de atención de la UTS 1 del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcantarilla apostando por el uso de metodologías participativas que incidan en la visibilización del capital social comunitario existente en ambas comunidades.
- **3.** Incorporar a todo el diseño global del proyecto un enfoque intercultural, como vía para abordar procesos de discriminación individual, grupal y comunitaria, fortaleciendo la formación de una ciudadana activa dentro de una sociedad multicultural; así como una intervención social que apuesta por valores como la cohesión social, la equidad y el reconocimiento de la diversidad.

La segunda categoría de objetivos (**Objetivos Específicos**) se refiere a aquellas cuestiones que se pretenden conseguir con el desarrollo de acciones específicas en el barrio de forma compartida por los agentes sociales presentes en el territorio y en colaboración con el vecindario. La siguiente tabla muestra dicha propuesta de objetivos agrupados por áreas de intervención:

¹ Para el desarrollo de este programa se excluye otra zona de atención sectorial del Equipo de Zona de la UTS 01 como es el área de calles y viviendas del barrio de Campoamor Alto que atiende dicho equipo.



ÁREA: EMPLEABILIDAD

1.1.- Aumentar la empleabilidad y las posibilidades de acceso al empleo de la población de la zona de intervención, mediante la puesta en marcha de actuaciones conjuntas (itinerarios de inserción y espacios formales de formación) entre todos los agentes del grupo de acción local.

ÁREA: SERVICIOS SOCIALES

- **2.1.-** Sistematizar el enfoque comunitario que se desarrolla desde la UTS 1 para atender las necesidades de los territorios.
- **2.2.-** Promover espacios de intercambio e implicación en las dinámicas comunitarios de los vecinos y vecinas del barrio.

ÁREA: VIVIENDA

- **3.1.-** Proporcionar canales de información y asesoramiento para la adquisición y/o alquiler de viviendas en régimen de protección social.
- **3.2.-** Generar vías de acceso a pequeñas reparaciones en viviendas de la zona de intervención, además de un proceso de mejora del entorno urbano del barrio.

ÁREA: SOCIOSANITARIA

- **4.1.-** Incidir positivamente en los niveles de salud del alumnado del CEIP San José Obrero.
- **4.2.-** Desarrollar actividades socioeducativas que generen un impacto positivo en la salud de la comunidad.

ÁREA: SOCIOEDUCATIVA

- **5.1.-** Generar vías de acción compartida en el territorio que promuevan un ocio inclusivo de la población infantil y juvenil de la zona de intervención.
- **5.2**.- Fomentar la promoción socioeducativa de la comunidad, participando en recursos de carácter educativo.
- **5.3.-** Estructurar procesos participativos de la población infantil en la zona de intervención.
- **5.4.-** Apoyar y asesorar en el desarrollo del proyecto de apertura al entorno del CEIP San José Obrero.

Finalmente, existe una última categoría de agrupación de objetivos del programa (**Objetivos Estratégicos**) que se refiere a aquellas cuestiones que consideramos transversales a todas las acciones a desarrollar dentro de Historias de Barrio y que, por otro lado, se refieren aquellas metas que pretendemos alcanzar dentro de lo que entendemos como "desarrollo local participativo". Son los siguientes:

ÁMBITO: Igualdad de Oportunidades y no discriminación

A.1.- Incorporar elementos de análisis dentro del ámbito del grupo de acción local, que incidan en la comprensión de las dinámicas discriminatorias que se generan en nuestra sociedad y que afectan a la población que reside en las zonas de intervención, desarrollando acciones educativas y sociales que basadas en el marco de la interseccionalidad.

ÁMBITO: Pobreza y exclusión social

B.1.- Facilitar el acceso de la población de la zona de actuación a prestaciones de ayuda social que ayuden a paliar situaciones de pobreza dentro de la acción de Grupo de Acción Local.



ÁMBITO: Trabajo en red

- **C.1.-** Consolidar la estructura de trabajo en red existente en la zona de intervención.
- **C.2.-** Promover, a lo largo de todo el ciclo de duración del proyecto, la participación de nuevos agentes en el Grupo de Acción Local.
- **C.3.-** Promover la incorporación de los recursos existentes en el barrio de El Campico al Grupo de Acción Local, como vía para desarrollar un espacio de trabajo en red en el territorio.

ÁMBITO: Participación ciudadana y asociacionismo

D.1.- Consolidar y aumentar la participación e implicación de los vecindarios en su propio proceso de transformación comunitaria.

ÁMBITO: Gestión de la Diversidad e interculturalidad

- **E.1.-** Incorporar el enfoque intercultural a la dinámica de planificación del Grupo de Acción Local.
- **E.2.-** Generar actuaciones socioeducativas y comunitarias que incidan en una valoración positiva de la diversidad presente en las zonas de intervención.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación.

Los Pactos por el Desarrollo Local, son concebidos como proyectos de carácter experimental, cuya razón de ser radica en la búsqueda de nuevas formas de pensar y actuar en intervención social. El hecho de comenzar a instaurar nuevos modelos y formas de acción que están pensados, organizados y generados en torno a un territorio concreto, supone un reto para los profesionales y entidades públicas y privadas que participarán en el desarrollo de la experiencia. Historias de Barrio es, en ese sentido, un programa que pretende desarrollar un tipo de acción socioeducativa comunitaria que contiene las siguientes consideraciones:

- **a)** Innovación.
- **b)** Carácter experimental.
- c) Metodología de acción basada en el trabajo en red, desarrollada sobre un territorio concreto y con la participación de diversos agentes social presentes en dicha zona de actuación.
- d) Implicación de distintos sistemas de protección social.
- e) Posibilidad de transferencia de buenas prácticas.

Durante este año se ha seguido apostando por esta metodología de trabajo en las diferentes comisiones y grupos. Con esta red consolidada de profesionales y vecinos se han continuado las acciones para la mejora del barrio y de las personas que residen en él. Se ha seguido trabajando por áreas y se conseguido ampliar la participación de más entidades en las comisiones. A finales de 2023, se han incorporado Cáritas y Proyecto Abraham a la comisión sociolaboral. También se ha mantenido la participación de las diferentes concejalías del Ayuntamiento implicadas.

En coordinación con el Equipo de Zona 01 hemos trabajado en varios casos



que están en intervención. Se han realizado diferentes acciones, tales como gestión documental para trámites con la administración, acompañamientos individualizados a diferentes recursos y ofreciendo orientación laboral y formativa.

Se ha seguido colaborando con la Universidad de Murcia y su alumnado. Hemos contado con alumnas de prácticas del Máster de Inclusión y Exclusión y hemos seguido participando en los diferentes espacios que la Facultad de Trabajo Social y Educación Social nos han ofrecido para contar qué hacemos y cómo trabajamos desde Historias de Barrio. Además, dos alumnas de Trabajo Social han realizado sus Trabajos Fin de Grado sobre aspectos del proyecto, en concreto sobre la comunicación y el Grupo de Referentes habiendo logrado los objetivos propuestos que se establecieron para estas dos líneas de investigación.

5. Análisis de datos.

En este apartado, vamos a realizar un aporte de sobre los datos más significativos que ha generado el proceso establecido por la Red Comunitaria de Historias de Barrio en San José Obrero en el año 2023. En primer lugar, realizaremos una cuantificación de todas las reuniones mantenidas en el proceso de trabajo de HdB (ya sean estas de "carácter interno" o "externo"). Finalmente, realizaremos un análisis cuantitativo de los resultados de todas las acciones desarrolladas en el Pacto de Desarrollo Local Participativo a nivel global, que se han mantenido durante el año 2023.

REUNIONES DE SEGUIMIENTO DE CARÁCTER INTERNO:

REUNIONES	Nº TOTAL
EQUIPO DE COORDINACIÓN DE CENTRO	10
EQUIPO DE ZONA UTS 01	14
TOTAL	24

REUNIONES DE COMISIONES DEL PROGRAMA:

COMISIONES DE TRABAJO POR	Nº
ÁREA DE ACTUACIÓN	TOTAL
GRUPO DE REFERENTES	4
BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL	6
SOCIOEDUCATIVA	5
SOCIOLABORAL	4
SOCIOSANITARIA	7
EL CAMPICO	3
COMUNICACIÓN	3
ACADÉMICA	4
TOTAL	36



Otras acciones relevantes desarrolladas desde Historias de Barrio:

El proceso de trabajo en red generado a nivel comunitario en el barrio de San José Obrero, muchos de los proyectos generados en años anteriores se han mantenido este año.

A continuación, ofrecemos una tabla en la que se recogen los resultados alcanzados en las distintas acciones de continuidad que continúan incidiendo en las categorías clave de acción establecidas en el diagnóstico participativo elaborado en el programa como base para el desarrolla de actuaciones.

Los resultados alcanzados por estas acciones son los siguientes:

PROYECTO	ENTIDAD O COMISIÓN	RESUMEN	RESULTADOS
SAKAI ROMÍ	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	Procesos de acompañamiento el empleo para personas mayores de 30 años y abordaje de la discriminación Interseccional de la mujer gitana.	Los resultados globales del proyecto Sakai Romí de la Fundación Secretariado Gitano para el conjunto de tiempo de ejecución de los Pactos han sido los siguientes: • 162 personas atendidas. • 52 contratos de trabajo. • 112 atenciones en empleo. • 135 atenciones sociales básicas. • 30 mujeres participantes en trabajo grupal. Hasta julio de 2023 la entidad mantuvo el proyecto en funcionamiento. A partir de esa fecha la profesional encargada de su implementación accedió a nuevas responsabilidades laborales teniendo que dejar de realizar su labro en el barrio. Queda pendiente aclarar qué tipo de vinculación se puede establecer con la FSG para el año 2024.
DROM	CÁRITAS	Fomento del ocio inclusivo y del deporte infantil y juvenil en el barrio de San José Obrero.	Las acciones generadas en este proyecto, centradas en el acompañamiento a la participación en actividades deportivas que fomenten en ocio enriquecedor e inclusivo, han tenido continuidad en este año



			2023 en tanto que su duración comprendía el curso escolar 2022/2023. Por tanto, los datos obtenidos son los siguientes: • 15 menores han accedido a actividades deportivas municipales, durante el curso 2022/2023. • 3 menores han accedido a otras actividades municipales a lo largo del año 2023.
NEÓN	COMISIÓN SOCIOEDUCATIVA	Acompañamiento al tránsito entre etapas educativas en el barrio de San José Obrero.	10 menores y sus familias, acompañados en el proceso de matriculación en secundaria. 100% de alumnado del CEIP San José Obrero matriculado en la eso. Así mismo, este proyecto se ha convertido en una acción clave de la comisión socioeducativa, mantenida en el tiempo y que delimita una buena práctica de actuación en materia de acompañamiento escolar que se ha extendido hacia dos nuevos centros educativos que escolarizan alumnado del municipio (CEIP Nuestra Señora de la Asunción y CEIP Vicente Medina).
DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES FORMATIVAS Y LABORALES	COMISIÓN SOCIOLABORAL	Diagnóstico de necesidades formativas y laborales incluyendo otros barrios del municipio de Alcantarilla.	Fruto de la labor de la Comisión Sociolaboral en la elaboración del diagnóstico de necesidades de formación y empleo, la comisión está en proceso de generar un proyecto compartido de prospección de empleo para poder generar alternativas laborales para la población de San José Obrero. Además, 2 nuevas entidades se han unido a la comisión (Proyecto Abraham y Cáritas Diócesis de Cartagena).



DIAGNÓSTICO DE SALUD INFANTO JUVENIL	COMISIÓN SOCIONITARIA	Diagnóstico de la situación de salud de la población infanto-juvenil del barrio de San José Obrero.	La Comisión Sociosanitaria ha continuado desarrollando el proceso de diagnóstico en necesidades de salud del barrio de San José Obrero durante el año 2023. En dicho diagnóstico se han realizado un total de 22 entrevistas a vecinos y vecinas del barrio. Las entrevistas han sido realizadas íntegramente por personal de medicina familiar y comunitaria y enfermería del Centro de Salud Alcantarilla – Sangonera.
DIAGNÓSTICO LOCAL DEL CAMPICO.	COMISIÓN EL CAMPICO	Proceso de diagnóstico local en otra zona del municipio que atiende el Equipo de Zona de la UTS 01.	Durante el año 2023 hemos continuado planificando el proceso de actuación en el barrio de El Campico iniciado en el año 2022. En ese sentido, para el año 2024 tenemos previsto el inicio del proceso de diagnóstico del barrio, con miras a planificar un proceso de actuación comunitaria y trabajo en red entre los distintos agentes que actuamos en El Campico.



6. La Comunicación externa en Historias de Barrio.

La comunicación externa ha sido un elemento fundamental para HdB como medida para la consecución de sus objetivos. Finalmente, ofrecemos una panorámica del estado actual de nuestras redes sociales, así como una de las acciones que han implicado una fuerte presencia de las redes sociales como es la web serie "Yo soy... Historias de Barrio".

Número de personas que siguen las redes del Pacto de Desarrollo Local Participativo "Historias de Barrio", a **8 de febrero de 2024.**

RED SOCIAL	NÚMERO DE PERSONAS SEGUIDORAS
INSTAGRAM	745
FACEBOOK	543
X	123
YOUTUBE	118
тік ток	35
WEB	1.545

Web serie: "Yo soy... Historias de Barrio".

Número de visualizaciones de la Web serie "Yo soy... Historias de Barrio", a **8 defebrero de 2024.**

EPISODIO EPISODIO	VISUALIZACIONES
Capítulo 1: "Los jóvenes de San José Obrero".	2.960
Capítulo 2: "Las mujeres mayores de San José Obrero".	800
Capítulo 3: "Vendedorxs ambulantes de San José Obrero".	640.
Capítulo 4: "El Centro Integral de San José Obrero".	361
Capítulo 5: "Otros trabajos en el barrio".	468
Capítulo 6: "El cole del barrio".	869



OFERTA SOCIO-EDUCATIVA

La Oferta Socio-Educativa "AlcantarillActiva", se lleva a cabo en los Centros Educativos de Primaria y Secundaria del municipio. Está compuesta por distintos programas y/o actividades destinadas a apoyar y proporcionar recursos a los centros escolares y, en extensión, a las familias de las alumnas y los alumnos, en la tarea educativa.

Las líneas principales de intervención de este programa están acordes con los objetivos y metas desarrolladas para cada etapa escolar: socialización, autonomía, adquisición de conocimientos, y dominio de instrumentos.

Desde la Oferta Socio-Educativa se plantean actividades, a nivel preventivo, con la finalidad de fomentar hábitos de vida saludables, así como la asunción de valores de convivencia, participación y cooperación entre el alumnado.

1. Profesionales

Las profesionales implicadas en programación, desarrollo y participación de las actividades de la Oferta Socio-Educativa, son:

- 1 educadora social (tareas de coordinación y desarrollo de actividad).
- 1 trabajadora social (tareas de coordinación y desarrollo de actividad).

2. Población destinataria

Alumnado y profesorado de los Centros de Educativos de Infantil, Primaria y Secundaria del municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

El objetivo general: Ofrecer actividades al alumnado de los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria, con carácter preventivo para favorecer estilos de vida saludables, con el abordaje de diferentes temáticas (consumo de tóxicos, relaciones positivas, alimentación, igualdad de género...).

No obstante, cada actividad propuesta plantea sus propios objetivos específicos.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Desde la Oferta Socio-Educativa, se plantean las siguientes actividades/programas, que normalmente coinciden con cursos escolares, por lo tanto, las actividades referidas son las presentadas en la oferta del curso 2022/23:

4.1. <u>PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS</u>.



4.1.1. <u>Programa Argos Comunitario. "Alcohol: Conciencia con Ciencia"</u>:

El Programa ARGOS es una propuesta de actuación, por parte de la Consejería de Salud, siguiendo las directrices del nuevo Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026 de la Región de Murcia. Este programa centra su intervención preventiva en el consumo de alcohol en la población más joven.

Es un programa estructurado y de continuidad, además de estar planificado en el tiempo, donde, no solo participan los centros educativos, sino también los centros de salud del municipio, planteando así un trabajo más integral, a nivel municipal, sobre el abuso y consecuencias del consumo de alcohol en los jóvenes.

El <u>programa se desarrolla en tres sesiones didácticas</u>. La 1ª y 3ª son desarrolladas por el/la orientador/a o los/as tutores/as, y la 2ª unidad es impartida por la enfermera escolar, con el apoyo del profesorado.

Las tres unidades didácticas son impartidas en el Centro Educativo.

Destinado al <u>alumnado de 1º de ESO</u>, con los siguientes objetivos:

- Disminuir el consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes durante el empleo de su tiempo libre, así como los riesgos para la salud.
- Facilitar conocimientos sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas a los/as adolescentes, en cuanto a los riesgos para la salud física, psíquica y social que se derivan del consumo.
- Promover la reflexión sobre el actual patrón de consumo de alcohol, alertando del modelo social imperante de asociación "alcohol y tiempo libre", entre la población joven.

4.1.2. Programa ALTACAN. Drogas: Alcohol, Tabaco y Cannabis

El Programa ALTACAN es una propuesta de actuación, por parte de la Consejería de Salud, siguiendo las directrices del nuevo Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026 de la Región de Murcia. Este programa centra su intervención preventiva en el consumo de alcohol, tabaco y cannabis en la población más joven.

El programa está estructurado y planificado, igual que el Programa ARGOS donde participan los centros educativos, así como los centros de salud del municipio, planteando así un trabajo más integral, a nivel municipal, sobre el abuso y consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y cannabis en los jóvenes.

El <u>programa se desarrolla en tres sesiones didácticas</u>. La 1ª y 3ª son desarrolladas por el/la orientador/a o los/as tutores/as, y la 2ª unidad es impartida por la enfermera escolar, con el apoyo del profesorado.

Las tres unidades didácticas son impartidas en el Centro Educativo.

Destinado al <u>alumnado de 2º de ESO</u>, con los siguientes objetivos:



- Disminuir el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis en adolescentes durante el empleo de su tiempo libre, así como los riesgos para la salud.
- Facilitar conocimientos sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis a los/las adolescentes, en cuanto a los riesgos para la salud física, psíquica y social que se derivan del consumo.
- Promover la reflexión sobre la presión de grupo en amigos/as, hacia el consumo de alcohol, tabaco y cannabis.

4.1.3. Otras Actividades en Prevención en Drogodependencias: Unidad Didáctica "NUDOS"; Unidad Didáctica "Pillando Fake News"; Programa QTJ? Prevención escolar en el abuso del juego de apuestas:

La Consejería de Salud, desde la D.G. de Adicciones y Salud Pública, y con el trabajo del Área de Prevención de Adicciones, diseña y propone la difusión e implantación de nuevas **unidades didácticas**, en los Centros Educativos de Secundaria de la Región, para reforzar y complementar el Programa ARGOS y ALTACAN, así como el Programa QTJ?. ¿Qué Te Juegas? Prevención escolar en el abuso del juego de apuestas.

4.1.3.1.- Unidad Didáctica "NUDOS". Prevención del consumo de Cánnabis y Tabaco. Recordatorio/refuerzo de contenidos del Programa ARGOS Comunitario y ALTACAN.

Se proporciona y facilita al profesorado el material, la Guía de la Unidad Didáctica "NUDOS", con los contenidos y actividades estructuradas, a desarrollar en el aula con el alumnado.

Destinado al <u>alumnado de 3º de ESO</u>, con los siguientes objetivos:

- Priorizar el entrenamiento en habilidades para la vida (estrategias de negociación, autoestima y autoeficacia, toma de decisiones, etc.).
- Proporcionar información sobre las sustancias, así como las causas y las consecuencias del consumo, de una forma rigurosa y adaptada a la experiencia y características del alumnado.

4.1.3.2.- Unidad Didáctica "Pillando Fake News". Prevención del consumo de alcohol. Recordatorio/refuerzo de contenidos del Programa ARGOS Comunitario.

Se proporciona y facilita al profesorado el material, la Guía de la Unidad Didáctica "Pillando Fake News", con los contenidos y actividades estructuradas, a desarrollar en el aula con el alumnado.

Destinado al alumnado de 3º de ESO, con los siguientes objetivos:

• Afianzar los logros adquiridos en la prevención del consumo de bebidas con alcohol en la adolescencia, dando continuidad a las acciones preventivas ya iniciadas en 1º y 2º de ESO.



- Identificar y corregir informaciones falsas usuales (creencias erróneas) sobre el uso de bebidas con alcohol.
- Aumentar la percepción de riesgo sobre el consumo de alcohol.
- Mejorar los conocimientos sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas en la adolescencia.
- Facilitar habilidades para la gestión de la presión de grupo hacia el consumo. Retrasar la edad de inicio del consumo de alcohol.

4.1.3.3.- Programa "QTJ. ¿Qué te juegas?". Prevención escolar del juego de apuestas.

Se proporciona y facilita al profesorado el material, la Guía del Programa "¿QTJ?". "Qué te juegas? Prevención Escolar del juego de Apuestas", con los contenidos y actividades estructuradas, a desarrollar en el aula con el alumnado.

Destinado al <u>alumnado de 3º y 4º de ESO</u>, con los siguientes objetivos:

- Reducir la prevalencia de juego de apuestas en los/las menores.
- Evitar que los jóvenes comiencen a jugar.
- Retrasar la edad de inicio y evitar que aquellos/as adolescentes que ya han comenzado a apostar aumenten su frecuencia e intensidad de juego.

4.2. ACTIVIDADES Y TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

4.2.1. <u>Talleres para la prevención de la violencia contra las mujeres.</u> <u>Consentimiento y violencia sexual</u>

Esta propuesta didáctica consiste en mostrar al alumnado la importancia del consentimiento en las relaciones sexuales, así como los factores sociales y culturales implicados en esta problemática.

Se mostrarán testimonios reales de casos tratados en el Cavi, para facilitar la comprensión y poner en práctica los conocimientos impartidos.

Destinado al alumnado de 4º de ESO, con los siguientes objetivos:

- Sensibilizar en torno al problema de la violencia sexual.
- Analizar los roles y estereotipos de género implicados en la sexualidad.
- Dar a conocer las características del consentimiento e informar sobre los falsos mitos alrededor de este concepto.
- Reflexionar conjuntamente sobre las causas y consecuencias de la violencia sexual.
- Concienciar acerca de la importancia de la igualdad en las relaciones afectivas.

4.2.2. <u>Cuentacuentos para la Igualdad. "Mujeres Resueltas y Valientes":</u>

La actividad pretende sensibilizar a niños y niñas en materia de igualdad, intercambio de roles, corresponsabilidad, lenguaje no sexista, no discriminación por sexos, establecimiento de límites ante la violencia de género a través de una sesión de Cuentacuentos.



Destinado a <u>alumnado de 4º a 6º de Educación Primaria, así como para el</u> <u>alumnado del CEE Eusebio Martínez</u>, con los siguientes objetivos:

- Analizar el lenguaje sexista y los estereotipos que evoca al lenguaje no sexista.
- Roles y estereotipos de la mujer y el hombre. ¿Evolución?
- Profundizar en el binomio conducta sexista y violencia de género.
- Fomento del hábito de la lectura entre los niños y niñas.

<u>Realizado:</u> Por una narradora de cuentos (personal externo), profesional especializada en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.

5. Análisis de datos

Para el análisis de datos de la memoria 2023 <u>se tiene en cuenta el periodo de curso escolar, de septiembre de 2022 a junio de 2023</u>, no el año natural.

5.1. ACTIVIDADES Y TALLERES DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.

5.1.1. <u>Programa ARGOS Comunitario: "Alcohol: Conciencia con Ciencia"</u>

Centros Educativos de Secundaria participantes:

2022/23 Programa ARGOS (1º ESO)			
CENTRO EDUCATICO	AULAS PATIICPANTE S	NUMERO DE ALUMN@S	
IES ALCÁNTARA	7	171	
IES FCO. SALZILLO	10	213	
CES SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	2	53	
CES SAMANIEGO	5	134	
IES SANJE	NO PARTICIPA		
TOTAL	20	571	

Fechas de realización: La actividad se desarrolló en los centros educativos de noviembre 2022 a mayo 2023, incluida la visita de la Enfermera Escolar para realizar la 2ª Unidad Didáctica.

5.1.2. Programa ALTACAN. Drogas: Alcohol, Tabaco y Cannabis

Centros Educativos de Secundaria participantes:



2022/23 Programa ALTACAN (2º ESO)		
CENTRO EDUCATICO	AULAS PARTICIPANT ES	NUMERO DE ALUMN@S
IES ALCÁNTARA	8	168
IES FCO. SALZILLO	9	185
CES SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	2	60
CES SAMANIEGO	4	105
IES SANJE	NO PARTICIPA	
TOTAL	23	518

Fechas de realización: La actividad se desarrolló en los centros educativos de noviembre 2022 a mayo 2023, incluida la visita de la Enfermera Escolar para realizar la 2ª Unidad Didáctica.

5.1.3. Nuevas actividades de prevención en drogodependencias: <u>Unidad Didáctica "NUDOS"; Unidad Didáctica "Pillando Fake News";</u> Programa QTJ? Prevención escolar en el abuso del juego de apuestas:

No se tiene información de participación de los centros educativos, en ninguna de las actividades.

Se presupone que, al ser actividades de nueva difusión e implantación en los centros educativos, existan dificultades y resistencias para ser incorporadas en el currículo del centro, además de la necesidad de actualización y formación previa del profesorado destinado a impartir las nuevas actividades.

5.2. ACTIVIDADES Y TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

5.2.1. <u>Taller sexismo y violencia en las redes sociales</u>. 20 talleres realizados.

- Terminología digital aplicable a la temática, glosario 2.0
- Nuestra imagen y nuestros mensajes en las redes.
- Comunicación.
- La pantalla nos hace valientes.
- Haters y sexismo en las redes sociales. Somos detectives.
- Nuestra responsabilidad en el uso como consumidoras y usuarias. Los límites legales.
- Tik Tok e Instagram.
- La huella digital.
- Respuestas ante situaciones de maltrato y violencia en las redes

5.2.2. Taller prevención de la violencia de género. 24 talleres realizados.

Autoestima y autoconcepto.



- Estereotipos, currículum formal y oculto.
- Palabras clave relacionadas con la violencia de genero.
- Situaciones cotidianas donde exista violencia de género en redes sociales, series... en la publicidad.
- Test de violencia, análisis y reflexión sobre las preguntas propuestas.
- Nuestras relaciones.
- Creación colectiva mural: emociones del amor y emociones de la dependencia
- El amor romántico.
- Mitos y verdades. Factores de riesgo y factores de protección
- Buenas prácticas, buenas relaciones.

5.2.3. Taller construcción de relaciones saludables. 13 talleres realizados

- Una etapa de cambios.
- Autoestima e imagen corporal.
- Desarrollo sexual y psicológico en la pubertad.
- Análisis de las dudas planteadas por los jóvenes.
- Estilos de comunicación.
- El enamoramiento y las relaciones interpersonales.
- Comunicación y negociación en pareja.
- Prevención de embarazaos no planificados e Infecciones de transmisión sexual
- La salud psicosexual.
- Métodos anticonceptivos de barrera y hormonales.
- Madre y padre adolescente.
- Análisis de situaciones riesgo de infección y posibles alternativas

A los 57 talleres has asistido más de 1.350 participantes de 49 grupos clase (8 grupos realizaron 2 talleres) de 4 centros educativos del municipio.

- IES Salzillo: 8 grupos, 6 de 4ºESO y 2 grupos de FPB (hacen dos talleres)
- IES Sanje: 14 grupos, 6 grupos de 4ºESO, 5 de 3ºESO, y 3 FPB.
- IES Alcántara: 13 grupos, 7grupos de 3ºESO y 6 de 4ºESO.
- CE Samaniego: 14 grupos, 4 grupos de 4ºESO, 5 de 3ºESO y 5 de 2ºESO.

5.2.4. <u>Cuentacuentos para la Igualdad. Mujeres Resuelta y</u> Valientes:

Actividad que se llevó a cabo en el Centro Cultural Infanta Elena, los días 6 y 7 de marzo 2023, para celebrar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Realización: Se desarrollaron tres sesiones en total, de una hora cada una. El 6 de marzo, se realizaron dos pases, y el 7 de marzo un pase.

Con la participación de los siguientes Centros Educativos de Educación Primaria, y el CEE de Alcantarilla:



CENTRO EDUCATIVO	Nº DE ALUMNADO
JACIENTO BENAVENTE	96
JARA CARRILLO	74
LAS TEJERAS	40
NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	30
NTRA. SRA. DE LA SALUD	24
SAMANIEGO	125
SAN JOSÉ OBRERO	20
VISTABELLA	50
CEE EUSEBIO MARTÍNEZ	25
TOTAL PARTICIPANTES	484



PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA (PIC)

El Programa de Prevención e Intervención Comunitaria cohesiona líneas de actuación que tienen por objeto promover la mejora del bienestar de la comunidad (individuos, familias y/o grupos), centrando su intervención en aquellas problemáticas o necesidades sociales, que puedan influir en la creación o consolidación de situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Estas líneas de actuación tienen como base, la prevención, así como la intervención con y desde la comunidad.

Desde el programa se apuesta por identificar y movilizar los recursos y capacidades de la comunidad, generando actuaciones conectadas a las demandas y necesidades de esta. Igualmente se promueve, la corresponsabilidad de las personas y de la propia comunidad, como agentes esenciales de los procesos de los que son protagonistas.

Así mismo, uno de los pilares centrales no es otro que el establecimiento de sinergias entre los programas o Unidades de Trabajo Social dentro de Servicios Sociales, e igualmente entre diferentes concejalías (Educación, Juventud, Participación, Deportes) que puedan ser objeto de participación de las diferentes actuaciones. Del mismo modo el programa está basado en el trabajo en red como estrategia de complementariedad y colaboración entre la Administración Pública y las diferentes Entidades Sociales y ONG´s que intervienen en el ámbito social en el municipio.

1. Profesionales

3 Educadoras Sociales. (2 en el grupo "Las Cometas" y 1 en el Programa de AlcantarillActiva).

2. Población destinataria

A toda la población del municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

Promover la mejora del bienestar de la comunidad a través de intervenciones de carácter preventivo, acordes con las necesidades/problemáticas relacionadas con la aparición, aumento o consolidación de situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la convivencia inclusiva en el municipio.
- Promover la creación de tejido comunitario en el municipio, potenciando los recursos, capacidades y participación de la comunidad y difundiendo y conectando las diferentes actuaciones del programa entre los miembros de ésta.
- ❖ Impulsar el trabajo en red que permita conectar las diferentes actuaciones que se realizan con la comunidad en el territorio municipal.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Los ámbitos en los que se enmarcan las líneas de actuación del programa son:

- SALUD.
- DESARROLLO COMUNITARIO.

El tiempo libre, deporte y cultura son áreas que se trabajan de manera transversal en todas las anteriores, teniendo presentes contenidos en todas las actuaciones que se desarrollan en cualquiera de los ámbitos a través de la coeducación y la perspectiva de género, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad entre otros aspectos fundamentales.

A continuación, se describe las actuaciones desarrolladas en cada ámbito de actuación:

1. Ámbito Salud

Dentro del ámbito de la salud se mantiene el espacio de salud emocional para la mujer, a través del grupo terapéutico de mujeres "Las Cometas", con una periodicidad quincenal, el cual lleva desarrollándose desde año 2016.

Denominación	GRUPO MUJERES – LAS COMETAS 2023
Lugar	Centro Cultural Infanta Elena.
Fechas de realización	De Enero a Diciembre de 2023.
Duración	7 sesiones quincenales de 2 horas.
Objetivo General	Facilitar un espacio de promoción de la salud emocional de la mujer.
Objetivos específicos	Fomentar la autonomía de las participantes y del grupo. Promover redes sociales y espacios de encuentros de mujeres en torno a estos temas en el municipio. Favorecer la participación del grupo y de las mujeres en los recursos existentes. Generar conocimiento local que pueda ser transmitido a nivel comunitario.
Nº participantes	25 mujeres han participado en este espacio durante 2023.



2. Ámbito de Desarrollo Comunitario

Dentro de este ámbito se han realizado diferentes actuaciones y actividades concretas, abarcando distintas franjas de edad, pero enfocadas, todas ellas, a la participación y al ocio alternativo en la población en general del municipio, y especialmente, a la población más joven, a través acciones de prevención del consumo de drogodependencias

2.1 Programa de Prevención en Drogodependencias AlcantarillActiva:

El programa sigue las directrices de la Estrategia Nacional 2017-2024 y el nuevo Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026 de la Región de Murcia, enmarcado en el Plan Municipal sobre Drogas.

Las actividades son subvencionadas por la Consejería de Salud. Dirección General de Salud Púbica y Adicciones. Servicio de Promoción y Educación para la Salud. Unidad de Prevención de Adicciones.

La entidad seleccionada para realizar el programa fue la Asociación Sociocultural Cachivache.

En el año 2023, se realizaron las siguientes acciones:

1.- Ocio Alternativo y Saludable: se organiza y se lleva a cabo en diferentes plazas y espacios del municipio, está enfocado en la atención a la población más joven del municipio de Alcantarilla, un tramo entre los 5 a 14 años.

	PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO Y SALUDABLE.
Denominación	ALCANTARILLACTIVA. EN PLAZAS Y ESPACIOS
	DEL MUNICIPIO
Lugar y fechas de realización	 Plaza Cayitas 3 de marzo. Plaza Campoamor 10 de marzo. Bº S. José Obrero Plaza Pío XII 17 de marzo. Plaza Adolfo Suárez 24 de marzo.
Sesiones/horario	Un total de 4 sesiones, de 3 horas /aproximadamente, en cada Plaza y espacio. Horario: viernes de 17:30 a 20:30h, el 3, 10, 17 y 24 de marzo de 2023.
Objetivos	 Generar espacios participativos y lúdicos en el municipio, que incidan en el desarrollo de un ocio alternativo y saludable en la población joven. Fomentar la participación de la población participante en el desarrollo de las actividades. Desarrollar canales de disfrute de ocio saludable en determinadas zonas del municipio.
Actividades y Talleres	En cada sesión y en el conjunto del espacio utilizado en cada plaza, había diferentes talleres y actividades, donde los/as jóvenes podían participar indistintamente. Existiendo zona de multijuegos y deporte, talleres de manualidades, y al finalizar una actividad especial: espectáculo de magia, medieval con baile y música, de scape box y una fiesta con animadores. Paralelamente, cada viernes, y a través de la red de



	Facebook Alcantarilla Ocio, se realizó un juego de enigma online "La Búsqueda": juego de pistas, para descubrir diferentes monumentos y/o lugares del municipio de Alcantarilla.	
	Participación aproximada de 500 personas, entre padres y madres, adultos, jóvenes, niños y niñas. Con una media de edad de 8 años.	
Nº participantes/obsequio	A cada participante en los talleres y/o actividades, en las plazas, se le obsequió con un portabocadillos. Además, al finalizar cada sesión, se realizó un sorteo de juegos de mesa educativos.	
	Para los/as participantes en el juego de enigma online "La Búsqueda", se premió con cuatro vales canjeables de 30€ cada uno, en una papelería del municipio y un juego educativo.	
Profesionales y entidades	Concejalía de Bienestar Social: 1 educadora social. Asociación Sociocultural Cachivache: 5 monitores- profesionales para las distintas actividades y talleres impartidos y una persona coordinadora de todo el evento.	

2.-Campaña de prevención y difusión, "NO ERES MI CRUSH":

Destinada a la población joven del municipio, y en edad de tener contacto con los primeros consumos, principalmente, con el alcohol.

En el stand-expositor de la campaña, con el lema elegido "No eres Mi Crush", estaba presente una profesional formada en la materia, interactuando con los/as jóvenes, facilitando información de prevención, en el consumo de alcohol.

La campaña se realizó previa a las fiestas de mayo del municipio de Alcantarilla, y con el objetivo de:

- Concienciar de las consecuencias del consumo y abuso de sustancias adictivas, principalmente, el consumo de alcohol entre la juventud, como forma de diversión y ocio.
- Plantear reflexión, sobre "si hay consumos, madurez y autocuidado en un consumo responsable".
- Elegir otras alternativas de diversión y de ocio más saludables, y que repercuten positivamente, en la salud mental y física.

Se aprovechó para repartir merchandising, gomas de borrar, con el lema de la campaña y folletos con información sobre el consumo de alcohol y su prevención, de la Consejería de Salud de la R.M.

La campaña se realizó en los centros educativos de secundaria del municipio, en horario de recreo y a la entrada del recinto ferial, coincidiendo con las fiestas de mayo.



En los centros educativos:

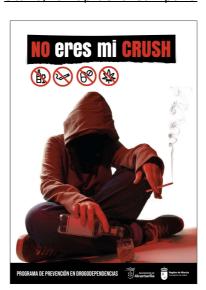
- 8 de mayo en el CES Sagrado Corazón; de 10-10:25h.
- 9 de mayo en el CES Samaniego, de 11-11:30h.
- 10 de mayo en el IES Alcántara, de 10-10:20h.
- 11 de mayo en el IES Fco. Salzillo, de 11:10-11:45h.
- 12 mayo en el IES Sanje, de 10:05-10:25h./ 12:15-12:25h.

En el recinto Ferial:

Se realizó durante los días 12 y 13 de mayo, en horario de 19-22 h.

El día 12 de mayo se cambió de fecha debido a la previsión lluvia, cambiando la fecha al 18 de mayo, en el mismo horario.

Stand/roll up de la Campaña:





CENTRO ESTANCIAS DIURNAS - CED-

El **Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero"**, CED, en adelante, está ubicado en el C/ Antonio Galindo Caballero, nº 4de Alcantarilla, es un centro mixto, que atiende a personas mayores de 60 años de edad, válidas y asistidas. La finalidad de este Centro es promover una mejor calidad de vida para estas personas mayores y sus familias, potenciando su autonomía y unas condiciones adecuadas de convivencia en su propio entorno familiar y socio comunitario, retrasando o incluso evitando de este modo, su ingreso en centros residenciales.

El CED esta acreditado para su funcionamiento por el Servicio de Acreditación e Inspección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en un total de 35 plazas, de las que 33 plazas están concertadas con el IMAS (Instituto Murciano de Acción Social), para personas valoradas con grado de dependencia y 2 plazas son de régimen municipal, para personas que o bien no tienen el grado de dependencia y/o se encuentran en tramite del mismo.

Por lo tanto, existen dos modalidades de acceso al Servicio de Centro de Estancias Diurnas, a través de la ley de dependencia y a nivel municipal, tramitándose ambas en el Centro de Servicios Sociales, a través del profesional de referencia según la zona del domicilio del mayor.

Cualitativamente la atención que recibe el colectivo de usuarios es la igual sea cual sea la forma de acceso al mismo; se atiende con los mismos profesionales y se participa de igual forma en la dinámica del centro.

En el CED se ha administrado la quinta dosis de vacunación de la COVID-19, y la gripe a los usuarios/as y profesionales, con la colaboración del Centro de Salud Alcantarilla Casco.

El CED ha permanecido abierto de lunes a viernes, todos los días laborables del año, en horario de 8:00 a 17:00 horas,

1. Profesionales

El personal del CED se distribuye de la siguiente manera, en función de las horas por profesional:

37.50 h. semanales	<30 ó 20 h. semanales	
1 Coordinadora		
1 Trabajadora Social	1 podólogo	
1 Conserje	1 Aux. de comedor (contrata DILOA)	
5 Técnicos Aux. Enfermería	1 auxiliar de limpieza (contrata TSI	
ह्म ह्हामण्टात्वाकृतकात्वात्वात्वात्वात्वात्वात्वात्वात्वात्व	LEVANTE) ducativas: durante el año 2023 hemos	contado con alurnnos
1 Fisioterapeuta		
1 Psicóloga		
1 Terapeuta Ocupacional y DUF		

- 2 alumnos de Psicología
- 2 alumno/as de Fisioterapia



2. Población destinataria

El CED ha acogido a personas mayores dependientes del municipio de Alcantarilla o pedanías próximas, (Javalí Nuevo y la Ñora), facilitando la continuidad en sus modos de vida y el logro de un mayor nivel de autonomía. La edad mínima para ingresar es de 60 años. Excepcionalmente se han admitido personas menores de esta edad, previa valoración del Centro de Servicios Sociales /IMAS y acompañado de informe médico y social que ha autorizado su ingreso en el Centro. Son requisitos:

- Tener cumplidos los 60 años.
- Tener reducida la autonomía para las actividades de la vida diaria y/o carencias en su situación socio-familiar.
- No encontrarse postrado en cama de forma habitual.
- No padecer enfermedad mental o trastornos de conducta que puedan alterar gravemente la convivencia.
- Compromiso de hacer efectivo el copago, conforme a la capacidad económica.
- Compromiso de pago de los servicios de manutención (desayuno, comida y merienda), para los beneficiarios de plaza municipal.
- Para las plazas municipales es imprescindible tener iniciado el proceso de reconocimiento de la situación de dependencia, y estar empadronado en el municipio.

3. Objetivos

- △ Apoyar a las familias.
- ∆ Atender de forma integral a la persona mayor.
- Mantener y/o restablecer las capacidades funcionales de la persona mayor.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El marco normativo en vigor del CED durante el año 2023 es el siguiente:

Modificación del Reglamento de Servicio y Régimen Interno del Centro de Estancias Diurnas del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, publicado en el BORM núm. 61 de fecha 14 de marzo de 2014.
Aprobación de la imposición de la tasa por la prestación del Servicio del Centro de Estancias Diurnas, publicada en el BORM núm. 54, de fecha 6 de marzo de 2014 Regulando el copago de las dos plazas que no están convenidas a través del sistema de atención a la dependencia del IMAS.
Conserva de calabamatión ambua la Conserva da Asstáncia da la Danión d

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes.



Área de Dirección

Objetivos/Definición:

Funciones:

- ⇒ Velar por el buen funcionamiento del CED.
- ⇒ Representar y dar a conocer el CED, promoviendo una imagen positiva.
- ⇒ Coordinar e inspeccionar el funcionamiento de CED, en cuanto a instalaciones y dependencias (agua, sistema eléctrico, extintores, aire acondicionado, placas solares, control de plagas, etc.)
- ⇒ Supervisar el programa de AUTOCONTROL.

- ✓ Coordinación con la Jefa de Servicio y la Directora del área, Inspecciones, pliegos de contratación, incidencias, estudio de necesidades, Memoria, Informes cuatrimestrales, liquidación mensual del Convenio IMAS, Programa ORACLE, SANSON-ET, GESTIONA, mantenimiento y suministros).
- ✓ Coordinación con Equipo del Centro de Servicios Sociales: actividades, valoraciones, lista de espera, preingresos. Seguimiento y coordinación de casos.
- ✓ Coordinación técnicos del IMAS: seguimiento del Convenio en cuanto a altas, bajas, renuncias voluntarias, registro de incidencias, presentación de documentación, etc.
- ✓ Coordinación con el equipo interprofesional del centro.
- ✓ Asunción de funciones de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Coordinación y supervisión del Servicio de Comedor y Transporte.
- ✓ Organización y distribución de servicios de prácticas formativas.
- ✓ Organizar las salidas al exterior y acompañamientos.
- ✓ Programación de actividades con el resto del equipo.
- ✓ Seguimiento del copago de los servicios.
- ✓ Realización de la planificación del Plan de Emergencia.
- ✓ Planificación del Personal: sustituciones, períodos vacacionales y asuntos propios, vestuario, reuniones de coordinación y seguimiento, facilitar la formación.
- ✓ Planificación de las reuniones familiares.
- ✓ Intervención Familiar, para garantizar la continuidad de los cuidados y tratar incidencias.
- ✓ Facilitar el proceso de incorporación al usuario: preingreso, ingreso. Seguimiento, atención individual.
- Asesoramiento y apoyo al personal de atención directa, Información y formación en pautas de actuación para el trabajo con los usuarios.
- ✓ Formación continuada en el área de la geriatría.

Área Social

Objetivo/Definición:

Funciones:

Mejorar la calidad de vida tanto de la persona mayor, como la de su familia, proporcionándole el soporte social adecuado, a cada situación.

- ✓ Atención de las necesidades de los mayores y sus familias, apoyando su adaptación al CED: preingreso, ingreso, estancia y baja.
- ✓ Tratamiento individual, familiar, de grupo y comunitario.
- ✓ Valoración del recurso más adecuado, dependiendo de la situación del usuario, trabajando las posibles resistencias con el usuario y familiares.
- ✓ Información, orientación y/o tramitación de ayudas, prestaciones sociales.
- ✓ Intervención familiar.
- ✓ Trabajo en equipo interdisciplinar del centro, y coordinación con Servicios Sociales y con otras instituciones y/o servicios.
- ✓ Fomento de la integración y participación del usuario y sus



familiares en el CED y en su entorno.

- ✓ Diseño, ejecución y evaluación de Programas Individuales de Atención (P.I.A).
- ✓ Elaboración y sistematización de la documentación propia del Trabajo Social: informes sociales, historia social, registro de intervenciones, memorias, protocolos, proyectos e informes técnicos conjuntamente con el equipo técnico.
- ✓ Investigación, formación en el campo del Trabajo Social en la geriatría y colaboración con la Universidad de Murcia de alumnado en prácticas.
- ✓ Asesoramiento y apoyo al personal de atención directa, información y formación en pautas de actuación y en las historias personales-familiares para el trabajo con los usuarios y conocer-entender sus situaciones.

Área de Enfermería

Objetivos/Definición:

Proporcionar asistencia integral a las múltiples patologías que se presenten.

Establecer revisiones médicas periódicas.

Proporcionar un racional uso de medicamentos.

Combatir la tendencia a la incapacitación progresiva.

Funciones:

- ✓ Valoración geriátrica integral al ingreso del usuario por parte del Enfermero/a (historia clínica).
- ✓ Establecimiento de Protocolos y Registros de control y seguimiento de usuarios:
 - Registro de incidencias sanitarias, accidentes y caídas, partes de dietas terapéuticas, registro de cifras de glucemia capilar, peso y tensión arterial, registro de heridas.
 - Protocolo de incontinencias, caídas, urgencias, constantes vitales, medicación, higiene y aseo de los usuarios.
- ✓ Revisión de tratamientos farmacológicos y administración diaria de fármacos (desayuno, comida y merienda, por parte de las auxiliares de enfermería, bajo la supervisión del DUE).
- ✓ Campaña de vacunación anual (COVID y gripe).
- ✓ Prestar especial atención ante la aparición de nuevos síntomas físicos o cambios en el comportamiento y patología de los/as usuarios/as; y derivación de los/as mismos/as, si procede, a su médico de cabecera y/o especialista.
- ✓ Revisión de dietas y menús especiales.
- ✓ Tratamiento y prevención de heridas y úlceras.
- ✓ Atención ante cualquier incidencia sanitaria.
- ✓ Formación y coordinación continua con el equipo del centro.
- ✓ Las constantes vitales se han tomado y registrado de forma semanal y el peso mensualmente.
- Asesoramiento, orientación, intervención y apoyo a las familias de los usuarios
- Investigación y formación continuada en el área de la geriatría.
- Registro de memorias mensuales, cuatrimestrales y anuales
- ✓ Educación para la salud mediante charlas sanitarias.



Área Psicológica		
Objetivos/Definición:	Funciones:	
Evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los usuarios/as, paliar sus efectos. Promover y mejorar su bienestar psicoemocional. Asegurar la integración y satisfactorias relaciones sociales entre los usuarios Fomentar la calidad de vida y la participación social.	 Atención al usuario y a la familia para favorecer el proceso de adaptación y seguimiento en el centro. Tareas de aprendizaje en habilidades sociales, charlas de sensibilización, etc. Valoración del estado mental del usuario, tanto a nivel cognitivo como a nivel emocional. Para ello se administran cuestionarios y test de de los 7 minutos. Planificación y realización de actividades destinadas a la estimulación cognitiva y de otro tipo; afines al campo de la gerontopsicología. Elaboración de notas informativas a facultativo con el Equipo Técnico del CED. Registro de todos los talleres diarios y de las intervenciones realizadas. Registro de memorias mensuales, cuatrimestrales y anuales Realización de talleres grupales. Realización de terapias individuales, programadas y a demanda. Planificación y desarrollo de programas de participación social con otros colectivos. Formación y desarrollo de nuevos modelos de intervención relacionados con la gerontología y la intervención familiar. Asesoramiento y apoyo al personal de atención directa, Información y formación en pautas de actuación para el trabajo con los usuarios. Asesoramiento, orientación, intervención y apoyo a las familias de los usuarios Coordinación con el equipo interprofesional del centro. Coordinación y participación en otros servicios y/o programas de Servicios Sociales. Información y formación continúa en el ámbito de la psicogerontología. Participación en la planificación y desarrollo de programas de intervención psicosocial del centro y con otros centros afínes. Análisis y valoración de los casos. Diseño de programas formativos e impartición de contenidos, juntamente con el equipo técnico del centro, en relación con el desempeño profesional en el centro sociosanitario. Continuación del programa de	

Área de Fisioterapia

Mejorar o mantener las capacidades físicas de los usuarios/as teniendo en cuenta las posibles

Objetivos/Definición: Funciones:

- ✓ Valoración al ingreso del usuario tras entrevistas con familiares y usuarios, con la finalidad de establecer el tratamiento individualizado adaptado a sus capacidades psico-físicas.
- ✓ Rehabilitación.



contraindicaciones que puede presentar cada uno/a de nuestros/as usuarios/as.

- ✓ Gerontogimnasia y otros talleres grupales
- ✓ Revisar adaptaciones del transporte y del centro
- ✓ Control y asesoramiento de ayudas técnicas y otras adaptaciones del transporte del centro y en domicilio
- ✓ Elaboración de un plan de Gerontogimnasia grupal diaria
- ✓ Elaboración del PIA (Programa de Individualizado de atención), memorias, Informes cuatrimestrales, control diario de asistencia, seguimientos, conjuntamente con el resto de los profesionales del CED.
- √ Visitas domiciliarias para valoración de barreras arquitectónicas y posterior asesoramiento
- ✓ Coordinación con el equipo interprofesional del centro.
- ✓ Reuniones de equipo para seguimiento de casos, valoraciones y otros asuntos generales del CED.
- / Tutorización de 2 alumno/as de prácticas

Área de Terapia Ocupacional

Definición-Objetivo:

Funciones:

Evaluar las capacidades personales para el desempeño de sus Actividades de la Vida Diaria (AVD).

Adaptar el entorno con una finalidad terapéutica, para conseguir mejorar o mantener el máximo nivel de salud, autonomía personal e integración en el entorno y/o grupo.

- ✓ Valoración de las personas mayores para obtener información sobre sus capacidades y limitaciones funcionales (para ello se utiliza el Test de Barthel y el Test de Lawton y Brody) e información sobre nivel cognitivo de los usuarios (para ello se utiliza el Test MEC y el de Test de las fotos).
- ✓ Evaluación de forma periódica, dirigiendo y modificando el plan de intervención, a fin de incluir las modificaciones que sean oportunas y dejando constancia por escrito e informando al equipo.
- ✓ Asesoramiento, orientación, intervención y apoyo a las familias de los usuarios/as
- ✓ Formación e Información al personal de atención directa. Se ha formado e informado a las auxiliares sobre todo lo relacionado con el área de terapia ocupacional, dando pautas para mantener y/o mejorar la autonomía de los usuarios y que desarrollen las ABVD de la forma más independiente posible.
- ✓ Registro de memorias mensuales, cuatrimestrales y anuales
- ✓ Tutorización de alumnas/os en prácticas de Terapia Ocupacional.

Área Lúdica-Relacional

ENERO

- 03/01/2023 listado de Propósitos para el nuevo año.32 usuarios.
- 04/01/2023. Cuentacuentos. 32 usuarios.
- 05/01/2023. Visita de sus Majestades RRMM. Degustación del roscón. 32 usuarios.
- 16/01/2023. Taller de formación frente a los atragantamientos. Usuarios y trabajadores, 45.
- 25/01/2023. Formación. Ley de la incapacitación judicial. TS, 1.
- 30/01/2023. Día de la Paz. 32 usuarios.



	• 14/02/2023. San Valentín. 32 usuarios.
	• 15/02/2023. Cinefórum; hasta que nos volvamos a enamorar. 32
	usuarios.
	15/02/2023. Formación. Jornada sobre el modelo asistencial de
FEBRERO	personas mayores en la RM, una propuesta socio-sanitaria. TS,
	coordinadora y psicóloga. • 17/02/2023. Salida a ver el desfile infantil de Carnaval. Usuarios
	• 1//02/2023. Salida a ver el desfile infantil de Carnaval. Usuarios 28.
	 20/02/2023. Cinefórum; Cleopatra. Usuarios 32.
	• 21/02/2023. Charla -coloquio; el antiguo Egipto. Usuarios 25.
	• 22/02/2023. Juegos carnavaleros. Usuarios 33.
	• 23/02/2023. Desfile de carnaval conjunto con el SED, Alcantarilla y
	Las Torres de Cotillas. Usuarios, 28.
	 01/03/2023. Ponte guap@. En colaboración con los alumn@s de la
	Escuela de adultos de Alcantarilla. Usuarios, 31.
	 08/03/2023. Día de la mujer. Pasacalles con Batukada y taller de
MARZO	expresiones emocionales. 28
	 20/03/2023. Día de la Felicidad. Taller de la higiene del sueño.
	Usuarios 20.
	• 31/03/2023. Viernes de dolores. Desfile infantil. Usuarios 30.
	 03/04/2023. Proyección de las actividades realizadas por los usuarios en el año 2022. Usuarios 30.
	 04/04/2023. Procesión de la Virgen del Pompillo y Encuentro con la
	Hermandad del SED, IMAS. 31 usuarios.
	• 05/04/2023. Taller de reminiscencias huertanas. Usuarios 30.
	• 10/04/2023. "Hablemos en Panocho; invitado especial D. Paco
	Alburquerque, lectura de artículos y versos en Panocho del
	periódico La Voz. Usuarios, 31.
	• 11/04/2023. Desfile de trajes regionales por parte de nuestr@s
ABRIL	usuarias y usuarios. Usuarios 30.
	• 12/04/2023. Visita de la escritora murciana Dña. De la Rosa.
	Lectura de su poema en Panocho ganador del Premio de Recital de
	Panocho de 2021. Usuarios, 31. • 13/04/2023. Gran fiesta del entierro y quema de la Sardina. 31
	usuarios.
	• 18/04/2023.Homenaje de jubilación de los empleados del
	Ayuntamiento de Alcantarilla. 14 usuarios.
	• 26/04/2023. Exposición de antiguas profesiones del municipio, en
	el Archivo de Alcantarilla. 16 usuarios.
	• 04/05/2023. Manualidad con motivo del día de la madre. 30
	usuarios.
	 08/05/2023. Decoración del centro con motivo del inicio de las fiestas patronales. 10 usuarios.
	 09/05/2023. Gala de elección del rey Reina de las Fiestas, 2023 y
	lectura del pregón por parte del Brujo Mayor. 30 usuarios.
	• 10/05/2023. Gimnkhana e Inauguración de la Coral del centro,
	"Voces de Alcántara". 33 usuarios.
	• 11/05/2023. Salida al centro de visitantes de la Contraparada. 13
	usuarios.
MAYO	• 12/05/2023. Recital de Panocho a cargo de nuestra invitada, la
MATO	escritora Lola de la Cruz. 32 usuarios.
	• 15/05/2023. Día internacional de la familia. charla y debate.
	Usuarios 32. • 15/05/2023. "Ponte guapa" con la colaboración de los alumnos de
	la escuela de adultos de Alcantarilla, del curso de estética y
	maquillaje.
	• 16/05/2023. Gran juego de la Bruja y concurso del lanzamiento de
	la escoba.
	• 18/05/2023. Visita al SED Diego P Cubillana. Coral del centro. 30
	usuarios.
	• 19/05/2023. Taller de risoterapia. 32 usuarios.



JUNIO	 17/06/2023. Taller: el valor de la familia y manualidad Representa tu familia. 32 usuarios.
JULIO	 28/07/2023. Taller especial del "Dia Internacional de los abuelos". Recital de poesía y Coral Voces de Alcántara. 32 usuarios.
AGOSTO	 16/08/2023. Inauguración de las Fiestas del barrio CED. Coronación de la reina y rey de las fiestas. Pregón, verbena y Gran Photocall. 26 usuarios. 17/08/2023. "Summer fruit", fiesta de la fruta. Elaboración y degustación de brochetas de fruta. 18/08/2023. Bingo festero premiado y Coral Voces de Alcántara.26 usuarios. 22/08/2023. Gynmkhana y juegos populares. 27 usuarios. 23/08/2023.concurso de personalización de abanicos. Usuarios 23. 25/08/2023. Bingo festero. 23 usuarios. 29/08/2023. Verbena y hora feliz con zurra. 20 usuarios. Fiesta flamenca, taller de sevillanas y photocall, flamenco. 23 usuarios.
SEPTIEMBRE	 Programación "mes del Alzheimer" Taller "las hojas de la memoria": colocación del mural y dinámica "Alzheimer, etapas y características principales". 31 usuarios. Taller "naturaleza y mindfulness". Juegos y técnicas de meditación. 22 usuarios. Día mundial del alzhéimer. Manifiesto del alzhéimer y charla coloquio; alzhéimer una enfermedad, un nuevo estilo de vida. Día de puertas abiertas. 30 usuarios y 9 familiares. Bingo y coro "voces de alcántara. 32 usuarios. Deporte para el Alzheimer. 32 usuarios. Visita al museo de la huerta 19 usuarios. Reminiscencias de etapas de la vida con fotos de los usuarios. 32 usuarios. Bingo y coro "voces de alcántara. 32 usuarios.
OCTUBRE	 Celebración anticipada del día de la hispanidad. 32 usuarios. Dinámica por el día mundial de la lucha contra el cáncer de mama. 32 usuarios. Fiesta de Halloween. 32 usuarios.
NOVIEMBRE	 Semana de celebración del XV aniversario del CED. Reunión general de familiares. 15 familiares. Dinámicas intercentros: concierto coral "voces de alcántara" y soplamos entre todos las velas del XV aniversario. 32 usuarios. Tarta XV aniversario con bengalas y coreografía del centro. 32 usuarios. Terapia asistida con perros. 32 usuarios.
DICIEMBRE	 Escape Room Navideño. 32 usuarios. Visita de los alumnos de 1º del colegio Sagrado Corazón de Jesús. Recital de villancicos populares. 32 usuarios. 32 usuarios. Concurso de postales navideñas. 32 usuarios. Manualidad sorpresa. 32 usuarios. Sorteo especial de lotería Nacional de Navidad. 32 usuarios. Paseo excursión al belén municipal y árbol de navidad del municipio. 14 usuarios. Jornada de convivencia intercentros: recital de villancicos en el centro Diego Cubillana. 32 usuarios. Fiesta prenochevieja, campanadas y actuaciones estelares. 32 usuarios.



Talleres Programados		
DENOMINACIÓN TALLER DE MANUALIDADES		
FECHA REALIZACIÓN	JUEVES DE 11,00 H A 12'00 H.	
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y PSICÓLOGA	

DENOMINACIÓN	TALLER DE RELAJACIÓN
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 11,30 H A 12'00 H.
	DE LUNES A VIERNES DE 12'15 H A 12'45 H
PROFESIONAL	PSICOLOGA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL

DENOMINACIÓN	TALLER DE PSICOESTIMULACION
FECHA REALIZACIÓN	LUNES Y MIERCOLES DE 11,00 H A 12'00 H.
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y PSICÓLOGA

DENOMINACIÓN	TALLER DE ORIENTACIÓN TEMPORO-ESPACIAL
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 10,30 H A 11'00 H.
PROFESIONAL	PSICÓLOGA/TERAPEUTA OCUPACIONAL/PAD

DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE ESTIMULACION INDIVIDUAL
FECHA REALIZACIÓN	LUNES A VIERNES DE 9 A 11 H
PROFESIONAL	PSICÓLOGA

	TALLER DE LUDOTERAPIA, ACTIVIDADES DE OCIO,
DENOMINACION	TIEMPO LIBRE O MANUALIDADES.
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 15,00 A 17,00 H.
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y AUXILIARES

DENOMINACIÓN	GERONTOGIMNASIA
FECHA REALIZACIÓN	LUNES a VIERNES DE 12:00 H A 12:30H
PROFESIONAL	FISIOTERAPEUTA

DENOMINACIÓN	TALLER DE CINETERAPIA
FECHA REALIZACIÓN	MENSUALMENTE DE 11,00 H A 12'30 H O DE 14,00 A 15,30H.
PROFESIONAL	TERAPEUTA Y AUXILIARES



DENOMINACIÓN	TALLER DE GERONTOYOGA
FECHA REALIZACIÓN	JUEVES DE 12,00 H A 12'45 H.
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL

DENOMINACIÓN	CORAL DEL CED "VOCES DE ALCÁNTARA"
FECHA REALIZACIÓN	VIERNES DE 12,00 H A 13 H.
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y AUXILIARES

DENOMINACIÓN	ABVD- ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA
FECHA REALIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES A LO LARGO DE LA JORNADA
PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL Y AUXILIARES DE GERIATRÍA

DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE ESTIMULACION COGNITIVA CON TIC'S
FECHA REALIZACIÓN	MARTES DE 11,45 H A 12'45 H.
PROFESIONAL	PSICOLOGA

DENOMINACIÓN	BINGO JUNTO CON LOS USUARIOS DE INTEDIS
FECHA REALIZACIÓN	VIERNES DE 11-12:30 H
PROFESIONAL	PAD

DENOMINACIÓN	DINÁMICA EXPERIENCIAS"	GRUPAL	"COMPARTIENDO
FECHA REALIZACIÓN	MARTES DE 11 A 12 H	1	
PROFESIONAL	TRABAJADORA SOCIA	\L	

5. Análisis de datos

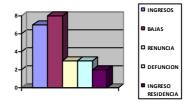
La ocupación media en el año 2023 ha sido de 34,91 usuarios/as (99,761 %), habiendo pasado un total de 42 usuarios/as por el centro.

El número de ingresos ha sido de 7 y el de bajas de 8 usuarios/as, siendo los principales motivos de baja: 2 Ingresos en Residencia, 1 Renuncia voluntarias por no adaptación, 2 Renuncias por agravamiento de salud, con el consiguiente cambio de PIA, 3 Defunciones:

OCUPACION DEL CENTRO EN 2023		
INGRESOS	7	
BAJAS	8	
RENUNCIA	3	



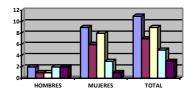
DEFUNCION	3
INGRESO RESIDENCIA	2



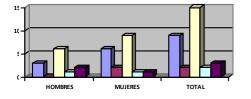
INTERVENCIONES ANUALES	TOTAL
1. FAMILIARES CON O SIN CITA	491
2. TELEFONICAS DESDE EL CENTRO O DOMICILIO	718
3. DIRECTAS CON USUARIOS	3101
4. COORDINACION CON OTRAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO	91
5. COORDINACION CON TECNICOS DEL IMAS	107
6. GESTION Y COORDINACION CON OTRAS ENTIDADES	109
7. INFORMES O NOTAS A FACULTATIVO	17
8. ENTREVISTA DE PREINGRESO	24
9. CURAS A USUARIOS	86
10. COORDINACION CON SERVICIO DE TRANSPORTE	diaria
11. COORDINACION CON SERVICIO DE COMEDOR	diaria
12. OTROS: FORMACIÓN, VISITAS DOMICILIARIAS, REUNIONES TÉCNICAS	161

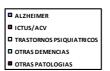
Perfil usuarios/as:

_			
DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SIN DETERIORO	2	9	11
SOSPECHA DE DETERIORO	1	6	7
DETERIORO LIGERO	1	8	9
DETERIORO MODERADO	2	3	5
DETERIORO SEVERO	2	1	3







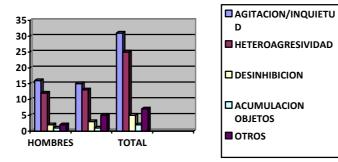


ENFERMEDAD NEUROLÓGICA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALZHEIMER	3	6	9
ICTUS/ACV	0	2	2
TRASTORNOS PSIQUIATRICOS	6	9	15
OTRAS DEMENCIAS	1	1	2
OTRAS PATOLOGIAS	2	1	3

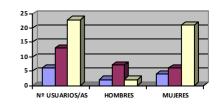
TRASTORNO DE COMPORTAMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AGITACION/INQUIETUD	16	15	31
HETEROAGRESIVIDAD	12	13	25



DESINHIBICION	2	3	5
ACUMULACION OBJETOS	1	1	2
OTROS	2	5	7

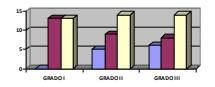


EDAD	Nº USUARIOS /AS	HOMBRES	MUJERES
60-70 AÑOS	6	2	4
71-80 AÑOS	13	7	6
81 Y MÁS AÑOS	23	2	21





DEPENDENCIA	GRADO I	GRADO II	GRADO III
HOMBRES	0	5	6
MUJERES	13	9	8
TOTAL	13	14	14





CONVIVENCIA		
VIVEN SOLOS		
VIVEN CON CUIDADOREA		
CONVIVEN CON FAMILIARES		
CONVIVEN CON ESPOSO/A	7	



CONCLUSIONES

Se evidencia que durante el 2023 hay un mayor nivel de autonomía e independencia funcional del colectivo de usuarios.

Hay que señalar que también hay un menor número de usuarios/as diagnosticados/as con demencias, lo que ha facilitado la realización de talleres más dinámicos y con una mayor participación de usuarios/as.



Se han reanudado las reuniones anuales de familiares y las colaboraciones con el resto de los centros del municipio y otras entidades.

Contamos con un teléfono móvil propio en el CED, desde el que facilitamos información a familiares (grupo de difusión) y fotos de las actividades que realizamos día a día, lo que nos permite una constante coordinación y un mayor reconocimiento de este tipo de recurso.



SERVICIOS PARA PERSONAS MAYORES: Residencia Ntra. Sra. de la Salud

El **Centro Residencial de Personas Mayores "Ntra. Sra. de la Salud",** está situada en C/ San Fernando, nº 8 de Alcantarilla, es de titularidad municipal, habiendo sido adjudicada su gestión, el 28 de marzo de 2000 a Grupo Sergesa, S.A. cuyo objeto social se centra en la prestación de servicios geriátricos y gerontológicos.

La finalidad de este Centro, que tiene una capacidad para 54 plazas, es dar calidad de vida a las personas mayores, aportando un nuevo hogar donde vivir y recibir atención y asistencia física, psíquica y social continuada, cubriendo así, las necesidades y demandas de la población.

El Centro atiende los siguientes aspectos:

- ✓ Alojamiento, que comprende habitaciones dobles, zonas de convivencia, manutención, ropa de cama y mesa, aseo, lavabo y planchado de la ropa.
- ✓ Cuidado personal, control y protección del residente, lo que comprende la prestación de la asistencia necesaria para la realización de las actividades elementales de la vida diaria así como aquellas encaminadas a la protección y salvaguarda de su integridad personal.
- ✓ Atención geriátrica integral que comprenderá actuaciones propias de la medicina preventiva y asistencial, sin perjuicio en su caso de los servicios sanitarios del Sistema Público de Salud al que puede estar acogido el usuario.
- ✓ Atención social que incluye la valoración de las circunstancias sociales de los usuarios, la promoción de su integración y participación en la vida del Centro, la animación sociocultural y las relaciones con las familias de los usuarios.
- ✓ Atención psicológica, tiene por objetivo evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los residentes para paliar sus efectos, trabajar las áreas psicológica, social y familiar del residente, promover y mejorar su bienestar psico-emocional.

De las 54 plazas, existe un Convenio con el IMAS a través del cual se tienen, 41 plazas del total, para residentes asistidos. El acceso a dichas plazas se realiza por medio del IMAS, quien establece por medio de Resolución quien debe ingresar. El resto de las plazas (13) son tramitadas a través del Centro de Servicios Sociales, conforme al procedimiento establecido al efecto.

1. Profesionales

La TRAMITACIÓN de las solicitudes de Admisión a la Residencia, de plazas no concertadas con el IMAS, que suponen un total de 13, tanto de tipo válido como asistido, así como el procedimiento posterior hasta el ingreso del residente son tareas desempeñadas por el siguiente personal adscrito al Centro de Servicios Sociales:



- > 5 Trabajadores Sociales de U.T.S.
- > 1 Trabajadora Social de Atención a la Dependencia
- > 2 Trabajadoras Sociales de Programas: Familia e Inclusión.
- > 1 Trabajadora Social del Área de Mayores

Las VISITAS de seguimiento, control y supervisión periódica que se realizan en el centro residencial y las REUNIONES que se establecen de coordinación.

La GESTIÓN de la Residencia es llevada a cabo por el Grupo Sergesa S.A., a quien se le adjudicó la misma el 29 de marzo de 2000, cuyo objeto social se centra en la prestación de servicios geriátricos y gerontológicos, contando con el siguiente personal:

De 10 a 20 horas semanales	<20h. semanales	
1 Medico	1 Director	
1 Trabajadora Social	2 Enfermeros	
1 Enfermera	18 Gerocultoras	
1 Aux. Farmacia	2 Recepcionistas	
1 Fisioterapeuta	1 jefa de cocina (empresa externa)	
	2 cocineras (empresa externa).	
2 Gerocultoras.	4 Limpiadoras	
	1 Terapeuta Ocupacional	

2. Población destinataria

Este recurso de alojamiento está destinado a personas mayores de 60 años y a sus acompañantes (no es imprescindible que cumplan el requisito de la edad siempre y cuando exista una relación de dependencia).

La Residencia tiene carácter MIXTO, acogiendo tanto a personas válidas como asistidas, entendiendo por <u>válida</u> "aquella persona autónoma para la realización de las actividades normales de la vida diaria" y por <u>asistida</u> "aquella que precisa para ello de la asistencia de terceras personas".

3. Objetivos

- Prestar asistencia geriátrica integral al mayor, facilitando el mantenimiento de la autonomía.
- Motivar al personal de cara a dar la mejor atención al residente.
- Establecer un sistema de control de calidad que mejore paulatinamente la atención y que permita conocer a su vez si esta atención satisface plenamente las expectativas de nuestros residentes.
- Conocer las necesidades físicas, psíquicas y sociales de los residentes.
- Facilitar las actividades de la vida diaria y la participación social al residente incapacitado.



- Prestar asistencia geriátrica integral.
- Utilizar medidas preventivas para evitar problemas futuros.
- Potenciar la convivencia y crear un clima familiar y personalizado.
- Fomentar la participación en la vida residencial y comunitaria.
- Propiciar una relación de alta calidad entre el personal y los residentes.
- Integrar la Residencia dentro del medio social

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Área Sanitaria

Objetivos	Funciones
Diagnosticar y conocer las distintas enfermedades y discapacidades a nivel físico, funcional y psíquico, que padece el residente para poder establecer un protocolo de cuidados y tratamientos en las distintas áreas de intervención, a través de la información entre el equipo multidisciplinar.	 ✓ Valoración integral al ingreso. Historial Clínico. ✓ Establecimiento de Protocolos de seguimiento por enfermedades crónicas y síndromes geriátricos. ✓ Revisión de Tratamientos farmacológicos y administración diaria de fármacos. ✓ Petición, preparación de medicación y elaboración de recetas. ✓ Exploración e investigación ante la aparición de nuevos síntomas físicos o cambios en el comportamiento del anciano. ✓ Tratamiento y Prevención de heridas y ulceras por presión. ✓ Revisión de dietas. ✓ Derivación a médicos especialistas ✓ Valoración del paciente tras ingreso hospitalario. ✓ Control analítico periódico. ✓ Vigilancia COVID 19 ✓ Actividades preventivas y realización periódica de escalas de valoración. ✓ Mantenimiento del material.

Área de Fisioterapia

Objetivos	Funciones
El principal objetivo de la fisioterapia en este tipo de pacientes es mejorar y /o mantener el balance articular (grados de movimiento de las distintas articulaciones) y muscular (fuerza de los músculos) y las capacidades respiratorias, cardíacas y neurológicas para conseguir la mayor independencia posible en las actividades de la vida diaria.	 activo). ✓ Reeducación progresiva del equilibrio y de la marcha. Evaluación de caídas. ✓ Eliminación o mitigación de los fenómenos dolorosos.

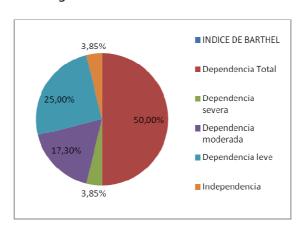


Área de Terapia Ocupacional

Objetivos	Funciones
Lograr la máxima autonomía posible del mayor para que disfrute una buena calidad de vida en la residencia, facilitando su adaptación con y en el entorno.	 ✓ Trabajo con aquellos componentes que en el mayor están deteriorados. ✓ Disminución y/o corrección de patologías que ya están instauradas. ✓ Mantenimiento de las capacidades, evitando un mayor deterioro y/o prevención. ✓ Promoción y mantenimiento de la salud y el bienestar general del mayor.

1. Programa de Actividades de la Vida Diaria (AVD), con el objetivo de alcanzar la máxima independencia posible en las actividades básicas de la vida diaria (aseo, vestido, ir al servicio, movilidad, continencia y alimentación). Según el test del Índice de Barthel, que evalúa las áreas de ABVD (Actividades básicas vida diaria, la situación de los residentes es la siguiente:

INDICE DE BARTHEL		
Dependencia	50,00	
Total	%	
Dependencia severa	3,85%	
Dependencia	17,30	
moderada	%	
Dependencia	25,00	
leve	%	
Independencia	3,85%	



- 2. Programa de Actividades técnico terapéuticas: terapia funcional, Gerontogimnasia, terapia cognitiva –terapia de orientación a la realidad-.
- 3. Programa de Actividades de ocio y creativas: psicomotricidad, actividades creativas, taller de ludo terapia, taller de dinámicas de grupo –tertulias-, taller de elección de menú, musicoterapia.

Área Social

Objetivos	Funciones
Aumentar la calidad de vida tanto de la persona mayor, como la de su familia, proporcionándole el soporte social adecuado, a cada situación.	 ✓ Valoración social, centrándose en la relación que existe entre la persona mayor y la residencia, estimar cuales son las necesidades y/o problemas de la persona mayor y su familia. ✓ Atención mediante actuaciones dirigidas a apoyar, asesorar, movilizar recursos, en función de las diferentes áreas en las que se centre la intervención (área económica y administrativa, área de relaciones sociales)



Área Psicológica

Objetives	Funciones
Evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los residentes, paliar sus efectos, promover y mejorar su bienestar psicoemocional y fomentar la calidad de vida.	Funciones ✓ Propiciar una buena integración y satisfactorias relaciones sociales entre los usuarios. ✓ Valoración del estado mental del residente, tanto a nivel cognitivo como a nivel afectivo, emocional y social. ✓ Elaborar actividades destinadas a la estimulación cognitiva y de otro tipo afines a este campo. ✓ Registro de memorias. ✓ Intervención en funciones cognitivas, tanto grupal como individuales. ✓ Intervención en funciones psicoafectivas y en las relaciones sociales. ✓ Intervención ante trastornos de conducta de los residentes. ✓ Intervenciones psicológicas a los residentes que lo requieran. ✓ Información en pautas de actuación al personal de atención directa para el trabajo con los residentes. ✓ Atención, asesoramiento, orientación, información, apoyo e intervención con familias. ✓ Adaptación de las actividades a cada uno de los residentes atendiendo a su grado de discapacidad o autonomía personal ✓ Organización y coordinación con el equipo multiprofesional de la Residencia, con el Área de Mayores de Servicios Sociales y otros programas y Centros del área. ✓ Participación en las reuniones con el equipo de profesionales de la residencia. ✓ Participación y colaboración en otras actividades socioculturales que se organicen por la residencia. ✓ Creación de un grupo de apoyo para los familiares de la residencia.

TALLERES	Actuaciones
TALLER DE ESTIMULACION COGNITIVA INDIVIDUAL	Residentes con deterioro cognitivo. Realizado por la Psicóloga y la Terapeuta Ocupacional. Se realiza una vez a la semana. Dentro de este taller se engloban los siguientes objetivos: - Mejorar la calidad de vida - Trabajar los sentidos a través de la estimulación basal. - Potenciar la autonomía y la autoestima - Mantener las capacidades mentales el máximo tiempo posible - Facilitar su interacción con el entorno físico y humano - Orientar a la realidad - Trabajar la atención. - Averiguar el máximo de sus potencialidades y limitaciones - Potenciar la actividad mental mediante juegos y práctica continuada, estimulando y promoviendo el placer por la actividad.



TALLER DE TERAPIA OCUPACIONAL

Este programa y las actividades que se incluyen en él contribuyen a la RECUPERACIÓN FÍSICA mediante el tratamiento específico de las patologías que causan una incapacidad funcional y que si no son tratadas producen una invalidez en el mayor.

Cuando se trabaja con estos componentes, hemos de conocer las causas que lo originaron (dolor, fractura, desuso...) por lo que, según cada caso, se van a realizar actividades adaptadas. Este programa se verá reforzado con los tratamientos y programas llevados a cabo en fisioterapia. Siempre teniendo en cuenta que no hacemos lo mismo, sino que trabajamos con la actividad como medio y con el fin de lograr la independencia y la calidad de vida en las AVD.

Los objetivos generales son:

- Mejorar y/o mantener el grado de movilidad
- Aumentar y/o mantener fuerza y resistencia
- Mantener y/o mejorar el control postural
- Desarrollar la coordinación general y óculo-manual
- Incrementar la tolerancia al trabajo
- Mejorar y/o mantener la motricidad fina y gruesa y pinza

Los talleres se distribuyen en dos grupos: planta 0 (en torno a 20 residentes) planta 3 (en torno a 10). Se produce en función de la ocupación del centro y de la predisposición del propio residente. Se ofrece a todos los residentes.

TERAPIA DE ORIENTACION A LA REALIDAD

Se interviene en dos niveles:

<u>Grupos Terapéuticos</u> en los que se realiza una orientación personal, temporal y espacial, de forma concreta e intensa, y también se trabajan otras habilidades y estrategias cognitivas y conductuales. Participan todos los usuarios, dado que su nivel de capacidades cognitivas, comunicacionales, funcionales y sensoriales son diferentes hay dos grupos. En el grupo básico se utilizan técnicas que necesiten material de apoyo como calendarios, tarjetas ilustradas de ocupaciones, objetos, oficios, actividades de la vida diaria...

Orientación a la realidad en 24 horas con los que se pretende proporcionar un ambiente en el que la persona pueda recibir la máxima ayuda en todo lo que le rodea. Para ello se han puesto unos carteles en los que se indica: enfermería, cuarto de baño, habitaciones, gimnasio, sala de Terapia..., tablones de anuncios para orientación temporal, fecha, estación del año, cumpleaños, fotografías..., y tarjetas para indicar el nombre da cada persona junto a su fotografía, en los armarios de las habitaciones. Además, se da la información verbalmente en cada sesión.

TALLER DE MUSICOTERAPIA

Se ha realizado desde el área de psicología junto con la participación del área de terapia ocupacional y trabajo social. Sus objetivos:

- Fomentar la memoria biográfica, la música puede ser un canal de comunicación para recordar y repasar eventos importantes de la vida
- Promover y mantener las funciones cognitivas, promover y mantener las habilidades sociales.
- Potenciar las interacciones positivas y ofrecer nuevas vías de comunicación.
- Ofrecer un sentimiento de éxito y logro, de dinamización y estimulación, de evocación de palabras, de calmar y dar confort al enfermo.
- Paliar algunas de las reacciones conductuales y/o emocionales, especialmente en las etapas más avanzadas.



TALLERES DE PSICOMOTRICIDAD

Es una técnica psico-corporal. A través del cuerpo humano y del movimiento trata de conseguir que el anciano tome conciencia de las capacidades motoras, cognitivas y relacionales. Este programa pretende mermar determinadas patologías que presenta el anciano o al menos un mantenimiento general.

Los objetivos específicos son:

- Conocer y experimentar las posibilidades y limitaciones actuales.
- Potenciar, mejorar y/ o rehabilitar el esquema corporal, esquema espacial y esquema temporal.
- Facilitar las actividades de la vida diaria e instrumentales.
- Favorecer la comunicación con los demás y la interacción con el medio.

Llevar la experiencia corporal al lenguaje verbal.

- Integración de las funciones cognitivas superiores: memoria, atención, juicio, etc.
- Orientación tiempo-espacio.
- Organización motriz (lateralidad, coordinación, dinámica general y estática)
- Esquema corporal.
- Técnicas de respiración y relajación

TALLER DE LUDOTERAPIA

El juego aporta un disfrute personal al constituir una actividad de puro ocio, que por otro lado es necesaria en la vida de toda persona. Existen muchos tipos de juegos que se adaptan a las necesidades de los residentes. Se interviene de dos formas:

- 1) En la sala de terapia ocupacional se dedica un día a realizar algún juego de mesa (cartas, bingo, dominó, parchís, oca...) buscando la parte terapéutica (aspectos cognitivos y físicos que conlleva) y donde el terapeuta tendrá que hacer de animador, supervisor, árbitro y a veces participar activamente para despertar el interés y motivación a los mayores.
- 2) Fomentar grupos para que jueguen por iniciativa propia en sus ratos libres, para que jueguen entre ellos con lo que han aprendido para que se relacionen, ocupen esos espacios de tiempo. Realizando torneos en fechas señaladas.
- El bingo, se realiza una vez en semana para que participen todos los residentes que lo deseen, con la motivación de obtener un regalo para el ganador.

TALLER DINAMICAS DE GRUPO

Se trata de un programa abierto a todos los residentes que quieran participar para dialogar, comunicarse, aportar cosas al grupo, expresarse, donde se tocarán temas actuales, debates sobre noticias de todo tipo, lectura de textos, periódico y luego comentarlas, temas culturales y también temas pasados e importantes (vida en su infancia, trabajo, hijos y padres, fiestas...) para trabajar también la REMINISCENCIA y HABILIDADES SOCIALES a través de esta actividad.

TALLER ELECCION DE MENU

Semanalmente, los lunes. Los residentes tienen que elegir menú consensuadamente. Para ellos la alimentación es fundamental por lo que este taller les resulta muy importante, además de trabajar el sistema volitivo. Posteriormente el médico supervisa el menú seleccionado.



Área Cultural y Lúdica

ENERO	 Celebración Año Nuevo. Aproximadamente 20 usuarios. Decoración de Navidad. Aproximadamente 10 usuarios. Visita Reyes Magos de Oriente, entrega de regalos y merienda especial. Los Reyes Magos visitan toda la residencia.
FEBRERO	 Taller Decoración, en los cuales los residentes decoraron la residencia con motivos de San Valentín Elaboración de tarjetas S. Valentín. Aproximadamente 15 residentes. Entrega y lectura de tarjetas de San Valentín con almuerzo. Taller manualidades "Carnaval". Aproximadamente 15 residentes. Decoración Residencia "Ya es Carnaval". Aproximadamente 15 residentes.
MARZO	 Celebración Semana Santa. Personal se caracteriza de esta temática. Residentes que participan en torno a 40 residentes.
ABRIL	 Bando de la Huerta, comida huertana y paparajotes, en el patio de la residencia, y dinámico de fiestas de primavera en imágenes y videos. En torno a 20 residentes. "A jugar", juegos de mesa (parchís, dominó, etc). En torno a 18 residentes. Taller de flores de Primavera. Se elaboran de forma manual flores de papel. En torno a 15 residentes. Desayuno de churros y chocolate. En torno a 40 residentes. Proyección de película y cine-fórum. En torno a 25 residentes.
MAYO	 Bingo especial. Participan en torno a 15 residentes. Visita de la charanga de una peña del municipio y entregaron detalles a los residentes. Participan todos los residentes (planta 0 y planta 3).
JUNIO-JULIO- AGOSTO	 Se realizan varias salidas para tomar aperitivo. Se llevan a cabo en grupos reducidos entre 7-9 residentes. Proyección de películas y cine fórum. Merienda especial de helados. Participan en torno a 40 residentes. Fiesta del verano. Inauguración de temporada de verano. Adornos temáticos y actividades con los residentes. Participan en torno a 25 residentes.
SEPTIEMBRE	 Salida a la playa de Mazarrón, adaptada para movilidad reducida. Invitación de comida en la playa. Participan en torno a 18 residentes

en torno a 18 residentes.



OCTUBRE

- Proyección cine fórum. Participan en torno a 12 residentes.
- Taller de belleza. Participan en torno a 15 residentes.
- Talleres de cocina (día del buñuelo, del pimiento y de las natillas).

NOVIEMBRE

- Manualidades especial por el día 25 de Noviembre, Dia de la violencia contra la mujer " cartel de mariposas".
- Fiesta con música y baile. Participan en torno los 38 residentes.

DICIEMBRE

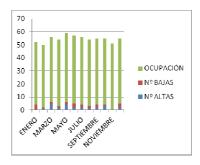
- Visita y espectáculo de cantante de música tradicional.
- Decoración de la residencia y montaje del Belén, junto residentes y familiares. En torno a los 15 residentes.
- Realización de tarjetas de navidad para residentes y familiares.
- Actuación villancicos infantiles
- Sesión cine navideño.
- Celebración de la Navidad con la entrega de las tarjetas de felicitación navideñas, degustación de dulces navideños y cantada de villancicos.
- Cena especial Noche Buena con degustación de dulces navideños. Participan todos los residentes.
- Comida navideña. Participan todos los residentes.
- Trivial navideño, bingo especial y taller "Ponte Guap@"

5. Análisis de datos

La Residencia tiene capacidad para 54 usuarios, de las que, 41 plazas son concertadas con el IMAS y 13 gestionadas por el propio Ayuntamiento, con precio público. Durante el año 2022 el precio para plaza de válidos es de 1335,97 €/mes y plaza de asistido de 1734,71€/mes.

La ocupación de la Residencia en el año 2023 ha sido la siguiente:

FECHA	Nº ALTAS	Nº RA1A	OCUPACIÓN
ENERO	2	1	51
FEBRERO	2	1	52
MARZO	1	2	51
ABRIL	0	0	51
MAYO	0	0	50
JUNIO	2	2	50
JULIO	3	3	50
AGOSTO	1	0	51
SEPTIEMBRE	1	1	50
OCTUBRE	2	3	49
NOVIEMBRE	1	3	47
DICIEMBRE	3	1	49





El número total de bajas producidas a lo largo del año 2023 es de 17 y los ingresos que se sitúa en un total de 18. El número de bajas se ha producido principalmente por fallecimiento o por traslado por concesión plaza concertada IMAS en otros centros.

Perfil usuarios atendidos:

El sexo predominante entre los residentes es el femenino, y la edad media se encuentra en torno a los 80,69 años, frente a los 83,68 del año 2022, estableciéndose la edad mínima en 61 y la máxima en 100 años, ambas cifras correspondientes a usuarias del sexo femenino.



SERVICIO DE PODOLOGIA

El servicio de podología para personas mayores se viene prestando desde 1995 en nuestro municipio; se ha ido implantando y desarrollando paulatinamente, siendo cada vez un mayor número de usuarios los que se han beneficiado de los mismos.

Este servicio ha continuado afectado por la situación de Pandemia y las sucesivas olas, habiendo mantenido el plan de contingencias en cuanto al espaciamiento de citas entre pacientes y usuarios del servicio, habiendo restablecido el servicio en todos los centros.

1. Profesionales

Un Podólogo. Cinco trabajadoras Sociales de zona y dos de programas, así como los conserjes de los centros.

2. Población destinataria

Personas mayores de 60 años, residentes y empadronados en el municipio de Alcantarilla.

Como excepcionalidad, se puede prestar el servicio a aquellas personas mayores de 60 años que, aun no siendo residente y empadronado en el municipio de Alcantarilla, son socios en el centro de día del IMAS, con cobertura a pedanías colindantes (Sangonera la Seca, Sangonera la Verde, Javalí Viejo, Javalí Nuevo, La puebla de Soto, La Ñora y San Ginés).

3. Objetivos

Prevenir, cuidar, diagnosticar, tratar y vigilar aquellas afecciones que afecten a los pies de las personas mayores de 60 años del municipio de Alcantarilla y colindantes que acuden al Servicio de Podología. Buscando así una mejora de la calidad de vida del anciano.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Atendiendo al criterio de acercar los servicios a los ciudadanos a fin de hacerlos más accesibles, se ha llevado a cabo la progresiva descentralización de los mismos, existiendo en la actualidad cinco puntos principales de atención: Hogar de Pensionistas, el Centro Integral de San José Obrero y el Centro de Personas Mayores de Campoamor, Residencia Virgen de la Salud y Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero".



En esta misma línea tuvo lugar la Reglamentación del Servicio y la ordenación de la tasa municipal en el año 2013 (publicado en BORM con fecha 9 de abril de 2013), modificada en su artículo 12, sobre el pago de la tasa, con publicación en BORM Núm. 14, de 19 de enero de 2022.

- Domiciliación bancaria, debiendo para ello facilitar el documento SEPA para su posterior liquidación, con carácter mensual, tras la prestación del servicio.
- Pago de la tasa mediante pago telemático, sistema TPV (tarjeta bancaria), en el momento de recibir el servicio.
- Podrá acudir con el justificante del ingreso el día de atención de la cita, siéndole facilitado el documento de ingreso, en los centros donde acude a solicitar la misma, con carácter previo a la prestación del servicio.

5. Análisis de datos

Durante el año 2023 se han realizado 1.334 atenciones directas. La distribución del número de atenciones sujetas a tasa a lo largo del año se distribuye de la siguiente manera:

MENSUALIDAD	PODOLOGÍA	MENSUALIDAD	PODOLOGÍA
Enero 2023	134	Julio 2023	111
Febrero 2023	146	Agosto 2023	60
Marzo 2023	61	Septiembre 2023	133
Abril 2023		Octubre 2023	157
Mayo 2023	89	Noviembre 2023	168
Junio 2023	196	Diciembre 2023	79



SERVICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Atención a la Dependencia

Los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, tienen como finalidad promover la autonomía personal y mejorar la calidad de vida de las personas, en atención a sus dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria, en un marco de efectiva igualdad de oportunidades y de acuerdo con los objetivos de facilitar una existencia autónoma en su medio habitual, todo el tiempo que desee y sea posible y proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, facilitando su incorporación activa en la vida de la comunidad.

Las prestaciones de atención a la dependencia podrán tener la naturaleza de servicios y de prestaciones económicas.

1. Profesionales

5	Trabajadoras sociales de UTS.
2	Trabajadoras sociales de Apoyo
1	Trabajadora Social dependencia.
1	Trabajadora Social de apoyo a la dependencia

2. Población destinataria

- **2.1.** Para ser beneficiario de los servicios y prestaciones han de cumplirse los requisitos que establece con carácter general la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia:
 - Ser español.
 - Cualquier edad, pero con peculiaridades para los menores de 3 años.
 - Encontrarse en situación de dependencia en alguno de los grados establecidos.
 - Residir en territorio español y haberlo hecho durante cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Para los menores de cinco años el periodo de residencia se exigirá a quien ejerza su guarda y custodia.
 - Las personas que, reuniendo los requisitos anteriores, carezcan de la nacionalidad española se regirán por lo establecido en la <u>Ley Orgánica</u> 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros



en España y su integración social 2 en los tratados internacionales y en los convenios que se establezcan con el país de origen. Para los menores que carezcan de la nacionalidad española se estará a lo dispuesto en las Leyes del Menor vigentes, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, así como en los tratados internacionales.

- **2.2.** En relación con la atención a la dependencia de los emigrantes españoles retornados, las personas en situación de dependencia que, como consecuencia de su condición de emigrantes españoles retornados, no cumplan el requisito establecido en el artículo 5.1.c) de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, por no haber residido en territorio español en los términos establecidos en el citado artículo, podrán acceder a prestaciones.
 - Asistenciales con igual contenido y extensión que las prestaciones reguladas en la misma, en los términos que a continuación se establecen:
 - Corresponderá a la comunidad autónoma o Administración, que, en su caso, tenga la competencia, de residencia del emigrante retornado la valoración de la situación de dependencia, el reconocimiento del derecho, en su caso, y la prestación del servicio o pago de la prestación económica que se determine en el programa individual de atención.
 - El coste de los servicios y prestaciones económicas será asumido por la Administración General del Estado y la correspondiente comunidad autónoma, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.
 - La persona beneficiaria a que se refiere la presente disposición participará, según su capacidad económica, en la financiación de las mismas, que será también tenida en cuenta para determinar la cuantía de las prestaciones económicas.
 - Las prestaciones se reconocerán siempre a instancia de los emigrantes españoles retornados y se extinguirán, en todo caso, cuando la persona beneficiaria, por cumplir el período exigido de residencia en territorio español, pueda acceder a las prestaciones del SAAD.

3. Objetivos

- Facilitar la existencia de autonomía de la persona, todo el tiempo que desee y sea posible, en su medio habitual.
- Proporcionar a la persona en situación de dependencia un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, facilitando su incorporación activa en la vida de la comunidad.



4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La solicitud para el reconocimiento de estar en una situación de dependencia, conforme a los requisitos exigidos, se puede hacer directamente al organismo que valora en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o se puede tramitar a través de las Unidades de Trabajo Social.

Una vez que se ha determinado el grado de dependencia, hay que reconocer el derecho a las prestaciones del Sistema que mejor se adecuen al grado obtenido. De esta parte, se encarga la trabajadora social de dependencia. En la actualidad, tienen derecho a las prestaciones:

- $\hfill\square$ Los grandes dependientes (Grado III) y los dependientes severos (Grado II).
- ☐ En relación con los dependientes con Grado I, hay que distinguir:
 - Las personas que hayan presentado una solicitud, inicial, por revisión o por finalización de plazo, antes del 1 de julio de 2011 y sean valoradas antes del 1 de agosto de 2012 con un Grado I, serán protegidas actualmente.
 - Las personas que hayan presentado una solicitud después del 1 de julio de 2011, que sean valoradas con un Grado I, nivel 1, o con el nuevo Grado I (sin clasificación de nivel), serán protegidas a partir de 1 de julio de 2015.

5. Análisis de datos

ATENCION/ENTREVISTAS/ INFORMES/NOTAS INFORMATIVAS	NUMERO ACCIONES
ATENCION/ENTREVISTAS DEPENDENCIA	1100
ENTREVISTAS/PIA	400
VISITAS DOMICILIARIAS	300
RESIDENCIAS TRAMITADAS	200
INFORMES SOCIALES EMITIDOS	325
NOTAS INFORMATIVAS/ VARIAS	
	50
NOTAS INFORMATIVAS (POR CAMBIO DE CUIDADOR)	20
NOTAS INFORMATIVAS (POR CAMBIO DE DOMICILIO)	25



RECURSOS/SERVICIOS	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	TOTAL
CENTROS DE DIA/PERSONAS MAYORES AFADE-IMAS-MUNICIPAL	10	14	9	33
SAAD	19	8	8	35
CENTRO DE DIA/PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA	4	5	10	19
CENTROS DE DIA/PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	0	2	2	4
TELEASISTENCIA	50	18	12	80
PEDEF UN PORCENTAJE SON MENORES DE 17 AÑOS, ESCOLARIZADOS EN CENTROS ORDINARIOS/Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL. SE HA INCREMENTADO POR LA CRISIS SANITARIA/ EL TRAMITE A DEPENDIENTES VALORADOS CON EL GRADO 3	59	57	39	155
CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL		2	2	4
VIVIENDAS TUTELELADAS			1	1
RESIDENCIAS POR EMERGENCIA SOCIAL		1	4	5



SERVICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Centro de desarrollo infantil y atención temprana -CDIAT-

1. Profesionales

Se trata de un equipo multidisciplinar formado por cuatro profesionales que estudian y tratan las diferentes características del/ la menor con problemas. Hasta junio de 2023 el equipo multidisciplinar se encuentra constituido por: A partir de junio de 2023 se incorpora la figura de la trabajadora social a jornada de 18,75 horas.

CATEGORÍA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL
1 Psicóloga	30 h.
1 Logopeda	37,5h
1 Fisioterapeuta	37,5 h.
1 trabajadora social	18,75 h.

2. Población destinataria

Hasta junio de 2023 el Centro de Atención Temprana atendía sólo a niños y niñas, residentes en el municipio de Alcantarilla, de 0 a 6 años, que presentaban alguna alteración (transitoria o permanente) o están en situación de riesgo de padecerla, ya sea por causas de origen biológico (bajo peso al nacer, problemas en el parto...) o socioambiental (pobreza, drogodependencias...). También atendía a la familia ya que constituye un agente activo indispensable en la intervención.

A partir de junio de 2023 hasta la actualidad, se presta el servicio conforme a lo establecido en el convenio de colaboración entre la CARM a través del IMAS y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para la prestación del servicio de Atención Temprana en el municipio de Alcantarilla, y conforme a la resolución emitida por la dirección General de Personas con Discapacidad, ajustando las intervenciones y la intensidad a lo recogido en dicha resolución, conforme al informe de valoración emitido por los EOEP.

3. Objetivos

OBJETIVOS GENERALES.

Objetivo General 1: Promover, facilitar o potenciar la evolución de todas las posibilidades de desarrollo de cualquier niño o niña que lo requiera.



Objetivo General 2: Planificar las acciones encaminadas a desarrollar o posibilitar en su mayor grado las opciones de integración familiar, educativa y socio-ambiental de cada niño y niña.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Objetivo específico 1: Estudio de la problemática del niño y evaluación de sus necesidades.

Objetivo específico 2: Ofrecer la atención y tratamientos que precise el niño/a, propios de un Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.

Objetito específico 3: Ejercer funciones de información, orientación, formación y apoyo familiar.

Objetivo específico 4: Participar activamente en la coordinación entre las instituciones que traten al niño.

Objetivo específico 5: Realizar una intervención interdisciplinar

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Hasta junio de 2023 que se firmó el citado convenio con el IMAS, cuando el menor y su familia, pasa a ser alta en el Centro de Atención Temprana, se desarrolla el siguiente proceso:

☐ Tras una evaluación inicial, se diseña un programa personal o individual con los objetivos que se pretenden conseguir con el/ la menor. Estos objetivos contemplan a la niña y al niño en su globalidad, teniendo en cuenta las áreas cognitivas, motora, sensorial-perceptiva, del lenguaje, afectiva y social.
☐ Para la consecución de los objetivos, se plantean una serie de actividades basadas en el juego, buscando siempre la funcionalidad en las mismas, es decir, no se trata simplemente de realizar ejercicios, sino de seleccionar los más interesantes y útiles para cada niña o niño, facilitando así la generalización de lo aprendido a otros contextos.
☐ Este programa se lleva a cabo en el centro siempre dando pautas de juego e interacción a madres y padres. Se considera fundamental la implicación de las familias en este proceso por ser éstas, las principales mediadoras en el transcurso de la estimulación o rehabilitación del/ la menor, teniendo en cuenta sus opiniones en la elaboración y desarrollo de los programas.
☐ Las sesiones individuales tienen una duración de 45 minutos y su frecuencia

Los servicios y actuaciones que se prestan son:

4.1 Valoración y tratamiento directo.

depende de las necesidades del/ la menor y su familia.

- 4.2 Tratamiento integral.
- 4.3 Apoyo, orientación y seguimiento en centros escolares, escuelas infantiles, centro de salud, equipos de atención temprana, así como otras entidades relacionadas con el menor.
- 4.4 Información, apoyo y asesoramiento familiar.



- 4.5 Reuniones periódicas de Coordinación con el Centro de Servicios Sociales, donde se realizan de forma directa todas las solicitudes de admisión al CDIAT, para la canalización y derivación de los casos, así como de seguimiento en cuanto a la evolución de estos y de funcionamiento del CDIAT.
- 4.6 Tratamientos específicos, los cuales se complementan en la sala multisensorial.:
- Estimulación cognitiva y sensorio-motriz
- Psicomotricidad
- Fisioterapia
- Logopedia
- Atención psicológica

A partir de la firma de dicho convenio, en junio de 2023, el procedimiento ordinario y medidas provisionales de intervención en atención temprana es el siguiente:

- 1. El procedimiento se iniciará a solicitud de los padres o representantes legales del menor, cuando profesionales de los servicios sociales, sanitarios o educativos detecten la necesidad de servicios de atención temprana mediante el correspondiente informe de derivación. Junto a la solicitud se deberá acompañar el informe del servicio de pediatría, relativo a la concurrencia de indicadores de riesgo biológico, psicológico o social.
- 2. La Dirección General competente en gestión de centros de atención a personas con discapacidad del IMAS instruirá y resolverá el procedimiento de reconocimiento de la necesidad de servicios especializados de atención temprana y del derecho al Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.
- 3. Cuando el servicio de pediatría determine la necesidad de intervención inmediata, las familias, la dirección de los CDIAT y los profesionales de derivación podrán solicitar el inicio provisional de la intervención, hasta que se resuelva el procedimiento, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- 4. En los casos de urgencia y para la protección del menor, los centros de desarrollo infantil y atención temprana y los profesionales de derivación podrán adoptar las medidas de intervención necesarias sin necesidad de resolución administrativa. No obstante, deberán comunicar las medidas adoptadas en el plazo máximo de cinco días a la Dirección General competente en gestión de centros de atención a personas con discapacidad, acompañando un informe de valoración y la descripción de las medidas de intervención adoptadas y justificación de la urgencia. La Dirección General resolverá en el plazo máximo de cinco días sobre el mantenimiento, modificación o suspensión de las medidas provisionales adoptadas.
- 5. El seguimiento de los menores de riesgo biológico o psicosocial, incluyendo los recién nacidos con factores de riesgo prenatal o perinatal, se realizará directamente, previa derivación del servicio de pediatría, por parte de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de atención temprana.



Los tratamientos específicos actuales son:

- Apoyo psicopedagógico
- Atención psicológica
- Logopedia
- Fisioterapia
- Estimulación multisensorial
- Orientación y apoyo a familias
- Estimulación global
- Psicomotricidad

Los tratamientos se complementan con las siguientes funciones de la trabajadora social:

- Información y Derivación a recursos y servicios fuera y dentro del sistema de servicios sociales
- Coordinación con distintos recursos como centros educativos, centros sanitarios, IMAS, equipos de valoración, entre otros.
- Seguimiento de las revisiones realizadas por los equipos de valoración.
- Asistencia a reuniones y coordinación interna con los/as profesionales del CDIAT.
- Gestión de la información a través del sistema Informático de Convenios y Conciertos (ICC) del IMAS: altas, bajas, registros de las sesiones de los tratamientos del CDIAT, liquidaciones mensuales, seguimientos de expedientes.
- Apoyo para cumplimentar el modelo de solicitud de reconocimiento de la necesidad de atención temprana.

5. Análisis de datos

Durante el año 2023 se ha dado tratamiento o seguimiento a 63 menores.

Los diagnósticos principales que se han atendido en el centro, durante el año 2023, han sido:

AFECTACION	Nº DE CASOS
Alteración psicomotora	2
Retraso psicomotor	11
Déficit sensorial	2
Retraso cognitivo	1
Trastorno general del desarrollo-Espectro Autista	12
Alteración por déficit de atención	0
Problemas de comportamiento	0
Alteración del lenguaje	2
Alteración de la comunicación	2
Plurideficiencia	1
Síndrome	4



Encefalopatía	1
Riesgo biológico	19
Alteración cognitiva	1
Otros	5

USUARIOS DURANTE 2023	USUARIOS
En Tratamiento	63
Altas Nuevas	20
Bajas	14

USUARIOS DURANTE 2023	USUARIOS
Atención Psicológica, Apoyo Psicopedagógico, Estimulación global	31
Logopedia	31
Fisioterapia	40



SERVICIOS PARA LA MUJER: Centro Atención Victimas Violencia de Género (CAVI)

El CAVI es el Centro Especializado de Atención para las mujeres víctimas de violencia de género, cuyo fin es atender de forma integral y continuada esta problemática desde diferentes enfoques profesionales: social, psicológico y jurídico, intentando que la usuaria se entreviste con las 3 profesionales a fin de realizar una evaluación conjunta de la problemática.

Es un recurso de atención que no es de emergencia, es decir, los casos de emergencia de violencia de género deben ser gestionados a través del dispositivo de emergencias 112.

1. Profesionales

El equipo profesional está compuesto por una trabajadora social, una psicóloga y una asesora jurídica, con una dedicación semanal de 37,5 h.

Desde febrero de 2022 el equipo se ha reforzado con la figura de una trabajadora social-agente igualdad, con funciones de Coordinación, con una dedicación variable en función de necesidad.

2. Población destinataria

Mujeres víctimas de violencia de género, mayores de 16 años. En el caso de las mujeres menores de edad, únicamente con consentimiento de ambos progenitores.

3. Objetivos

- Atender de forma integral y continuada la problemática de la violencia de género desde diferentes enfoques profesionales: social, psicológico y jurídico.
- Ofrecer una acogida y escucha inmediata a las mujeres proporcionando información sobre sus derechos y los recursos existentes para afrontar esta situación.
- Favorecer que las mujeres víctimas de violencia puedan enfrentarse a su vida de forma independiente, potenciando sus habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para superar las secuelas del maltrato.
- Mejorar la calidad y condiciones de vida de estas mujeres a través de una intervención individual y grupal, fomentando el acceso de las mismas a la educación, cultura, trabajo, favoreciendo la capacitación sociocultural y profesional.



- Promover la coordinación entre profesionales de todos los ámbitos (sanitario, educativo, policial, social, etc.) que, a nivel local, intervienen en la atención a mujeres víctimas de violencia de género y asesorar en materia de violencia hacia la mujer a los distintos profesionales que lo soliciten.
- Contribuir a un mayor conocimiento de esta lacra social para poder abordarlo con la rigurosidad necesaria y las máximas garantías de eficacia.
- Sensibilizar y concienciar a la población general sobre la problemática de la violencia hacia las mujeres.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El horario de atención en el CAVI, es el siguiente: de 7.30 a 15:00 h.

La **intervención social**, se centra en atender a las mujeres y apoyar su proceso de ruptura del vínculo con el agresor, apoyando su integración sociolaboral.

Continúa como principal demanda planteada por las mujeres la información de ayudas y prestaciones económicas existentes, principalmente del SEPE y del INSS. Se tramitan otros servicios y recursos tales como la Teleasistencia a mujer víctima, tramitación de Renta Activa de Inserción (RAI) complemento familiar del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y Renta Básica de Inserción (RBI).

Se mantiene la coordinación y seguimiento de casos con Servicios Sociales Municipales, SEPE, así como con los Servicios Sociales Municipales de otros municipios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Orientadora del SEF, Centro de Salud, Centro de Salud Mental, otros CAVIS y en general, con todos los agentes implicados y entidades del tercer sector como Copedeco y Cruz Roja.

La **intervención psicológica**, consiste en la asistencia a una terapia individual, que consta de sesiones presenciales de 60 minutos, su periodicidad varía desde 15 días a bimensual, en función de la gravedad del caso y la disponibilidad de citas. La modalidad telefónica se considera para casos excepcionales si la mujer no pudiera acudir al centro.

La intervención psicológica tiene las siguientes fases:

- 1. FASE DE ACOGIDA: establecimiento de la relación terapéutica: es una primera toma de contacto y, en ella, se establece la presentación, el encuadre de las sesiones, la manera de funcionar tanto el equipo CAVI, como específicamente con la psicóloga, la privacidad de la intervención. En esta primera toma de contacto, se trata de establecer una relación terapéutica de confianza, reforzando en todo momento la valentía de dar el paso de acudir a terapia, reforzando la seguridad de la mujer.
- 2. FASE DE EVALUACIÓN: se realiza la evaluación propiamente dicha, con la observación y recaudación de datos acerca de la historia de maltrato, y la identificación del daño psicológico derivado de la situación de violencia. Se realizan



las pruebas psicométricas, para detectar o descartar (junto con la información y observación) posible sintomatología: depresión y grado, ansiedad, autoestima, estilos de afrontamiento, sueño, culpa, presencia de ideas suicidas, etc. Se evalúa también la importancia de los antecedentes de maltrato, tanto por parte de otras parejas, como si han sido víctimas de maltrato infantil o abusos, y las consecuencias que pudieran tener estos hechos en el estilo de apego.

Desde el inicio se hace uso de técnicas psicoeducativas, explicando conceptos clave en torno a la violencia de género, como el ciclo y escalera de la violencia, los diferentes tipos de maltrato y sus indicadores, con el objetivo de poder identificar la violencia y desarrollar una actitud de rechazo hacia la misma.

3. Fase de reducción de la sintomatología, y TRATAMIENTO específico: se proporciona a la mujer técnicas y estrategias para reducir los síntomas que le afectan, se desarrollan habilidades sociales y comunicativas que permitan establecer límites sanos, afrontar los conflictos de una manera asertiva y superar la dependencia emocional, apartándose de las personas que atenten contra su seguridad y dignidad y tomando conciencia de sus derechos. El tratamiento tiene un elevado componente en cuanto a la modificación de creencias distorsionas con respecto al amor y a la familia, siendo importante que las mujeres puedan priorizar su bienestar sin sentirse egoístas por ello. Para ello, es necesario cuestionar y desmontar los estereotipos, roles y mandatos del género que la mujer tenga asumidos y que resulten disfuncionales en su modo de afrontar la vida.

Durante toda la intervención, se trabaja constantemente el fomentar la red de apoyo social, a través de familiares, amistades, nuevas actividades. Tratando de despertar en todo momento la participación social y empoderamiento de la mujer.

4. La cuarta fase de REESTRUCTURACIÓN Y CIERRE:

Durante la fase de cierre, la mujer debe haber hecho un proceso de cambio en el cual, es capaz de establecer relaciones sanas, responsabilizándose de su propio bienestar y rechazando claramente el comportamiento agresivo, puede ser una etapa en la que la mujer, obtiene un aprendizaje de la experiencia vivida y lo integra en su trayectoria vital, siendo consciente de los errores sin castigarse por los mismos.

Durante esta fase:

- Se repasan y refuerzan con la mujer los logros conseguidos.
- Recordamos las técnicas aprendidas.
- Revisamos la aceptación e integración de los aspectos relacionados con la experiencia traumática.
- Se explica y desarrolla el concepto de Resiliencia.
- Trabajo acerca de las expectativas de futuro y ver si son realistas.
- Reforzar la idea de que la psicóloga, estará ahí, si necesita cualquier asesoramiento, pero que, en la actualidad, la mujer puede valerse por sí misma.

5. Seguimiento:

Una vez se ha realizado el cierre, se deja siempre la opción de volver a



contactar en caso necesario, así como a participar en las actividades grupales o de sensibilización.

En la intervención jurídica predomina la información y asesoramiento en materia de violencia de género y en materia de divorcio y medidas civiles de menores, ya que es la demanda más solicitada y la que más incertidumbre sigue causando a las usuarias. La gran mayoría de casos cuando acuden a la Asesora Jurídica por primera vez, ya han denunciado y han finalizado el procedimiento judicial por violencia de género, presentando la sentencia o el auto de sobreseimiento. En estas situaciones, la intervención va orientada a informar y asesorar ante posibles nuevos episodios de violencia y las consecuencias que desencadenaría un eventual quebrantamiento de condena o medida cautelar impuesta.

En cuanto a las derivaciones para la obtención de asistencia jurídica gratuita se centran en información sobre los requisitos de acceso y tramitación para la solicitud de abogado de oficio para tramitar la demanda civil de medidas cuando ha sido sobreseído su proceso judicial por violencia y deben proseguir con los trámites de separación y divorcio, con letrado distinto al del Turno de Oficio de Violencia de género.

Las coordinaciones con los letrados de oficio van orientadas a un control y seguimiento por parte del CAVI de aquellos procesos judiciales que por sus propias características se dilatan en el tiempo sin sentencia, o bien, intentan remover los obstáculos existentes para algunas usuarias a la hora de contactar con sus letrados de oficio, enviarles la documentación necesaria o tratar de explicarle de una forma sencilla la información que les transmiten sobre las novedades de su situación.

Se mantiene y consolida la coordinación con la Brigada de la UFAM de la Policía Nacional a la hora de coordinar las actuaciones de protección a las usuarias, sobre todo, cuando la orden de protección finaliza su vigencia, aunque no finalice el riesgo para las víctimas. Se ha mantenido la coordinación presencial y telefónica para el seguimiento de casos.

Asimismo, se ha establecido coordinación con la unidad Viogen de Policía Local de Alcantarilla, para información conjunta de los casos que se llevan.

Por otro lado, en los casos que se precisa, se efectúa un acompañamiento a Comisaría para interponer denuncia.

Se ha elevado, el número de intervenciones realizadas en materia de extranjería, que se han centrado en los trámites de información y asesoramiento para que las usuarias extranjeras en situación irregular, accedieran a obtenerla como víctimas de violencia de género.

Además hemos mantenido una coordinación fluida con la Oficina de Extranjería a la hora de presentar la documentación, ya que desde la implantación de la Sede Electrónica Mercurio de Extranjería, las Asesoras Jurídicas de los CAVI no estamos habilitadas para presentarlo por la misma y debemos recurrir a la cita presencial con la usuaria en la Oficina de Extranjería, demorando más el tiempo a la hora de que la usuaria acceda a tener la documentación de Autorización de Residencia y Trabajo por Circunstancias Excepcionales por ser víctimas de violencia de género.



5. Análisis de datos

1. Datos generales	
Nº total de expedientes desde la apertura del servicio (incluyendo altas y bajas)	1495
Nº total de mujeres atendidas durante 2023	265
Nº total de casos nuevos 2023	153
Nº total de casos activos	265

2. Datos de la intervención social	Usuarias
Nº total de usuarias atendidas	201
Nº casos nuevos:	153
Nº casos activos:	201
Total de intervenciones sociales	417

TIPO DE INTERVENCIÓN	Usuarias		
Orientación laboral	63		
Información y/o gestión de prestaciones económicas			
Información y/o derivación a cursos de formación ocupacional			
Información para solicitud de escuela infantil			
Información y/o derivación a alojamientos	2		
Información sobre minusvalía y/o dependencia	7		
Información prestaciones del INSS	37		
Información y/o tramitación ATENPRO	24		
Información y/o gestiones de empadronamiento	2		
Información y/o tramitación de prestación económica del art. 27	9		
Información sanitaria y/o trámite sanitario	6		
Información escolarización o gestiones relacionadas	2		
Casos en coordinación/intervención con servicios sociales de atención primaria de Alcantarilla			
Coordinación Trabajadora Social Centro Sanitario	6		
Coordinación con SEPE	21		
Coordinación otros CAVIs			
Coordinación con FF.CC.SS	4		
Coordinación con Radio Ecca	2		
Coordinación con SEF	12		
Coordinación con Secretariado Gitano	0		
Información/derivación a CAD	2		
Coordinación con Asociación CATS	0		
Coordinación con Servicios Sociales de Atención Primaria de otros municipios	4		



Acompañamientos realizados	1
----------------------------	---

3. Datos de la intervención psicológica	Usuarias
Nº total de usuarias atendidas	175
Nº casos nuevos:	100
Nº casos activos:	175
Total de intervenciones psicológicas:	496

4. Datos de la intervención jurídica	
Nº total de usuarias atendidas	168
Nº casos nuevos:	100
Nº casos activos:	168
Total de intervenciones jurídicas	486

TIPO DE INTERVENCIÓN	
Información Derechos VVG	100
Asesoramiento Denuncia	76
Asesoramiento Orden de Protección	
Asesoramiento Juicio	
Asesoramiento Quebrantamiento de condena	43
Dispositivo COMETA	1
Asesoramiento CCEE VVG	31
Asesoramiento Otros Extranjería	45
Asesoramiento Nacionalidad Española	10
Asesoramiento Protección Internacional	6
Información y Tramitación AJG	35
Asesoramiento Separación o Divorcio	79
Asesoramiento Medidas Paterno filiares	61
Asesoramiento Liquidación B. Gananciales	8
Asesoramiento Impago de Pensiones	14
Asesoramiento Jurisdicción Voluntaria	3
Asesoramiento Reconocimiento Filiación	2
Asesoramiento Pensiones	4
Coordinación Letrados	25
Coordinación FCSE	10
Otros asesoramientos jurídicos (Laboral, Fiscal, Administrativo)	43
Seguimiento PCOP	18
Acreditación Violencia de género	2
Acompañamientos Extranjería	3
Otros acompañamientos	1



Perfil usuarias atendidas

Nacionalidad:

ESPAÑA: 207	MARRUECOS: 19
ECUADOR: 6	COLOMBIA: 10
BOLIVIA: 2	PERÚ: 1
REPÚBLICA DOMINICANA: 1	NICARAGUA: 3
RUMANÍA: 2	VENEZUELA: 2
UCRANIA: 1	PARAGUAY: 2
BRASIL: 1	TÚNEZ: 1
MÉXICO: 2	NIGERIA: 2
GUATEMALA: 3	HONDURAS: 1

Localidad de procedencia:

- Alcantarilla: 171

Sangonera la Verde: 12Sangonera la Seca: 15

Aljucer: 2Murcia: 7Guadalupe: 1Santo Ángel: 2

- Rincón de Beniscornia: 1

El Palmar: 16Javalí Viejo: 3Puebla de Soto: 3

Era Alta:4
La Ñora: 3
Javalí Nuevo: 3
La Raya: 1
Nonduermas: 3

- Pliego: 1

- Torres de Cotillas: 1

Los Garres: 1
Barqueros: 2
Orihuela: 1
La Alberca: 3
Puente Tocinos: 1

Librilla: 1Mula: 2

Cañada Hermosa: 2Campos del Río: 1

<u>Edad</u>

- De 0 a 17 años: 2 - De 51 a 55: 20 - De 18 a 25: 24 - De 56 a 60: 14 - De 26 a 30: 27 - De 61 a 65: 11 - De 31 a 35: 41 - De 66 a 70: 4 - De 36 a 40: 42 - De 71 a 75: 1 - De 41 a 45: 44 - De 76 a 80: 1 - De 46 a 50: 32



Tipo de maltrato:

Físico: 170Psicológico: 265Sexual: 54Económico: 41

Relación con el agresor:

Expareja: 120Exmarido: 92Pareja. 12Marido: 40

Situación actual de la mujer en relación con el agresor:

Convivencia con agresor: 30No convive con agresor: 234

En cuanto a la nacionalidad de las usuarias, cabe destacar que son mayoritariamente españolas. La nacionalidad extranjera mayoritaria es la marroquí, seguida de la colombiana y ecuatoriana. Posiblemente esta disminución de las nacionalidades iberoamericanas se atribuye a que las usuarias extranjeras han ido accediendo a la nacionalidad española.

Por la localidad de procedencia, se continúa con la atención mayoritaria de usuarias procedentes del propio municipio de Alcantarilla y de pedanías de la Huerta de Murcia por la proximidad a nuestro Centro y por las dificultades de acceder al CAVI de Murcia que se encuentra en pleno Centro sin acceso de aparcamiento.

En cuanto al rango de edad, el más predominante es de 41 a 45 años. Se aprecia un aumento de casos en todos los rangos de edad a partir de los 31 años. El porcentaje de mujeres jóvenes se mantiene igual que en 2022. Cabe resaltar que ha habido intervención con 2 menores de edad.

Con relación a los tipos de violencia, son todas ellas las que sufren maltrato psicológico, siendo las actitudes de control especialmente llamativas: celos desmedidos, vigilar las redes sociales, no respeto a la privacidad, humillaciones, insultos, y tratar a la mujer de "loca" o "exagerada" son las formas más habituales de maltrato psicológico. En muchos casos, se produce una escalada en el nivel de agresividad en momentos como el primer embarazo o el inicio de la convivencia. Son también reacciones frecuentes entre los agresores, lanzar o romper objetivos, destrozar el mobiliario del hogar, las intimidaciones o las amenazas; es entonces cuando la mujer comienza a sentir miedo y puede decidir pedir ayuda. En los casos más graves, la escalada de violencia continúa creciendo, hasta que se produce el maltrato físico y/o sexual, con primeras agresiones que pueden ser empujones, bofetadas o zarandeos, conforme pasa el tiempo las agresiones aumentan su gravedad y peligrosidad para la integridad de la mujer.

En relación con la situación de convivencia con el agresor, se ha notado un



alto incremento de víctimas que ya no conviven con el agresor.

Se observa a menudo, dificultad de las mujeres para romper la relación, cuando el maltratador es consumidor de drogas o tiene un trastorno psicopatológico, ya que mantienen la creencia de que podrán cambiar si acuden a terapia; tal cambio no ha sido relatado por ninguna usuaria, finalmente el ciclo de violencia se vuelve a suceder y la mayoría terminan aceptando que la única salida es alejarse de la violencia.

El maltrato económico, se mantiene en el mismo nivel, se aprecia incluso en mujeres jóvenes. Es común encontrar situaciones donde la mujer ha de rendir cuentas sobre los gastos, o se ve con mucha dificultad para trabajar. Este impedimento no suele ser una prohibición directa, sino que los problemas que se derivan del trabajo (celos, discusiones, dificultades para conciliar la vida familiar y laboral, etc.) son suficientes para que la mujer opte por quedarse en casa, imposibilitando sus oportunidades de crecimiento laboral y profesional.

Cabe destacar que continúan muchas situaciones donde el maltrato no termina con el fin de la relación, sino que se mantiene mediante la violencia vicaria o el acoso, situaciones que suelen ponerse de manifiesto una vez que se establece el régimen de visitas, a través de la manipulación e instrumentalización de los menores. También se observa cada vez más, el uso de las nuevas tecnologías como medio para dañar o cuestionar a las víctimas, siendo ejemplo de ello casos en lo que se produce un acoso mediante cuentas falsas en redes sociales, o la difusión de contenido relacionado con denuncias falsas u otros aspectos que señalen a la víctima.

También es un dato preocupante que los jóvenes comienzan a convivir muy pronto en relaciones de noviazgos de corta duración, propiciando que, al haber convivencia temprana, los episodios violentos ocurran de una forma cada vez más temprana, en relaciones de corta duración. También en este año se ha incrementado el número de agresores sin relación de convivencia.

En relación con la situación de convivencia con el agresor, se mantiene un porcentaje en torno al 10% de mujeres que continúan conviviendo con el agresor, mostrando una elevada dificultad para romper con la relación de maltrato, ya sea por una dependencia económica y/o emocional.



TELEASISTENCIA MÓVIL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) sigue siendo una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas que cuenten con orden de protección, una atención inmediata a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en el que se encuentren.

Este servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de tele localización. Permite que las mujeres en riesgo de sufrir violencia de género puedan entrar en contacto, ante situaciones de emergencia, con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismos o movilizando otros recursos humanos y materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de "manos libres".

Esta forma de atención no se limita a las demandas ocasionales que puedan plantear las víctimas usuarias de este a través del Ayuntamiento, sino que también contempla actuaciones programadas de carácter preventivo. Para ello, desde el Centro de Atención puede contactarse periódicamente con las usuarias del servicio para poder hacer un seguimiento permanente e intervenir si las circunstancias lo aconsejan.

Módulo de Teleasistencia a Personas Sordas (SoTA)

El Módulo SoTA es una aplicación de mensajería de texto que permite la comunicación de las víctimas de violencia de género con discapacidad auditiva, con el Centro de Atención.

Esta nueva mejora tecnológica promueve la seguridad y autonomía de las usuarias con discapacidad auditiva en su contacto con el Centro, tanto para el acompañamiento psicosocial como para la intervención inmediata, con movilización en su caso, de los recursos de atención que fuesen necesarios.

1. Profesionales

La derivación y seguimiento al servicio se realiza a través de la Trabajadora Social del CAVI. Esto es gestionado a través de empresa concesionaria del Servicio y a su vez a través de la Dirección General de Mujer.

2. Población destinataria

Usuarias del servicio las víctimas de la violencia de género que cumplan los siguientes requisitos:



- No convivir con la persona o personas que le han sometido a maltrato.
- Contar con orden de protección o medida de alejamiento vigente, siempre que la autoridad judicial que la emitió no considere contraproducente este servicio para la seguridad de la usuaria.
- En los casos que no exista orden de alejamiento o está ya no esté vigente, se realizara un informe desde el CAVI explicando la necesidad del alta en el servicio.
- Participar en los programas de atención especializada para víctimas de la violencia de género existentes en su territorio autonómico.

Además de las condiciones exigidas anteriormente, se han incluido una serie de cuestiones a valorar: nivel de riesgo, circunstancias personales de la solicitante, etc., todas ellas serán tenidas en cuenta, tanto para la incorporación al servicio como para la continuidad en el mismo.

Las beneficiarias de SoTA en el Servicio ATENPRO, además de cumplir el resto de los requisitos para acceder al Servicio, deben presentar las siguientes características:

- Capacidad lecto-escritora.
- Habilidades para comunicarse a través de mensajes de texto, utilizando el teclado de un móvil con pantalla táctil.

3. Objetivos

- Prevenir agresiones de violencia de género o minimizar sus consecuencias si éstas llegan a producirse. Facilitando el contacto con un entorno de seguridad y posibilitando la intervención inmediata, con movilización en su caso, de los recursos de atención que fuesen necesarios.
- Garantizar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia, a través de personas especializadas, proporcionando seguridad a la usuaria y movilizando los recursos oportunos en función del tipo de emergencia que se haya producido.
- Proporcionar seguridad y tranquilidad a las usuarias del servicio y a los familiares que dependen directamente de ellas, ofreciéndoles apoyo, información y asesoramiento, y garantizándoles la comunicación interpersonal ante cualquier necesidad las 24 horas del día.
- Potenciar la autoestima y la calidad de vida de las usuarias del servicio, contribuyendo a crear una red social de apoyo en su entorno habitual y animándolas a que mantengan, con plena seguridad, contacto con el entorno familiar y social no agresor.



 Ayudar a disminuir la sobrecarga que soporta una usuaria de estas características, proporcionándole tranquilidad al saber que hay un equipo humano y técnico capaz de apoyar y resolver las incidencias que puedan sobrevenir.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Este servicio mantiene un modelo de relación con las usuarias que se basa en la profesionalidad, la calidez, la cercanía y la confianza. Por ello, la actividad principal del servicio se podrá complementar con un programa de actividades tales como visitas de las usuarias al Centro de Atención para conocer las instalaciones y las personas especializadas que la atienden; posibles salidas programadas, previa aceptación de las usuarias, para realizar actividades de tipo lúdico y cultural que no supondrán coste alguno, o charlas sobre temas que les interesen.

El servicio cesará:

- Cuando deje de cumplirse alguno de los requisitos de acceso.
- Cuando así lo determinen motivadamente los profesionales del área de bienestar social, familia y mujer.
- Cuando la comisión de seguimiento del programa así lo considere
- Cuando la usuaria lo solicite.

USUARIA			CENTRO DE ATENCIÓN
Llamada de emergencia	J.		Moviliza recursos
Llamada de comunicación normal	J.		Escucha, atiende, asesora, informa
Contesta, comunica su estado, formula demandas de atención		- 2	Comunicaciones de acompañamiento, atención y comunicación
Contesta, verifica el funcionamiento del sistema	J.		Comunicaciones del control técnico del sistema

5. Análisis de datos

A lo largo del año 2023 se han realizado 16 nuevas altas en el servicio de teleasistencia. El número de altas activas al finalizar el año es de 21.

➡ Tramitaciones: 29

⇒ Altas existentes durante el año 2023: 16

⇒ Información del Servicio: 24



PLAN CORRESPONSABLES

El Plan Corresponsables es una política de igualdad para mujeres y hombres, La Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género dentro del Ministerio de Igualdad, junto al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y de su Dirección General de Mujer y Diversidad de Género, ponen en marcha el Plan Corresponsables, en colaboración con los Ayuntamientos de los 45 municipios de la Región.

El objeto de este plan es iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo del artículo 44 de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* y desde un enfoque de garantía de derechos, al de la condición laboral de las personas beneficiarias.

Para este año 2023, debido al plazo de ejecución de la subvención es del 1 de julio al 30 de junio, se aplican dos decretos, el 56/2022, de 19 de mayo, y el decreto 236/2022, de 7 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables al amparo del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 24 de febrero 2022.

1. Profesionales.

- + Jefa de Servicio
- + Coordinadora del área de mujer.

Para la realización de cada una de las acciones, el servicio ha sido subcontratado.

2. Población destinataria.

La población destinataria, en relación a cada una de las líneas/acciones:

+ BOLSAS DE CUIDADO PROFESIONAL: Servicios de atención y cuidado de menores, en este caso: EDUTECA-CONCITECA, ESCUELAS DE PERIODOS NO LECTIVOS (VERANO, NAVIDAD Y PRIMAVERA), Y ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS (CUENTACUENTOS DE SABADO, LUDOTARDES DE JUNIO, Y LUDOTECAS TEMATICAS DE FIN DE SEMANA).

La población destinataria serían todas las familias del municipio de Alcantarilla, empadronadas con una antelación a seis meses a la solicitud del servicio con menores a cargo de 3 hasta 16 años y, con carácter prioritario, familias de mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de



violencia contra la mujer, familias monoparentales, familias de mujeres en situación de desempleo de larga duración que deseen formarse o buscar un empleo, mujeres mayores de 45 años o familias con otras responsabilidades a cargo, familias que tengan un nivel de renta que no supere el IPREM, familias numerosas, familias que viven en zonas en despoblamiento o familias migrantes.

+ FORMACION PARA HOMBRES: Se han realizado TALLERES DIRIGIDOS A HOMBRES: REVISION DE LOS MODELOS DE MASCULINIDAD Y CORRESPONSABILIDAD". Se han conformado talleres, distribuidos en dos sesiones de dos horas cada una.

La población destinataria ha sido un grupo de usuarios de la concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer y La plantilla masculina empleada en el Ayto. de Alcantarilla, distribuidas en tres grupos diferenciados:

- Grupo de policía local (subdividido en tres grupos a su vez, por el alto porcentaje de plantilla policía local masculina)
- o Grupo de la Concejalía de Obras y servicios. Conformada prácticamente en su totalidad por hombres.
- o Grupo de resto de plantilla, conformada por componentes del resto de concejalías, subdividido a su vez en tres grupos.
- + CAMPAÑA DE PUBLICIDAD: La población destinataria es la ciudadanía en general, teniendo como población diana, el municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos.

El objetivo general del plan corresponsables es avanzar, en España, hacia la garantía del cuidado de menores, desde el enfoque de derechos y de igualdad de mujeres y hombres, según el artículo 44 de la LO 3/2007, al margen de la condición laboral de las personas beneficiarias.

Los objetivos específicos son:

- Favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de hasta 16 años de edad desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres.
- Crear empleo de calidad en el sector de los cuidados.
- Dignificar y certificar la experiencia profesional del cuidado no formal.
- Implementar planes de Formación en Corresponsabilidad y Cuidados, con público objetivo masculino.
- Sensibilizar a la ciudadanía en general, de la necesidad de la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados en la vida cotidiana, contribuyendo a eliminar los estereotipos de género y el rol de las mujeres cuidadoras.



4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación.

EDUTECA-CONCITECA

Desarrollado en tres CEIPs municipales, contando cada uno con 80 plazas:

- + CEIP Las Tejeras. Avd. Ejército del Aire S/N. 30820. Alcantarilla (Murcia)
- + CEIP Jacinto Benavente. C/ Alcalde Alfonso Pacheco Martínez, s/n. 30820. Alcantarilla (Murcia).
- + CEIP Nuestra Señora de la Salud. C/ Madrid, 92. 30820. Alcantarilla (Murcia).

<u>Fechas y horarios de actividades</u>: La Conciteca-Eduteca se inició el lunes 2 de octubre de 2023, teniendo un periodo de ejecución según calendario escolar. Para el primer trimestre, se ha desarrollado durante todo el periodo lectivo entre octubre y diciembre de 2023, finalizando el sábado 23/12 en el Jacinto Benavente; y el 22/12 en Las Tejeras y Nuestra Señora de la Salud, coincidiendo con las vacaciones de navidad.

Los horarios de realización son:

- <u>Lunes a viernes</u>: de 16:00h a 20:30h, con las siguientes opciones de entrada y salida: Entrada a las 16:00h o a las 18:30h; Salida a las 18:30h o a las 20:30h
- <u>Sábados</u>: de 8:00h a 14:00h, con las siguientes opciones de entrada y salida: Entrada a las 8:00h, a las 9:00h o a las 11:00h; Salida a las 11:00 o a las 14:00h.

Aunque inicialmente el horario de sábado se ofreció en los tres centros educativos en los que tiene lugar el servicio, únicamente se ha desarrollado en el CEIP Jacinto Benavente, debido al bajo número de inscritos/as para los otros dos centros.

<u>Desarrollo del servicio</u>: Se han conformado grupos en función de la edad de los/as menores inscritos/as (Infantil, Primaria y Educación Secundaria), desarrollando actividades de las siguientes áreas:

- Apoyo escolar: para favorecer la igualdad de oportunidades y la mejora académica.
- Manualidades y creatividad: con el fin de favorecer la creatividad y las capacidades expresivas mediante la práctica y conocimiento de las artes plásticas.
- Dinámicas de grupo y actividades de educación emocional: para potenciar la socialización, el trabajo en equipo, la convivencia y el compañerismo, así como la responsabilidad grupa.
- Juegos y actividades deportivas: para favorecer la adquisición de hábitos saludables a través del deporte y la actividad física. Además, el deporte



también ayuda a la socialización y al desarrollo de valores como la solidaridad y el afán de superación.

 Juego libre supervisado: para proporcionar una opción de ocio y tiempo libre donde los/as participantes puedan socializar y desarrollar a través del juego la imaginación.

ESCUELA DE PRIMAVERA-SEMANA SANTA 2023

Servicio ofertado con 150 plazas y desarrollado en el CEIP Jacinto Benavente (Alcalde Alfonso Pacheco Martínez, s/n, 30820 Alcantarilla)

<u>Horarios de realización:</u> Plazo de ejecución desde el 3 al 15 de abril de 2023, con un horario de:

+ Por la mañana (incluidos sábados):

* Ordinario: 9:00h a 14:00h * Matinal: 8:00h a 9:00h

* Extraordinario: 14:00h a 15:00h

+ Por la tarde: de 16:00h. a 18:00h.

<u>Desarrollo del servicio</u>: Se han conformado grupos en función de la edad de los/as menores inscritos/as (Infantil, Primaria y Educación Secundaria.

En las actividades se ha transmitido la necesidad del cuidado y de la igualdad entre niñas y niños. Y el programa de actividades ha contemplado actuaciones y dinámicas para crear un espacio seguro y divertido. Se ha fomentado hábitos saludables y de rutinas de higiene diariamente, promoviendo el lavado de manos antes y después del recreo, por ejemplo.

Se ha estimulado la experiencia de compartir con el resto de grupo y la generación de diversas nuevas relaciones en diferentes actividades, fomentando el conocimiento de otros compañeros y compañeras.

ESCUELA DE VERANO

Servicio ofertado con 275 plazas en julio y 75 en agosto y desarrollado en el Centro de Educación Infantil y Primaria Jara Carrillo, Calle Médico José Capel, s/n, 30820 Alcantarilla, Murcia.

<u>Fechas y horarios de realización:</u> Plazo de ejecución del 1 de julio al 31 de agosto de 2023, ambos incluidos, con un horario:

- + Ordinario- De 9:00h. a 14:00h. (de lunes a viernes).
- + Extraordinario/matinal- De 8:00h. a 9:00h. (de lunes a viernes).

<u>Desarrollo del servicio</u>: Se han conformado grupos en función de la edad de los/as menores inscritos/as (Infantil, Primaria y Educación Secundaria. El CEIP Jara Carrillo ha dispuesto 10 aulas donde se han ubicado los 10 grupos en



los que se ha organizado la escuela. Dos grupos han contado con 2 profesionales al mismo tiempo, uno en infantil y otro en primaria.

Todos los grupos han comenzado el día con una asamblea, cada grupo en su aula y también han cerrado el día recogiendo adecuadamente los materiales utilizados y dejando el aula preparada para el día siguiente.

El clima ha influido en el horario de recreo o juegos de patio, evitando las horas más calurosas en las que se ha trabajado en el aula.

ESCUELA DE INVIERNO-NAVIDAD

Servicio ofertado con 150 plazas y desarrollado en el Centro de educación infantil y Primaria Nuestra señora de la Asunción. C/Carmen, s/n, 30820 Alcantarilla.

<u>Fechas y horarios de realización:</u> Plazo de ejecución desde el 26 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024, con un horario de:

+ Por la mañana (incluidos sábados):

* Ordinario: 9:00h a 14:00h * Matinal: 8:00h a 9:00h

* Extraordinario: 14:00h a 15:00h

+ Por la tarde:

*De 16:00h. a 18:00h.

<u>Desarrollo del servicio</u>: desarrollo de diversas actividades de ocio educativo, actividades que se han adaptado a las edades de los grupos participantes, estando distribuidos en grupos de infantil, primaria y secundaria. Cada uno de los 8 grupos ha dispuesto de un aula atendida por una educadora.

Asimismo, un principio fundamental que ha regido ha sido la igualdad, el respeto y la inclusión, por lo que tanto el lenguaje como los materiales y recursos propuestos para el desarrollo de las dinámicas es inclusivo, no sexista y trata de que todas las personas participantes se vean reflejados e identificados en ellos.

Se ha estimulado la experiencia de compartir con el resto de grupo y la generación de diversas nuevas relaciones en diferentes actividades, fomentando el conocimiento de otros compañeros y compañeras.

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS, todas ellas realizadas en el CEIP Jara Carrillo y, han sido las siguientes:

+ <u>Ludotecas Temáticas Fin de Semana</u>: realizadas los viernes de 16:30 h a 19:30 h y los sábados de 10.00 h a 13:00 h, durante el mes de mayo y junio.



Se han organizado jornadas temáticas concretas, que han englobado talleres, manualidades, juegos, Gimkanas, realizadas en la franja de edad comprendida entre los 6 y los 16 años:

VIERNES (16:30H A 19:30 H): Un día en el circo; La vuelta al Mundo; Somos Héroes; Peque-olimpiadas; Juegos populares y tradicionales; Un día Pirata; Top Chef Junior; Multiaventura.

SABADOS (10:00 H 13:00H): Un día Pokémon; Taller de Percusión y cajón flamenco; Un día científico; Taller de arte dramático; Somos artistas; Un día sobre ruedas; Mi maravilloso planeta; Un día pasado por agua.

+ <u>Ludotardes de Junio</u>: realizadas de lunes a jueves del mes de junio, con un horario de 15.00 h a 18:00 h.

Se trata de un espacio de ludoteca con actividades diversas, realizadas en la franja de edad comprendida entre los 3 y los 12 años: Taller de arte; Taller de cocina; Manualidades; Experimentos científicos; Juegos populares; Juegos de mesa; Yoga, etc.

+ <u>Cuentacuentos:</u> desarrollados los sábados de 11 a 13 h, del mes de mayo (6,13 y 27) y de junio (3,17 y 24).

Mediante la recreación de escenas se ha trabajado valores tan importantes como la autoestima, la solidaridad, la empatía, el compañerismo, la amistad y la igualdad de oportunidades, en la franja de edad de 3 a 6 años.

Los cuentos que se han recreado han sido los siguientes:

- HADA MANZANA: Un cuento sobre la importancia de compartir.
- ANTONELA PIRATA: Un cuento sobre la igualdad de género.
- EL POLLITO QUE QUSO SER HÉROE Un cuento sobre la confianza y la autoestima
- MANOLA, LA VACA QUE PUSO UN HUEVO Un cuento sobre la autoestima
- LA FEA DURMIENTE Un cuento sobre la autoestima y la empatía
- LA BRUJA MALASPULGAS Un cuento sobre la amistad
- HÉROES Y VILLANOS Compañerismo y solidaridad
- JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS Un cuento sobre la superación personal

PLANES DE FORMACION

Formación en corresponsabilidad y cuidados destinados a los hombres, mayores de 16 años. Dirigidos a la sensibilización y concienciación en materia de corresponsabilidad y cuidados, destinados a hombres mayores de 16 años con la finalidad de fomentar la incorporación de los hombres a los cuidados de menores desde la perspectiva de la igualdad y la corresponsabilidad.

Las acciones realizadas en el marco del Plan Corresponsables 2022, dentro del decreto 56/2022, han sido: Talleres dirigidos a hombres, revisión de los modelos de masculinidad y corresponsabilidad, realizado en dependencias municipales y dirigidos a la plantilla municipal de policías, obras y servicios.



Formación a hombres en situación de vulnerabilidad, realizados en dependencias municipales de la concejalía de bienestar social.

Fechas y horarios de realización:

- i. <u>Plantilla masculina empleada en el Ayto. de Alcantarilla:</u> Se puso en marcha el día 20 de marzo, realizándose los días 20,21,22, 27, 28, 29 de marzo, 3, 4 de abril.
- ii. <u>Grupo de usuarios de la Concejalía de Bienestar Social:</u> Se puso en marcha el día 17 de mayo, realizándose los días, el 17 de mayo, y el 7 de junio.

La formación ha combinado la teoría con el fomento de espacios dinámicos y de debate mediante la reflexión conjunta acerca de los temas tratados. Los talleres se han llevado a cabo favoreciendo un espacio de tertulia-debate para reflexionar sobre la construcción sociocultural de la masculinidad y cómo, el modelo tradicional y hegemónico, puede desembocar en relaciones marcadas por la desigualdad entre hombres y mujeres y la violencia de género, conllevando una ausencia de corresponsabilidad.

Desde una perspectiva propositiva, se han planteado posibles líneas de actuación que favorezcan la implicación de los hombres en la construcción de modelos de relaciones pro-igualitarios y en las tareas de cuidado fomentando la corresponsabilidad.

Estos espacios se han desarrollado en dos sesiones diferenciadas de 2 horas de duración, en las cuales se han adaptado los contenidos y el enfoque de los talleres dependiendo al perfil al que iba dirigido.

CAMPAÑA DE PUBLICIDAD

La campaña genérica se ha denominado "RUIDO":

El mensaje principal de la campaña se encuentra enfocado en el concepto de RUIDO MENTAL: ese auto diálogo interno, que todos tenemos en la cabeza y que, en momentos puntuales de nuestra vida, puede aumentar considerablemente debido a situaciones de estrés y problemas que van surgiendo. El efecto es como llevar todo el día unos cascos puestos con una misma canción reproduciéndose en bucle. Esto dificulta mucho a la persona que lo está sufriendo en ese momento, disfrutar de su tiempo libre, y poder desconectar.

Así, en el caso de la ausencia de CORRESPONSABILIDAD, es, tradicionalmente la mujer, la que asume mayor carga de tareas en casa y en la vida familiar en general. De tal manera, que estos "cascos" no se comparten, y la canción solamente la escucha una persona, la mujer, impidiendo tener momentos de relajación, de desconexión.

La CORRESPONSABILIDAD supone compartir esta carga mental, este RUIDO, compartiendo estos cascos. No se trata de "apoyar" de "hacer lo que me digan" si no, de conocer por igual, y distribuir y compartir de manera igualitaria, las tareas que hay que realizar en el hogar, con los hijos, etc.



Se preparó un streetmarketing acción en calle, tuvo lugar en el Mercado Semanal (Recinto Ferial); se ha realizado una actividad/juego en la via pública, con el objetivo de causar un mayor impacto entre la ciudadanía viandante, y poder acercar la información/sensibilización sobre la campaña.

En este caso, se ha realizado un concurso/juego, contando con una pareja de actores que escenificaban a una pareja que interaccionaban con las parejas que se cruzaban en su camino, con el objetivo de concienciar sobre el peso y la carga que puede suponer llevar la mayor carga de tareas en el hogar, con el ruido mental que se genera.

Cuando se terminaba, se obsequiaba a los participantes con merchandising de la campaña. De forma experiencial, dinámica y divertida se ha podido conectar y sensibilizar a la población.

La campaña se presentó 5 de junio y se han ido haciendo publicaciones periódicamente en redes sociales (post, videos, etc.), radio local, web, etc., desde dicha fecha.

A nivel específico, se han publicitado los diversos servicios ofertados desde nuestro ayuntamiento dentro del Plan Corresponsables para ampliar la cobertura de información a la ciudadanía de alcantarilla a través de diversas vías: cartelería impresa, publicación en web, redes sociales, radio local, etc.

Antes del inicio de cada actividad concreta en página web, redes sociales, y cartelería impresa. Se realizan entrevistas en Radio Sintonía (107,8 FM), cada vez que se inicia una acción, en relación con el Plan Corresponsables.

5. Análisis de Datos.

Eduteca- Conciteca:

		CEIP JACINTO BENAVENTE		
		octubre	noviembre	diciembre
MUJEF	₹	50	48	47
НОМВБ	RE	64	49	50
TOTALE	-S	114	97	97

	CE	EIP LAS TEJE	RAS
	octubre	noviembre	diciembre
MUJER	32	30	30
HOMBRE	35	35	35
TOTALES	64	65	65



	CEIP N	ΓRA. SRA. DE	LA SALUD
	octubre	noviembre	diciembre
MUJER	28	28	32
HOMBRE	35	35	34
TOTALES	63	63	66

Escuelas Períodos no lectivos:

ESCUELA PRIMAVERA	
NIÑAS	56
NIÑOS	81
TOTAL	137

ESCUELA INVIERNO		
NIÑAS	39	
NIÑOS	NIÑOS 66	
TOTAL 105		

ESCUELA VERANO	1 ^a QUINCENA JULIO	2 ^a QUINCENA JULIO	1 ^a QUINCENA AGOSTO	1 ^a QUINCENA AGOSTO
NIÑAS	119	118	57	43
NIÑOS	139	134	78	75
TOTAL	258	252	135	118

Actividades Extraordinarias:

LUDOTECAS TEMATICAS FIN DE SEMANA	
NIÑAS	18
NIÑOS 25	
TOTAL 43	

LUDOTARDES DE JUNIO		
NIÑAS	28	
NIÑOS	25	
TOTAL 53		

CUENTACUENTOS	
NIÑAS	5
NIÑOS	8
TOTAL	13



Formación hombres:

	Tra	amos de edac	ı	
FORMACION HOMBRES	18 – 30	31 - 45	+45	Total
TOTAL	0	33	76	109

GALERIA FOTOGRAFICA































CAMPAÑA DE PUBLICIDAD







Se puede acceder a todos los videos, e imágenes de la campaña en el siguiente vinculo:

https://www.alcantarilla.es/areas/bienestar-social-familia-y-mujer/campana-plan-corresponsables-ruido/



Actuaciones de sensibilización MUJER

Desde la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer se realizan a lo largo del año, diversas actuaciones de sensibilización, con la finalidad de concienciar a la población del municipio en lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia género etc., habiendo realizado durante el último año diversas campañas y actividades.

1. Profesionales

Profesionales de toda la Concejalía de Bienestar Social: Equipo del área de Mujer, compuesto por coordinadora del área de Mujer y de las profesionales del CAVI, con especial implicación de Jefatura de servicio y dirección.

2. Población destinataria

Población en general.

3. Objetivos

- Fomentar la reflexión entre la ciudanía sobre las prácticas y actitudes que se tienen como hombre o como mujer de acuerdo con los roles que la sociedad establece, así como las asimetrías y desigualdades para generar procesos de cambio, en los planos personal, comunitario e institucional.
- Crear espacios de participación para la ciudadanía para concienciar sobre la igualdad entre mujeres y hombres.
- Difundir y consolidar una imagen social y cultural de las mujeres acorde con la igualdad de género.
- Concienciar y sensibilizar a la población del municipio acerca del problema de la Violencia de Género en sus distintas manifestaciones y promover la adopción de posturas de rechazo y denuncia activa frente a ella.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

4.1. TALLERES COEDUCACION EN TORNO A LA IGUALDAD Y DE SENSIBILIZACION Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES



DENOMINACIÓN	TALLER SOBRE EL CONSENTIMIENTO Y LA VIOLENCIA SEXUAL. IES ALCANTARILLA
LUGAR	IES SANJE Y SAGRADO CORAZÓN
FECHA REALIZACION	11, 16, 18 y 20 de enero
DURACION	4 HORAS (4 GRUPOS x 55 MIN)
DESARROLLO	Se lleva a cabo taller donde se dan a conocer las características del consentimiento, se debate acerca de los falsos mitos en torno a este concepto y se expone la importancia de la igualdad en las relaciones afectivas para prevenir la violencia sexual.
Nº PARTICIPANTES	ALUMNADO DE 4º DE LA ESO. Aproximadamente 120 alumnos/as

DENOMINACIÓN	TALLER " MADRES Y MUJERES". PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y GESTIÓN EMOCIONAL PARA GRUPO DE MUJERES DE PREPARACIÓN AL PARTO CENTROS DE SALUD ALCANTARILLA.
LUGAR	CENTRO CULTURAL INFANTA ELENA
FECHA REALIZACION	 08/02/2023 05/04/2023 24/05/2023 18/10/2023 13/12/2023
DURACION	2 HORAS
DESARROLLO	A lo largo del año se han impartido talleres a las mujeres de las clases de preparación al parto, sobre gestión emocional durante el embarazo y la importancia de mantener relaciones sanas, así como informar y sensibilizar acerca de la violencia de género y dar a conocer el recurso CAVI.
Nº PARTICIPANTES	8 - 15

DENOMINACIÓN	TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA MUJERES INMIGRANTES. COPEDECO
LUGAR	COPEDECO - CENTRO CULTURAL INFANTA ELENA
FECHA REALIZACION	08/06/2023



DURACION	2 HORAS
DESARROLLO	Se imparten dos talleres de prevención de violencia de género para mujeres inmigrantes, realizando dinámicas participativas relacionadas con los roles, estereotipos y mandatos de género. También se plantea un caso práctico sobre los tipos de violencia, analizando y debatiendo sobre el mismo.
Nº PARTICIPANTES	15 – 20

	SESIONES DE COEDUCACIÓN
DENOMINACIÓN	SESIONES DE COEDOCACION
LUGAR	IES DEL MUNICIPIO (SALZILLO, ALCANTARA, SANJE Y SAMANIEGO)
FECHA REALIZACION	Meses de noviembre, diciembre de 2023 y enero, febrero de 2024
DURACION	Talleres de 3 sesiones de una hora cada uno
DESARROLLO	Dentro de la oferta socioeducativa se han impartido los siguientes talleres, Sesiones de coeducación para "La prevención de la violencia de género, el sexismo y la educación afectivo sexual sana en la adolescencia", de tres sesiones, a cargo de la empresa 7 Imaginación, mediante una metodología dinámica, participativa, flexible e inclusiva, con los siguientes objetivos: - Visibilizar los estereotipos y roles tradicionales femeninos y masculinos, así como los micromachismos, dotando de herramientas como pilares básicos en las relaciones interpersonales, basados en el respeto, la libertad y la igualdad. - Sensibilizar acerca de las violencias digitales presentes a través de las redes sociales, plataformas de streaming y medios de comunicación como nuevos agentes socializadores, dotando de recursos al alumnado para ser consumidores conscientes de las nuevas tecnologías. - Abordar la creación de relaciones sanas vs relaciones toxicas, a nivel afectivo/sexual, y su vinculación con los ideales de amor romántico, y su mito, tan presentes en nuestros días. - Sensibilizar acerca de la violencia sexual centrándonos en el consentimiento y sus características e informar sobre los falsos mitos alrededor de este concepto - Trabajar el concepto de sexualidad, detección de actitudes y valores frente a este concepto, sexualidad-placer, juego, comunicación-afectividad, amor, amistad, respeto y comportamientos saludables.
Nº PARTICIPANTES	Alumnado de 2º, 3º, 4º, y FPB; unos 49 grupos en total; en torno a 1350 participantes.



4.2. <u>ACTIVIDADES 8 DE MARZO. DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER</u>

DENOMINACIÓN	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION: "IMPARABLES: MUJERES Y DEPORTE, UN RETO HACIA LA IGUALDAD"
LUGAR	Vía Pública en Mupis Digitales del municipio y Redes Sociales del Ayuntamiento de Alcantarilla. Reparto de calendarios.
FECHA REALIZACION	1 al 31 de Marzo
DURACION	1 mes
DESARROLLO	Ensalzamos la figura de la mujer en el deporte, bajo el lema "iiIMPARABLES!!: MUJERES Y DEPORTE, UN RETO HACIA LA IGUALDAD" Aún hay un largo camino por recorrer antes de ver una igualdad total en el mundo del deporte. Las mujeres en todo el mundo obtienen menos oportunidades, menor inversión, capacitación y seguridad cuando practican un deporte. Cuando logran llegar a ser atletas profesionales, se encuentran con un techo de cristal y una brecha sustancial en el salario. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ha establecido la hoja de ruta para alcanzar la igualdad de género en 2030.
Nº PARTICIPANTES	Población de Alcantarilla. Empleados/as municipales.

DENOMINACIÓN	TALLER: "EXPRESIÓN EMOCIONAL A TRAVÉS DEL ARTE" ACTIVIDAD DE ARTETERAPIA PARA GRUPO DE MUJERES USUARIAS DEL CAVI
LUGAR	CENTRO CULTURAL INFANTA ELENA
FECHA REALIZACION	02 de Marzo
DURACION	2 HORAS
DESARROLLO	A través de técnicas y herramientas artísticas se facilitan dinámicas participativas que ayudan a la expresión emocional, autoconocimiento, mejora de la autoestima y empoderamiento a través de grupo de mujeres.
Nº PARTICIPANTES	15



DENOMINACIÓN	CUENTA CUENTOS POR LA IGUALDAD "8 CUENTOS EN MARZO".
LUGAR	Centro Cultural Infanta Elena de Alcantarilla.
FECHA REALIZACION	6 y 7 de Marzo.
DURACION	4 sesiones de 1 hora
DESARROLLO	Espectáculo de Cuentacuentos para los alumnos de 6º de Primaria de los Colegios de Alcantarilla de mano de la narradora oral Raquel López Cascales. Se trata de historias seleccionadas protagonizadas por mujeres resueltas y valientes.
Nº PARTICIPANTES	Alumnado de Primaria de todo el municipio, y del CEE Eusebio Martínez.

DENOMINACIÓN	8 DE MARZO – BATUCADA POR LA IGUALDAD
LUGAR	RECORRIDO POR DIFERENTES CALLES DE ALCANTARILLA Y MERCADO.
FECHA REALIZACION	08 de Marzo.
DURACION	2 HORAS
DESARROLLO	El grupo de Batucada Dakitu, recorre las calles de Alcantarilla para dar visibilidad al día de la mujer, en la plaza del mercado se realiza dinámica participativa de "percusión corporal" con los niños/as que acuden de distintos centros educativos.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	CURSO DE ALFABETIZACION DIGITAL
LUGAR	ACADEMIA KANTARA ASKABA
FECHA REALIZACION	24, 26, 27 de abril 3, 4, 8 de mayo
DURACION	2 HORAS
	Destinado a mujeres del municipio, con prioridad de las usuarias del CAVI, se persiguen los siguientes objetivos:
DESARROLLO	 Adquirir conocimientos del manejo de herramientas informáticas como internet y correo electrónico. Navegar de manera autónoma por internet. Usar los conocimientos informáticos para la búsqueda de empleo por internet.



	 Manejar de manera autónoma aplicaciones del teléfono móvil. Conocer las funciones básicas de Windows. Adquirir nociones básicas para la elaboración de un currículum. Incorporar de manera activa la tecnología informática en el uso cotidiano.
Nº PARTICIPANTES	El grupo se conformó con 15 participantes, finalizando la formación solamente 5.

DENOMINACIÓN	XV GALA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS DE MUJER 8 MARZO
LUGAR	Centro Cultural Infanta Elena
FECHA REALIZACION	8 de marzo
DURACION	2 horas
DESARROLLO	En esta décimo quinta edición de Premios, se reconoció en la categoría individual a, Da. Miriam Álvarez Ramiro, referente deportivo de nuestro municipio, que ha hecho del deporte su pasión y su estilo de vida. Y en la categoría institucional, al CLUB SOCIEDAD ATLÉTICA, ALCANTARILLA cuya Presidenta es Lydia Sánchez Collado, referente en el atletismo de Alcantarilla, y por favorecer y fomentar la participación de la mujer y contribuir al largo camino de las mujeres hasta la igualdad en el atletismo. Durante la Gala se dio Lectura al Manifiesto Institucional del 8 de Marzo y se contó con la actuación de un espectáculo gimnástico visual.
Nº PARTICIPANTES	150 personas

4.3. **ESPACIO 25.**

DENOMINACIÓN	ESPACIO 25: PRESENTACION DEL TALLER " MADRES Y MUJERES". PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y GESTIÓN EMOCIONAL PARA GRUPO DE MUJERES DE PREPARACIÓN AL PARTO CENTROS DE SALUD ALCANTARILLA.
LUGAR	Dependencias de Radio Sintonía
FECHA REALIZACION	23/01/2023



DURACION	15-20 minutos
DESARROLLO	Presentación de la nueva iniciativa impulsada desde el área de mujer que nace de la necesidad de la prevención y de la colaboración entre administraciones: la local y la regional, en este caso, el servicio murciano de Salud, y en concreto las matronas, con su programa de educación maternal y preparación al parto. y a través se fomenta en el conocimiento y preparación de la autoestima, así como dotar de herramientas a la mujer embarazada y/o madre para prevenir y/o saber cómo enfrentar situaciones de violencia de género que en muchas ocasiones debutan en el embarazo y/ en el posparto.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE RADIO: ESPACIO 25
LUGAR	Dependencias de Radio Sintonía.
FECHA REALIZACION	24/02/2023
DURACION	15-25 minutos
DESARROLLO	Para este programa, contamos las periodistas del portal de noticias de Instagram "La Tarjeta Morada": Carmina Zaragoza y Noelia Pérez. Ellas fueron las encargadas de entrevistar a las dos mujeres galardonadas este año por el Ayuntamiento de Alcantarilla con motivo de los premios por el Dia de la Mujer: en el premio individual, la triatleta, Miriam Álvarez Ramiro, en el premio colectivo: La Sociedad Atlética de Alcantarilla, siendo su representante, Lidia Sánchez Collado.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	ESPACIO 25: MUJER GITANA EN PERSPECTIVA DE GÉNERO
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25
FECHA REALIZACION	24 de Marzo.
DURACION	15 minutos
DESARROLLO	Coincidiendo con la cercana celebración para el 8 de abril del día internacional del pueblo gitano, invitamos al programa para abordar el tema de DISCRIMINACIÓN INTERSECTORIAL Y MUJER GITANA, a Sara Cortés, responsable de equipos de la Fundación



	Secretariado Gitano en Murcia, a Ana Real, integradora social comunitaria y a Marta Romero, Educadora social, ambas de la UTS de San Jose Obrero-El Campico, de la concejalía de Bienestar social, Familia y Mujer de Alcantarilla.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	ESPACIO 25: PLAN CORRESPONSABLES AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25
FECHA REALIZACION	24 de abril
DURACION	15 minutos
DESARROLLO	En el mes de abril, debatimos acerca de la igualdad, la corresponsabilidad, así como las acciones realizadas por esta concejalía dentro del PLAN CORRESPONSABLES, política de igualdad, impulsada por el Ministerio de Igualdad junto con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con los Ayuntamientos de la Región. Para todo ello, se entrevistó al Alcalde, D. Joaquín Buendía, y a la concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer, Dña. María Ignacia Domingo López.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	ESPACIO 25: POR UNAS FIESTAS LIBRES DE AGRESIONES SEXUALES
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25
FECHA REALIZACION	17 de mayo
DURACION	15 minutos
DESARROLLO	Con motivo de las fiestas patronales se informa de la instalación del Punto violeta en el recinto ferial, así como para sensibilizar en torno a la problemática en torno a la violencia hacia la mujer, invitándose para la ocasión a una componente de la asociación MUJOMUR, Verónica Cabrera, contratada para la provisión del servicio, que participó junto con la Concejala del área de Bienestar Social, Familia y Mujer, María Ignacia Domingo López, y la asesora Jurídica del CAVI Alcantarilla.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general



	ECDACIO DEL DOMPIENDO ECTEDEOTIDOS
DENOMINACIÓN	ESPACIO 25: ROMPIENDO ESTEREOTIPOS
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25
FECHA REALIZACION	25 de junio
DURACION	15 minutos
DESARROLLO	En este programa hemos abordado el tema de los estereotipos de género a la hora de elegir una ocupación, a raíz de una iniciativa surgida desde este ayuntamiento, dentro del Plan de Igualdad interno del ayuntamiento, donde compañeros y compañeras que desarrollan trabajan en áreas altamente feminizadas o por el contrario masculinizadas, han acudido a los institutos del municipio a contar su experiencia a la hora de elegir profesión y desarrollarla. Hemos contado con la presencia de Gloria Pérez Mateos, Coordinadora del área de Mujer de la Concejalía de Bienestar Social, Emma Tormo Villarreal, Técnica de la Concejalía de Educación, María Ángeles García Valero, Policía Local de este ayuntamiento, y Miguel Bravo, trabajador social del servicio de ayuda a domicilio de la concejalía de Bienestar social.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	ESPACIO 25: PROGRAMA DE TESTIMONIO SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25
FECHA REALIZACION	25 de julio.
DURACION	20 minutos
DESARROLLO	En esta ocasión se ha contado con la participación de una mujer usuaria del CAVI, que ha dado su testimonio acerca del maltrato, contando la dificultad que tenía para abandonar la relación, cómo logró hacerlo y su proceso de recuperación desde entonces.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	ESPACIO 25: MUJERES DE LA VILLA
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25



FECHA REALIZACION	25 de septiembre
DURACION	20 minutos
DESARROLLO	En este programa quisimos visibilizar el trabajo y esfuerzo de un grupo de mujeres del barrio de San José Obrero para conseguir desarrollar proyectos que incidan en la mejora de su calidad de vida y en la de sus vecinas como forma de empoderamiento y participación comunitaria y vecinal con el apoyo de las instituciones dentro del programa comunitario Historias de Barrio que lidera el Ayuntamiento de Alcantarilla. Acudieron al programa: Consuelo Serna, Loli Medrano, vecinas y componentes de la Asociación Cultural de Mujeres de la Villa, acompañadas de Jesús Campos, educador social comunitario y Ana Real, integradora social comunitaria, de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla, personas dinamizadoras del programa Historias de Barrio que se desarrolla en el Barrio de San José Obrero.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

DENOMINACIÓN	ESPACIO 25: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25
FECHA REALIZACION	25 de noviembre
DURACION	15 minutos
DESARROLLO	En este programa se entrevistó a la Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer, Raquel de la Paz Ortiz, y a la Coordinadora de Mujer, Gloria Pérez Mateos, donde se realizó difusión de las actividades programadas por la Concejalía con motivo del 25 N, y se procedió a la lectura del manifiesto.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general

4.4. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION E INSTALACION PUNTOS VIOLETA EN LAS FIESTAS Y EVENTOS EN ALCANTARILLA. "POR UNAS FIESTAS LIBRES DE AGRESIONES SEXUALES"

DENOMINACIÓN	PUNTO VIOLETA FIESTAS PATRONALES ALCANTARILLA. "POR UNAS FIESTAS LIBRES DE AGRESIONES SEXUALES"
LUGAR	Recinto Ferial



FECHA REALIZACION	19 y 20 de mayo
DURACION	4 horas cada día: de 23.00-3.00 pm
DESARROLLO	Se estableció un punto violeta durante los días clave de las fiestas patronales, atendido por profesionales de MUJOMUR, donde se proporcionó información sobre la violencia sexual, información sobre los recursos nacionales, regionales y municipales de atención y ayuda a víctimas de violencia de género, incluidas víctimas de violencia sexual: 016, CAVI Alcantarilla, CAVAX, Proyecto Luz (menores de edad); Sensibilización en igualdad de género, así como sobre la importancia del consentimiento sexual, especialmente dirigido a grupos de jóvenes que se acercaban al stand.
Nº PARTICIPANTES	En torno a 80-120 personas, de entre los asistentes al recinto ferial

DENOMINACIÓN	PUNTO VIOLETA OCTUBRE JOVEN
LUGAR	Recinto Ferial Plaza Adolfo Suarez
FECHA REALIZACION	28 de octubre
DURACION	28 de octubre: 21.00-03.00 h 31 de octubre: 22.00-01.00 h
DESARROLLO	Con motivo de la celebración del festival octubre joven, se colocó los días clave, sendos puntos violetas para prevención e información sobre los recursos nacionales, regionales y municipales de atención y ayuda a víctimas de violencia de género, incluidas víctimas de violencia sexual: 016, CAVI Alcantarilla, CAVAX, Proyecto Luz (menores de edad); Sensibilización en igualdad de género, así como sobre la importancia del consentimiento sexual.
Nº PARTICIPANTES	Aprox 300 personas.

DENOMINACIÓN	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN "POR UNAS FIESTAS LIBRES DE AGRESIONES SEXUALES: LIBRES SIN MIEDO". PUNTOS VIOLETA FIESTAS ALCANTARILLA
LUGAR	Recinto Ferial
FECHA REALIZACION	19 y 20 de mayo 28 Y 31 de octubre
DURACION	



DESARROLLO	Esta campaña de sensibilización e información se realizó en el espacio del punto violeta mediante la creación de una imagen de campaña, reparto de los folletos, tarjetas, mochilas, abanicos pulseras, etc.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general: en torno a 420 personas.

4.5. ACTIVIDADES 25 NOVIEMBRE: DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

DENOMINACIÓN	TALLER: "EXPRESIÓN EMOCIONAL A TRAVÉS DEL ARTE" ACTIVIDAD DE ARTETERAPIA PARA GRUPO DE MUJERES USUARIAS DEL CAVI
LUGAR	CENTRO CULTURAL INFANTA ELENA
FECHA REALIZACION	02/11/2023 Y 16/11/2023
DURACION	2 SESIONES DE 3 HORAS
DESARROLLO	A través de técnicas y herramientas artísticas se facilitan dinámicas participativas que ayudan a la expresión emocional, autoconocimiento, mejora de la autoestima y empoderamiento a través de grupo de mujeres.
Nº PARTICIPANTES	15

DENOMINACIÓN	CAMPAÑADE SENSIBILIZACIÓN "ALAS"
LUGAR	Instalaciones y edificios municipales. Redes sociales.
FECHA REALIZACION	Mes de noviembre 2023
DURACION	
DESARROLLO	Esta campaña, continuación de la campaña del 25N 2023 "El latido de las mariposas estaba vertebrada por las siguientes actividades: • Vídeo principal de campaña: "ALAS" (YouTube), que transmitía los principios y valores que se inculcan en la infancia para la prevención de la violencia machista. En este vídeo queremos transmitir la importancia de los principios y valores que se inculcan en la infancia para la prevención de la violencia machista. • Segundo vídeo: "Mariposas mensajeras" (YouTube). Para esta acción, salimos a la calle con un montón de mariposas de cartulina y un boli. El planteamiento es hacer una cadena de mensajes.



	 Realización de un mural de la campaña ilustrando el centro de Servicios Sociales con la figura de una mariposa, llevado a cabo por alumnos de los institutos de secundaria del municipio. Cuña de radio. Adaptación de los testimonios del vídeo "ALAS" a formato radiofónico. Visibilización en redes sociales con la adaptación audiovisual de los vídeos de campaña a la red social Instagram. Posts en redes sociales. Una de las publicaciones hecha específicamente para el día 25 de noviembre, orientada a informar sobre la historia de las hermanas Mirabal (conectándolas con la figura dela mariposa para contextualizar la campaña); la siguiente recopilación gráfica de los testimonios del vídeo ALAS; la tercera publicación compuesta por las fotos de las mariposas con mensajes creadas en el vídeo MARIPOSAS MENSAJERAS; la cuarta publicación compuesta por fotos hechas durante la elaboración del mural participativo. Elaboración de folleto informativo con información clave para las mujeres víctimas de violencia de género, para el CAVI. Ciudadanía en general
Nº PARTICIPANTES	Claddaliid Ci. gericidi

DENOMINACIÓN	PUNTO VIOLETA Y REPARTO DE FOLLETOS Y MATERIAL INFORMATIVO
LUGAR	Plaza Adolfo Suárez
FECHA REALIZACION	24 de noviembre
DURACION	2 horas
DESARROLLO	Durante la mañana estuvo instalado un Punto Violeta en donde las profesionales del CAVI daban información acerca de los servicios que se prestan desde este recurso, como detectar la violencia de género, como actuar ante ella y donde acudir. También participó la Unidad de la Policía Nacional de Alcantarilla, proporcionando información acerca de recursos.
Nº PARTICIPANTES	Todos/as los viandantes

DENOMINACIÓN	CONCENTRACION, LECTURA DEL MANIFIESTO Y MINUTO DE SILENCIO
LUGAR	Plaza Adolfo Suárez
FECHA REALIZACION	24 de noviembre



DURACION	1 hora
DESARROLLO	A las 12:00 horas se convocó una concentración de repulsa contra la violencia de género donde se procedió a la lectura del Manifiesto Institucional por parte del Alcalde del municipio. También se guardó un minuto de silencio por las víctimas.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general. Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer; equipo de gobierno municipal y miembros de la oposición.

DENOMINACIÓN	INTERPRETACIÓN ARTISTICA CARMEN ROMERO
LUGAR	Plaza Adolfo Suárez
FECHA REALIZACION	24 de noviembre
DURACION	30 minutos
DESARROLLO	Interpretación artística a cargo de la escuela flamenca de Carmen Romero, representando una escena de agresión machista y la reacción del entorno que presencia dicha agresión, con el fin de visibilizar estos episodios y crear una conciencia de su crudeza y su rechazo social.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general, Equipo de Gobierno y demás partidos políticos de la oposición.

DENOMINACIÓN	TALLER "PERCUSIÓN CORPORAL" DIRIGIDO A USUARIAS DEL CAVI
LUGAR	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
FECHA REALIZACION	15/12/2023, 12/01/2024, 19/01/2024 y 26/01/2024
DURACION	Se llevan a cabo 4 sesiones, con una duración de 1,5 horas. El taller se impartió durante 4 viernes en horario de 17h a 18:30h.
DESARROLLO	Taller que se imparte con el objetivo de crear una actividad dinámica, creativa y lúdica, mediante el aprendizaje de ritmos musicales y expresión corporal, fomentando la cohesión, confianza y participación de las mujeres víctimas de violencia de género.
Nº PARTICIPANTES	10 - 15 MUJERES



4.6. OTRAS ACTIVIDADES.

DENOMINACIÓN	ESPACIO VIOLETA
LUGAR	Radio Sintonía. Espacio 25
FECHA REALIZACION	De lunes a viernes, a las 14.45 h
DURACION	15 minutos
DESARROLLO	Espacio musical destinado a promocionar canciones con letras basadas en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la erradicación de la violencia de género, el empoderamiento femenino, sororidad, etc. Este programa se pensó inicialmente para el mes de noviembre, dentro de las actividades programadas con motivo del 25 de noviembre, pero se ha convertido en un espacio de la radio local con carácter estable, debido a la buena acogida que tuvo.
Nº PARTICIPANTES	Ciudadanía en general



OTROS SERVICIOS: Servicio de Asesoramiento Jurídico

1. Profesionales

Una abogada.

2. Población destinataria

Población en general del municipio que demandan cualquier tipo de información, orientación y asesoramiento jurídico en cualquier amito del derecho.

Asesoramiento jurídico al área de Bienestar Social, comprendiendo este los equipos de UTS y programas.

3. Objetivos

- 3.1. Dotar a la población de Alcantarilla de un recurso social gratuito de información, orientación y asesoramiento jurídico.
- 3.2. Asesorar en materia jurídica a los profesionales del Centro de Servicios Sociales, a fin de garantizar una mejor respuesta a las necesidades planteadas por los usuario/as.
- 3.3. Proponer y articular canales de derivación a otros recursos de ámbito jurídico.
- 3.4. Detectar y diagnosticar las demandas jurídicas planteadas por los usuario/as.
- 3.5. Fomentar el trabajo en equipo multidisciplinar de los diferentes profesionales del Centro de Servicios Sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Este servicio está destinado a la información, orientación y asesoramiento jurídico en el Centro Municipal de Servicios Sociales. A través del mismo se facilita la información y orientación jurídica a la población en general del municipio. Así mismo, se proporciona asesoramiento jurídico a los técnicos del Centro de Servicios Sociales.

El servicio se conforma como un recurso donde los ciudadanos del municipio, en general, y los usuarios del Centro en particular, pueden acudir a solicitar información y orientación de cualquier cuestión jurídica, y ser derivados al recurso más conveniente.



Por otro lado, pretende ser una herramienta útil de apoyo para los técnicos del Centro, de manera que se facilite su labor y que puedan dar una mejor respuesta a las demandas planteadas por los usuarios/as.

El horario de atención a la población es el que sigue:

Presencial, martes y jueves comenzando a las 10:00 horas y terminando la última cita a las 13:00 horas, para cada cita se establece un tiempo de 30 minutos.

La atención a los compañeros se establece a demanda de las circunstancias y casos. La abogada se encuentra de martes a viernes en el Centro (veinte horas semanales).

- **1. Asesoría Jurídica Externa**: se atiende de forma presencial, dos días a la semana. Además, se resuelven cuestiones jurídicas planteadas a nivel telefónico y/o por correo electrónico. El objeto de la orientación o asesoramiento comprende todo el espectro jurídico, variado y sobre cualquier cuestión legal. Cuando hay problemas de agenda y existe una urgencia en la atención, se atiende a primera hora, 9:30 h.
- 2. Asesoría Jurídica Interna: Consiste en informar, orientar y asesorar a los técnicos del Centro de Servicios Sociales, tanto a nivel de temas de administración en general como en asuntos jurídicos relativos a los usuarios con expediente en el centro. Las atenciones se conciertan directamente entre la abogada y el profesional que demanda la consulta, previa conciliación de ambas agendas profesionales. Cuando la consulta se refiere a un usuario/a en concreto, puede establecerse una entrevista conjunta entre el usuario/a, el profesional que detecta la demanda jurídica y la abogada, siempre que se crea conveniente por la complejidad de la consulta jurídica.

Coordinación interna del servicio:

La coordinación del Servicio de Asesoría Jurídica en el centro de Servicios Sociales se desarrolla a través de:

- a. Reuniones de programas del centro, donde participan los técnicos de los distintos programas, estas reuniones cesaron por nueva reorganización de las reuniones técnicas.
- b. Reuniones Generales, en las que participa el personal técnico y administrativo.
- c. Reuniones puntuales con los técnicos de Servicios Sociales para seguimiento de los casos y planificación de las intervenciones, acciones y actividades.



Actuaciones desarrolladas desde el servicio de asesoría jurídica.

Durante el año 2023 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

□ Información, orientación y asesoramiento jurídico a los usuario/as que lo han demandado. □ Información, orientación y asesoramiento jurídico a los técnicos de Servicios Sociales en relación con expedientes de los usuarios/as. Planificación, desarrollo y coordinación con el resto de los técnicos a la hora de abordar itinerarios para la resolución de diferentes problemáticas jurídicas de los usuario/as. □ Asesoramiento jurídico técnico a la dirección del Centro. □ Realización de diferentes escritos a los usuarios: recursos vía previa a la jurisdiccional en temas relacionados con resoluciones del IMAS sobre grado de discapacidad y dependencia, redacción de escritos de expedientes de jurisdicción voluntaria para temas de medidas de apoyo y curatelas, tanto de usuarios del centro como realizadas de oficio dirigidas a la fiscalía cuando los familiares no han querido iniciarlas o no existen estos, levantamientos de embargos de cuentas por deudas al no llegar al mínimo legal embargable. □ Gestión de citas con Oficina de Extranjería en Murcia, y resolución de incidencias en la tramitación de expedientes.

$\hfill\Box$ Inicio expedientes de nacionalidad y seguimiento, resolución de incidencias.

5. Análisis de datos

1. Por el tipo de intervención

ASESORÍA JURÍDICA EJERCICIO 2023		
INTERVENCIONES AJ Externa	637	
INTERVENCIONES AJ Interna	96	
TOTAL INTERVENCIONES	733	



2. Por el tipo de demanda.

TIPO DEMANDA		TIPO DEMANDA	
Extranjería (Iniciales, renovaciones, arraigos, reagrupaciones)	302	Cobro Indebido (devolución).	3
Protección Internacional	123	Deuda	18
Nacionalidad	92	Penal/ Penal menores	3
Tema vivienda: Alquiler	24	Incapacitación Laboral(total, absoluta)	10
Tema vivienda: Desahucio	17	Multa(recurso)	3
Derecho de Familia (paterno- filiales, divorcios, separación, emancipación, herencias)	58	Tema Hacienda	5
Coordinación / Derivación Colegio de Abogados	48	Tarjeta Familia Numerosa	1
Medidas de Apoyo, Cuartela	52	Tarjeta Sanitaria	10
Recursos Administrativos vía previa a la judicial (IMAS, Ingreso Mínimo 26 Vital).		Embargos	21

A la vista del desglose por tipo de demanda en la atención jurídica, hay que hacer mención como en años anteriores al tema de extranjería, se aborda como regularizar a residentes en el municipio, en la mayoría de los casos vienen solicitando información sobre un tema concreto de extranjería ya sea arraigo o protección internacional pero cuando se explora la situación de la persona o su familia, y no es el recurso o vía indicada por lo que hay que reconducir al usuario/a a otras vías de regularización acordes con su realidad y legalidad.

A destacar que el aumento de demandas de este tipo, se debe no solo a las modificaciones de la Ley y Reglamento en materia de extranjería, con el nuevo supuesto de arraigo por formación, al ampliar la casuística de arraigo familiar (sobre todo en caso de mayores de 65 años, matrimonio o parejas de hecho), y la flexibilidad en los contratos para el arraigo social, también se observa la llegada de familias procedentes de Venezuela, Colombia y Perú debido a la situación de sus países de origen. En la mayoría de los casos se les resuelven dudas no solo sobre protección internacional y como solicitar cita sino también sobre cobertura sanitaria u otros servicios.

Hay que añadir que desde la asesoría jurídica se siguen tramitando las solicitudes de cita en extranjería cuando se solicita por parte del usuario (escaneo de documentos y solicitud) junto con las incidencias de expedientes de extranjería que se inician desde esta asesoría.

El ámbito del derecho de familia es otra parte del derecho que se demanda por parte de los usuarios, ya sea inicio de divorcio o separación, como solicitar convenio regulador o reclamar las pensiones de alimentos impagadas.

Por último destacar el aumento de la demanda por parte de los usuarios de medidas de apoyo y curatelas.



Cooperación Social

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla de fecha 30 de octubre de 2023, se aprueba la Convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos en materia de acción social dentro del ámbito de Bienestar Social, para el ejercicio 2023, Publicada en el BORM núm. 258 de fecha 8 de noviembre de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 y 23.2 a) de la Ley General de Subvenciones y el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla. El Ayuntamiento de Alcantarilla, por Acuerdo Pleno de fecha 24 de abril de 2023, aprobó la Modificación de las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcantarilla en materia de acción social y dentro del ámbito de los servicios sociales, en adelante Bases Reguladoras, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 249, de 27 de octubre de 2023, y en la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla www.alcantarilla.es Cumpliendo con lo dispuesto en la normativa citada, se elabora la presente convocatoria, dirigida a la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcantarilla, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos en materia de acción social dentro del ámbito de servicios sociales, que se desarrollen en el municipio de Alcantarilla en el ejercicio económico 2023.

1. Profesionales

- Equipo de gestión Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.
- Personal administración a tiempo parcial.

2. Población destinataria.

- 1. Podrán ser beneficiarias de subvenciones las entidades sin ánimo de lucro con establecimiento en el municipio de Alcantarilla, que además de recoger en sus fines estatutarios la realización de actividades dirigidas a alguno de los colectivos que, con objeto de las presentes bases, cumplan con los requisitos que prevén estas bases y los específicos que recojan las convocatorias correspondientes.
- 2. No podrán ser beneficiarios de subvenciones reguladas en las presentes Bases, las entidades de derecho público, las universidades, los partidos políticos, los colegios profesionales, las sociedades civiles, las cámaras oficiales de comercio, industria o navegación, las organizaciones empresariales y los sindicatos u otras entidades con análogos fines específicos y de similar naturaleza a los citados anteriormente.

3. Objetivos.

La finalidad de las actuaciones deberá estar orientada a la realización de proyectos o actividades de intervención en los siguientes sectores de población,



bajo el principio de igualdad de género como eje transversal, y con los siguientes objetivos:

2.1. Familia.

- a. Promover y desarrollar acciones formativas para inserción social.
- b. Promover e impulsar iniciativas de ayuda mutua y de intercambio de experiencias.
- c. Intervención psicoterapéutica complementaria a la prestada desde el área de bienestar social y/o sistema público competente.

2.2. Mayores.

Promover la actividad física, la ocupación adecuada del tiempo dedicado al ocio y tiempo libre, la prevención del sedentarismo, la prevención de la dependencia y del aislamiento social y la promoción del cuidado y autonomía personal y social de las personas mayores.

Realizar actuaciones de aproximación y formación de las personas mayores a las nuevas tecnologías.

2.3. Infancia y Adolescencia.

- a) Promover el uso adecuado de las nuevas tecnologías, el respeto al medio ambiente, la igualdad de género, los hábitos saludables y la promoción de la participación de menores y adolescentes en los diferentes ámbitos de la vida del municipio.
- b) Promover la igualdad y la no discriminación entre los/as menores y adolescentes. Fomentar la interculturalidad entre los/as menores y adolescentes.
- c) Prevenir conductas de riesgo (consumo de sustancias, adicciones al juego...).
 - 2.4. Personas con diversidad funcional.
- a) Fomentar e impulsar la cooperación, la ayuda mutua y la solidaridad para favorecer la integración social de las personas con diversidad funcional (física, sensorial e intelectual).
- b) Mejorar los niveles de autonomía y desenvolvimiento social de las personas con diversidad funcional mediante la puesta en marcha de medidas de apoyo, compensación y refuerzo.
- c) Realizar campañas de prevención, de promoción y sensibilización de la salud de las personas afectadas por diversidad funcional.

2.5. Población migrante.

a) Favorecer medidas y recursos orientados al alojamiento temporal (pisos, viviendas tuteladas, albergues, pensiones, etc.).



- b) Desarrollar iniciativas de formación y aprendizaje de castellano para extranjeros.
 - 2.6. Movimiento asociativo y voluntariado.
- a) Realizar actuaciones de promoción y formación del voluntariado social vinculado a programas y proyectos que se desarrollen en el municipio de Alcantarilla.
- b) Promover el asociacionismo y la estabilidad y expansión de entidades que potencien la consolidación de servicios hacia la comunidad y grupos de autoayuda.
- c) Fomentar la cooperación, la ayuda mutua y la solidaridad para favorecer la integración social.

2.7. Otros colectivos.

Cualquier otro sector de población que se encuadre en el ámbito de competencias de la concejalía del área de acción social.

- a) Desarrollar campañas de debate, movilización y sensibilización social en torno al fenómeno de la exclusión con relación al conjunto de la sociedad.
- b) Fomentar el desarrollo de medidas y actuaciones de cooperación, ayuda mutua y solidaridad para favorecer la participación e integración social de las personas excluidas, mediante el intercambio de experiencias.

4. Desarrollo del Servicio y Líneas de actuación.

Esta Convocatoria tiene por objeto la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla en materia de servicios sociales y bienestar social que tengan por finalidad la realización de proyectos o actividades de intervención en grupos o sectores de población que se encuadren dentro del ámbito de competencias de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Las subvenciones objeto de la convocatoria 2023 se conceden con cargo al crédito previsto en la aplicación presupuestaria núm. 10201231048900, correspondiente al Programa de Cooperación Social, por un importe total de cien mil euros $//100.000,00 \in //$.

Que, a través de Registro General del Ayuntamiento y en el plazo establecido en la Convocatoria, se han recibido doce solicitudes de subvención que a continuación se detallan:



ENTIDAD	APARTADO A: ENTIDAD	APARTADO B: PROYECTO	TOTAL
INTEDIS	11	48	59
BEATA PIEDAD DE LA CRUZ	14	54	68
COPEDECO	10	42	52
FUNDACION MARCELINO CHAMPAGNAT	13	52	65
CRUZ ROJA	11	60	71
COORDINADORA DE BARRIOS	9	44	54
AECC	7 No alcanza puntuación mínima	No subsana proyecto	
AMPA EUSEBIO MARTINEZ	12	49	61
AFESA	8	50	58
AFADE	13	41 No valorable	
CARITAS	13	54	67

De los once proyectos presentados, dos no se pueden puntuar, conforme a lo siguiente:

- + AECC: En el apartado entidad no llega al mínimo del 50 % necesario para proceder a la puntuación del proyecto. No obstante, se le solicitó subsanación del proyecto, no habiendo presentado la misma, por lo que tampoco se ha podido valorar.
- + AFADE: En el apartado proyecto no llega al mínimo del 50 % necesario para proceder a la valoración total de la solicitud presentada.



5. Análisis de datos.

Se concede subvención a las entidades que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala:

ENTIDAD	SUBVENCION SOLICITADA	SUBVENCION CONCEDIDA
INTEDIS (G30031371)	14655,25	14.655,25 €
BEATA PIEDAD DE LA CRUZ (R3000883C)	20000	15.000,00 €
COPEDECO F30217632.	6237,04	6.237,04 €
MARCELINO CHAMPAGNAT G54618517	6424,54	6.424,54 €
CRUZ ROJA Q2866001G.	4550	4.550,00 €
COORDINADORA DE BARRIOS		
G30156558	49514	15000,00 €
AMPA EUSEBIO MARTINEZ G30334593	2190,57	2.190,57 €
AFESA G73709586	9548,14	9.548,14 €
CARITAS R3000032G.	27702,53	15.000,00 €
TOTAL		88.605,54 €



PROYECTO PILOTO DE ACTIVACION SOCIAL EN COMUNIDAD "LA CAJA DE EXPERIENCIAS"

En el año 2023, se ha desarrollado en Alcantarilla conjuntamente con el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) y otras dos entidades locales (Ayuntamientos de Cartagena y Murcia), El proyecto de activación Social en comunidad para personas beneficiaras del Ingreso Mínimo Vital (IMV), Renta Básica de Inserción (RBI) y otras personas en situación de vulnerabilidad, cuya desarrollo consiste en la aplicación de una intervención dirigida a población beneficiaria de dichos ingresos o que se encuentre en situación de vulnerabilidad social acreditada.

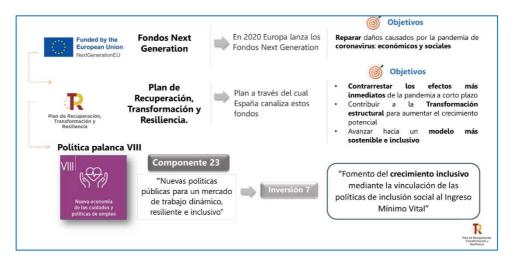


Figura 1. Distribución de Fondos Next Generation.

El proyecto, **centrado en Alcantarilla**, ha consistido en una intervención basada en **itinerarios de activación social** aplicados a una muestra de 42 participantes (en grupo de tratamiento) y, que se han implementado por el Equipo de Activación Social (en adelante EAS) constituidos en los Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Alcantarilla. Para comprobar la eficacia de la intervención, se ha contrastado con un grupo de control de 49 personas. El total de la población que ha participado en el estudio es de 99 participantes.

Estos itinerarios han tenido una duración de entre 143 y 167 horas en 5 meses, entre julio y noviembre de 2023. Incluyendo actividades individuales y grupales dirigidas al acompañamiento psicosocial, la capacitación y adquisición de competencias personales en función de las necesidades de las personas y activación comunitaria.



Desde un nivel de coordinación, supervisión y asesoramiento encontramos los siguientes participantes y la estructura de dependencia en el que se encuentra cada uno:

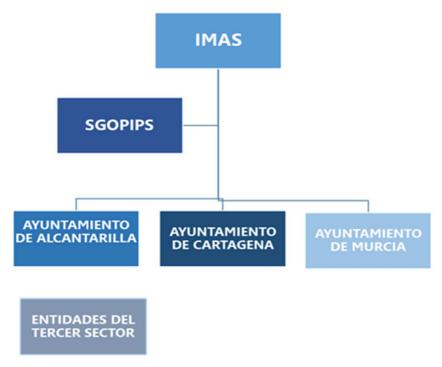


Figura 2: actores institucionales.

- IMAS: lidera el proyecto a través del Servicio de Programas de Inclusión y Corresponsabilidad Social de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, siendo el principal responsable de la gestión y coordinación general del proyecto y la interlocución con el MISSM.
- Las Entidades Locales: responsables de la implementación de la actuación en cada municipio, a través de los EAS de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Entidades tercer sector (Cáritas, Copedeco, Secretariado Gitano y Obra Social Maristas) en el proceso de derivación de las personas potencialmente participantes.

Desde un nivel técnico y de implementación del proyecto encontramos con el Equipo de Activación Social, compuesto por Jefa de Servicio de Bienestar Social y los siguientes técnicos:

- Una Coordinadora.
- Un Psicólogo.
- Una Trabajadora Social.
- Una Educadora Social.
- Una Técnica de Administración General.
- Una Auxiliar Administrativo.





Figura 3. Profesionales a nivel técnico.

2. Población destinataria.

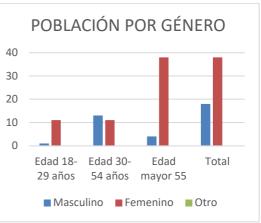
Las personas destinatarias son un grupo de 99 miembros del municipio de Alcantarilla que cumplen las siguientes características:

- o Residentes del municipio de Alcantarilla, con empadronamiento.
- Adultos de entre 18 y 64 años.
- Beneficiarios del IMV, RBI y personas en situación o riesgo de exclusión social, aunque no sean beneficiarias de lo anterior.
- Que no estuvieran participando en otros proyectos experimentales del C23.17 en la Región de Murcia.
- o Que estuviesen en situación de inactividad laboral.
- Que aceptaron voluntariamente su participación en el proyecto.
- Sólo podía ser una persona por unidad familiar.









3. Ubicación y espacios de formación

Las actividades como la Agenda Formativa y los Refuerzos Individualizados se han desarrollado en el Centro Integral San José Obrero, situado en el barrio que le da nombre. Además, algunos Refuerzos Individualizados y recuperaciones de sesiones, se desarrollan en el local alquilado para dicho propósito, situado en el número 45 de la Calle Mayor de Alcantarilla.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

El objetivo del proyecto es conseguir la activación inclusiva de personas adultas beneficiarias de IMV, RBI o que se encuentren en situación de vulnerabilidad social acreditada, que estén inactivas o desempleadas y que no se encuentren en un momento adecuado para su incorporación a recursos de activación para el empleo.

4.2 Objetivos específicos

- Diseñar y experimentar un modelo de apoyos para personas con múltiples necesidades de atención que no están en momento de acceder a procesos de inclusión activa hacia el empleo.
- Reducir el grado de vulnerabilidad y exclusión de estas personas mejorando sus competencias para la vida diaria su capacitación social y su participación en la comunidad.
- Evaluar los resultados de los proyectos piloto a través de una metodología de ensayo controlado aleatorizado (RCT) para obtener recomendaciones y conclusiones sobre intervenciones innovadoras que puedan funcionar en el camino a la inclusión social y que pueden aplicarse en el futuro.



5. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

A nivel metodológico está compuesta por una serie de fases, a continuación, desarrolladas, en las que, junto a los EAS y la articulación de los recursos y otros actores participantes, se implemente un modelo de intervención en que se acompañe y mejoren las habilidades y la calidad de vida de las personas participantes.



Figura 4. Proceso de intervención.

CAPTACION: El proceso de captación consistió en, tras haber hecho un primer cribado desde las UTS y entidades sociales del Tercer Sector con una muestra de posibles candidatos, se procedió a realizar llamadas telefónicas, siguiendo un guion que constataba si cumplían o no los requisitos de acceso. A las personas que cumplían dichos requisitos se les citaba para las sesiones informativas donde se explicaba con detenimiento el proyecto y los beneficios de participar en él, resolviendo a su vez las dudas que surgían. En las mismas sesiones, aquellos interesados firmaban su consentimiento para participar, sin saber si iban a ser de grupo de control o de tratamiento.

Durante las sesiones de captación, desde la empresa externa RED2RED se empezaron a realizar las primeras **evaluaciones pretest** y, tras terminar el proceso, se realizan las aleatorizaciones que dividían a los participantes en Grupo de Tratamiento y Grupo de Control.

El grupo de Tratamiento es el que va a recibir la intervención y el grupo de control sólo realiza las evaluaciones pretest y postest para contrastar los resultados obtenidos tras la intervención.

ACOGIDA: Las sesiones de acogida se realizaron de forma grupal. Se les explicaba la metodología y el cronograma a seguir. Al finalizar la sesión se acordaba con cada una de las personas las fechas para la realización del Diagnóstico Social.

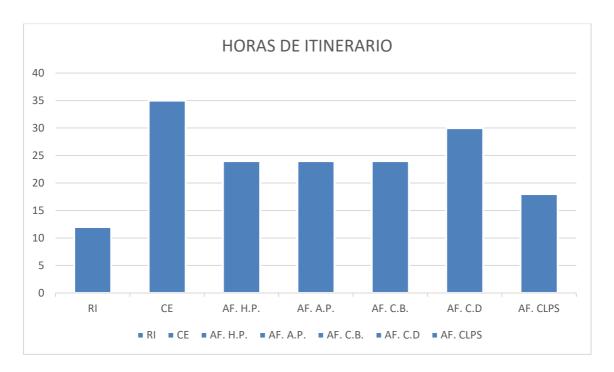
DIAGNOSTICO SOCIAL: Es la herramienta con la que se clarifica y realiza una valoración de las necesidades individuales de cada participante, permitiendo, posteriormente elaborar el Itinerario de Activación Individual acorde a las mismas.



DISEÑO DE ITINERARIO DE ACTIVACIÓN SOCIAL (IAS): Está compuesto por tres áreas principales:

- Atención de Refuerzo Individualizado (RI): se centra en procesos de acompañamiento profesional de refuerzo y empoderamiento de la autonomía personal, que prestan los EAS (educadora social, psicólogo y trabajadora social). Total, 12 horas.
- Agenda Formativa (AF) de activación social: se centra en procesos de adquisición de competencias personales a través de metodologías prácticas y participativas, basados en las necesidades de la persona. Hay cinco módulos:
 - Autonomía Personal (24h) Impartido por la educadora social y psicólogo.
 - Habilidades Personales (24h) Impartido por el psicólogo y educadora social.
 - Competencias Básicas (24h) Impartido por la educadora social.
 - Competencias Digitales (30 h) Impartido por educadora, trabajadora social y psicólogo.
 - Competencias de Hábitos Laborales y Participación Social (18)
 Impartido por educadora y trabajadora social.
- Caja de Experiencias (CE): actividades de participación comunitaria.
 Total 35h, habiendo realizado las siguientes actividades:
 - Activación ciudadana, sesión sobre democracia y las elecciones generales.
 - Cine Fórum, visionado y posterior debate acerca de las películas "Pequeña Miss Sunshine", "Ocho apellidos vascos", "Mustang" y el documental "Miss Escaparate"
 - Taller de Alimentación Saludable.
 - Taller de Igualdad y Corresponsabilidad.
 - Visita al Museo de la Huerta de Alcantarilla.
 - Visita a la Feria de Empleo de Alcantarilla.
 - Visita a la ADLE, SEF y Oficina de Atención Ciudadana de Alcantarilla.
 - Salida a Cartagena (teatro romano, Museo Naval y submarino Isaac Peral, Puerto de Cartagena, y edificios modernistas).
 - Salida a Murcia, fachada de la Catedral, visita al Real Casino de Murcia, y Museo de Las Claras.
 - Salida a Lorca, visita al Castillo.
 - Salida a Terra Natura.
 - Sesión de autocuidado e imagen personal.





CIERRE: El itinerario de Activación Social finaliza a los cinco meses desde su inicio, tras la realización de las actividades propuestas por el mismo.

Cada profesional (educadora social, psicólogo y trabajadora social) realiza el cierre de intervención con las personas participantes dentro de una atención individualizada. El cierre de finalización de itinerario lo realiza la trabajadora social, desarrollando las siguientes tareas:

- Verifica junto con la persona participante las actividades realizadas.
- Realización el diagnóstico final.
- Comparación del diagnóstico inicial con el final, valorando los resultados obtenidos tras la intervención.
- Valoración de la posibilidad de derivación a otro recurso o servicio, así como la posibilidad de iniciar un Itinerario de Activación Laboral.
- Concertación de una cita para la realización del post test de evaluación final por parte del equipo encuestador (RED2RED).

EVALUACION: realizada por la empresa Red2red. En el proceso de evaluación encontramos los siguientes participantes:

- I. Personas participantes del proyecto, incluyendo tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control. Población objeto de estudio a la que se le administra la encuesta.
- II. Equipo evaluador. Encargado de realizar y administrar las diferentes técnicas de recogida de datos.
- III. Equipo de Activación Social. Equipo facilitador del contacto entre la muestra y el equipo evaluador. Además, serán el objeto de estudio y consulta como agentes implicados en el proyecto.



La recogida de información se realiza en diferentes momentos de la implementación del proyecto, antes del inicio de la intervención, durante y al final. Se ha usado una metodología mixta, en donde nos encontramos con:

- 1. **Encuesta:** con cuestionario enfocado a resultados. La herramienta de medición de resultados se ha hecho mediante la técnica de la encuesta. Esta consiste en la aplicación de un cuestionario en dos momentos, uno inicial (antes de la intervención) y otro final (después de la intervención). La primera medición se hace antes, ya que el objetivo es comprobar que la aleatorización realizada ha dado lugar a dos grupos equivalentes. La medición final se realiza tras finalizar la intervención, ya que el objetivo es medir el impacto real de la misma, para que se conozca su eficacia en su intento de activar los procesos de inclusión social.
- 2. **Entrevistas semiestructuradas:** Se realizan a diferentes agentes implicados en el proyecto, para profundizar en las percepciones, experiencias y opiniones sobre la intervención educativa.
- 3. **Encuesta con cuestionario enfocado a la satisfacción:** Para conocer el grado de valoración y aceptación de la intervención. Se realizan al final de la intervención.
- 4. Grupos focales: Esta es una técnica que permite recoger las opiniones, actitudes, creencias y experiencias del grupo sobre el proyecto de intervención, mediante una conversación guiada por un moderador. El objetivo es comprobar el grado de satisfacción de los participantes con la intervención.
- 5. **Taller de trabajo fina**l: Esta se realiza con el EAS del proyecto al final del mismo. El objetivo es comprender mejor el funcionamiento de la intervención y poder constatar las hipótesis subyacentes a la teoría del cambio del proyecto.



